



Nº 015442



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025

Señor Alcalde: Señores regidores y con todos los concurrentes a la presente sala de sesiones del Concejo Municipal, se le da la cordial bienvenida a la presente sesión ordinaria en el día de la fecha 28 de octubre 2025. Esto en mérito a la Citación N° 038-2025-MPH/SG de fecha 20 de octubre 2025. Dando la bienvenida cordial a todos, doy pase a Secretaría General para el llamado de lista correspondiente.

Secretaria General: Buenos días con todos los presentes, siendo el día de la fecha, se procede con iniciar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada, llamándose lista a los miembros del pleno.

Regidor Provincial 1	Biviana Eleana Challapa Zevallos	Presente
Regidor Provincial 2	Fredy Quispe Ataucusi	Presente
Regidor Provincial 3	Yanet Martínez Roca	Presente
Regidor Provincial 4	César Augusto Murillo Calderón	Presente
Regidor Provincial 5	Estefani Meidi Bañico Ccasani	Presente
Regidor Provincial 6	Grover Torres Tambra	Presente
Regidor Provincial 7	Primy Agripina Alca Chamba	Presente
Regidor Provincial 8	Anarella Uribe Tapahuasco	Presente
Regidor Provincial 9	Jhowao Elías Gómez Granados	Presente
Regidor Provincial 10	César Meneses Huayanay	Presente
Regidor Provincial 11	José Antonio Urquiza Maggia	Presente



Secretaria General: Se da cuenta que en la presente sesión participan 10 regidores, por lo que existe quorum reglamentario. En tal sentido, se da por válidamente instalada la presente sesión.

Señor Alcalde: Muchas gracias. A continuación, vamos con la lectura del acta de sesión anterior.

LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Secretaria General: Se informa a los miembros del Pleno que el día de ayer se les ha remitido al WhatsApp personal y grupal de regidores, así como a los correos electrónicos institucionales, el acta de la última sesión ordinaria. Por lo que se solicita a los miembros, si tienen observaciones al acta, puedan realizarla para consignarla y proceder a aprobarla.

Señor Alcalde: ¿Alguna observación, señores regidores, al acta de sesión anterior? Muy bien, ingresamos a la estación de despacho.



Nº 015443



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretaría General: Se da cuenta en esta estación:

1. Informe de Fiscalización N.º 005-2025-MPH-PCPDH/AUT de fecha 01 de octubre de 2025, presentado por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco, mediante el cual presenta el "Informe de Fiscalización, que demuestra el incumplimiento de normas de control y protección del centro histórico de la ciudad de Ayacucho, por parte de la Subgerencia de Patrimonio Histórico y la Unidad de Fiscalización y Control de la MPH, que ponen en riesgo la conservación y la puesta en valor del centro histórico de la ciudad de Ayacucho".
2. Informe de Fiscalización N.º 002-2025-MPH-CM/JAUM de fecha 03 de octubre presentado por el regidor José Antonio Urquiza Maggia, mediante el cual presenta la fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2023-2024.
3. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/GTT de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Grover Torres Tambra, mediante el cual presenta el Informe de Fiscalización de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/N 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" con CUI N.º 2472161.
4. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/JEGG de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Jhowao Elías Gómez Granados, sobre cumplimiento de la fiscalización de la obra "Ampliación del servicio de alcantarillado en la Asociación de pobladores del Sector Pisco Tambo del distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" CUI N.º 2480358.
5. Oficio N.º 080-2025-MPH-SR/MCCA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Biviana Eleana Challapa Zevallos y César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicitan la participación de la Gerente Municipal y la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que den cuenta de la situación física y legal de la obra en el óvalo de la Magdalena que se encuentra en ejecución.
6. Oficio N.º 072-2025-MPH-CM/CMH de fecha 22 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Meneses Huayanay, mediante el cual solicita la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de los expedientes de contratación de los contratos con proceso de selección y verificaciones físicas de los servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados de los diferentes tramos ejecutados y en ejecución a cargo del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga. Durante el año fiscal 2025.
7. Oficio N.º 073-2025-MPH-CM/CMH de fecha 22 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Meneses Huayanay, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de los expedientes de contratación





Nº 015444



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de los contratos con proceso de selección y verificaciones físicas de los servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados de los diferentes tramos ejecutados y en ejecución a cargo del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga. Durante el año fiscal 2025.

8. Oficio N° 35-2025-MPH/YMR de fecha 27 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la participación del Alcalde del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca-Acocro, a fin de informar sobre la ejecución del proyecto de Grass sintético en dicha localidad.
9. Dictamen N° 006-2025-MPH-CM/CPAL de fecha 27 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Legales, sobre Conformación de la Comisión Ad-hoc que actuará como órgano sancionador en el en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, signado en el EXP. 10- F-2024-MPH/ST-PAD.
10. Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPAL de fecha 27 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Legales, sobre Conformación de la Comisión Ad-hoc que actuará como órgano sancionador en el en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, signado en el EXP. 284-2022-MPH/ST.
11. Oficio N° 094-2025-MPH-SR de fecha 27 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual presenta moción de orden del día, sobre conformación de comisión especial investigadora. Sobre presuntos hechos irregulares en la obtención de permisos de transporte urbano.
12. Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida (plan específico 07 asociaciones) 2025-2031.
13. Dictamen N° 008-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico de la Asociación Pro Vivienda San Juan de la Picota 2025-2031, que modifica el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Ayacucho 2021-2031, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.
14. Oficio N° 095-2025-MPH-SR de fecha 28 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicita la participación de los ciudadanos: Michael Leandro Melgar, Carlos Munaylla Vilchez, Pedro Ramón Castilla Huayhua, Zenón Quinto Tapahuascola del coro de Caballeros de Semana Santa a fin de exponer sobre el centésimo aniversario de dicho coro.

Secretaria General: Todo ingresa a orden del día.





Nº 015445



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS:

Señor Alcalde: Muchas gracias. Vamos a ingresar a la estación de Informes y pedidos, señores regidores. Los escuchamos. Doctora Anarella. Está bien, doctora. Doctora Lucia. Participaciones, Informes y pedidos. Adelante, señor regidor.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias, señor Alcalde. En mis manos está el Informe 476-2025-MPH/20, dirigido a Marcelino Huamán, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la doctora Lucía Palomino Cárdenas, Oficina de Secretaría General. En dicho documento se está solicitando la información presupuestal para desagrado por específicos de gasto. Bueno, así está escrito, lamentablemente. Este Informe, señor Alcalde, refiere a que si hay dinero para poder los regidores continuar con nuestras fiscalizaciones, lo cual debo informar, colegas. Que en este documento menciona a una serie de fiscalizaciones aprobadas recientemente. Y, por lo tanto, se pone en duda la disponibilidad del presupuesto. A pesar de que en la sesión anterior, dicho presupuesto estaba a disponibilidad y se nos requería incluso transferirlo a residuos sólidos, a Uchuypampa, en otras palabras. Misteriosamente, desde la última sesión hasta la actualidad, ese dinero parece que ya ha desaparecido y se tiene que consultar en esto. Pongo en conocimiento de usted, señor Alcalde, señorita secretaria y colegas regidores, este entorpecimiento en nuestra labor de fiscalización, puesto que ya está aprobado mediante sendos acuerdos de Concejo. Por otro lado, debo informar que los 37 Alcaldes de los diferentes centros poblados, de Ayacucho, están pidiendo la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad y el Gobierno Regional, referente a la disposición de motocargueros que el Gobierno Regional está en la disposición de transferirlos. Requieren firma de ese convenio. En este momento, está en mis manos el Informe N° 333-2025-MPH. En el cual me refiero a la asesora legal, que ya está en su despacho y se está derivando al despacho de Alcaldía para su aprobación. Y por último, colegas regidores, nos está visitando en esta sesión de Concejo el Coro de caballeros de Semana Santa. Sabrán que, en este siguiente año, cumple 100 años de fundación. Una entidad que aglomera a grandes artistas, desde los fundadores de Trio Ayacucho, Los Papachos, la Tuna Universitaria, por lo cual se ha presentado un documento donde se pide la participación de los integrantes para que ellos puedan exponer respecto a este centésimo aniversario. Eso sería el pedido que hago, que se les dé prioridad, en la atención a estos caballeros. Muchas gracias.

Señor Alcalde: ¿Algún otro regidor? Adelante.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. Como es de conocimiento de este Concejo municipal, ya hace meses atrás la colega Estefani Bañico y mi persona hemos sustentado una fiscalización de la ejecución del proyecto de la quebrada de Yanaqaqa. En ese momento, colegas regidores, hemos dado cuenta de las limitaciones y de la forma desacertada de cómo se venía ejecutando ese proyecto. Como es de conocimiento de todos, esa intervención se ha empezado en el puente Libertad y se ha avanzado hacia arriba en Nery García, con dirección





Nº 015446



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

hacia el Cerro La Picota. Lo cual, según mi criterio, como profesional, como ingeniero, el trabajo debió de empezarse de arriba, de la cuenca, de la cabecera de la cuenca, ahí donde nacen las causas de todo ese problema, de lo que es el añevo, lo que es el deslizamiento de barro, lodo y piedras. Y entre otros problemas hemos expuesto y ello pues lamentablemente hasta el día de hoy no ha sido escuchado y tenemos conocimiento que a falta de presupuesto, inclusive ese proyecto ya está paralizado, me imagino hasta el próximo año, hasta que se consiga otros recursos. Pero sin embargo, el problema no queda ahí. Estamos ya próximos a recibir las lluvias correspondientes a este nuevo periodo de noviembre, marzo o abril. Entonces, no se está viendo trabajos de prevención. No se está viendo trabajos de prevención, trabajos de precaución, a fin de evitar los efectos negativos, los desastres naturales a causa de las lluvias. A raíz de eso, el ingeniero Marino Huayhua, que es también un vecino del sector de quebrada Yanaqaqa, ha hecho ha remitido al Alcalde directamente, a través de diferentes cartas notariales. Este que tengo a la mano es de los cuatro del tercero, de fecha 18 de octubre de 2025. Con la siguiente Referencia. Asunto, exijo descolmatación de la quebrada Yanaqaqa. Referencia. Exhortación de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, carpeta fiscal N° 1606015200-2024-361-0 y denuncia penal por delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales en agravio del Estado. Carpeta fiscal N° 1606014-504-2024. Carpeta fiscal N° 1607960 de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga. Entonces, documentos de esta naturaleza y reiteradas oportunidades ha hecho llegar a través de cartas notariales a la municipalidad directamente al Alcalde a fin de que se tome prontamente acciones para poder corregir esos problemas latentes que existen. Pero sin embargo, ya habiendo agotado todos los nuevos mecanismos legales, ya habiéndose cansado de dirigirse tantas veces al Alcalde sin ser escuchado, el señor justamente en estos momentos está haciendo ese trabajo de descolmatación de la quebrada de Yanaqaqa ahí me ha enviado inclusive las fotografías yo por supuesto después de esta sesión voy a ir a constatar in situ y quedan invitados colegas regidores a fin de poder ver y veo pues no veo en campo la preocupación y de repente pues ante la indiferencia de la gestión edil que los propios vecinos en particular este vecino del ingeniero Marino Huayhua esté tomando pues acciones y esté descolmantando este canal con recursos propios las evidencias hablan, están invitados. Por otro lado, señor Alcalde, en horas de la mañana para el día de hoy se ha propalado a través de diferentes medios de comunicación presuntamente el uso indebido de la camioneta de la municipalidad de uso del despacho de Alcaldía que el día sábado en una actividad particular que no tiene nada que ver con los compromisos o las actividades de acá de la municipalidad en la que se le ve a usted descendiendo juntamente con algunos funcionarios de la municipalidad de esa camioneta, un día sábado en horas de la noche y a lo cual para evitar especulaciones o de repente información sesgada o inexacta solicito a través de su persona señor Alcalde a Secretaria General a fin de que para la próxima sesión de Concejo convoque al jefe de Patrimonio de la municipalidad para que dé cuenta al respecto, muchas gracias, señor Alcalde

Señor Alcalde: Muchas gracias. Adelante, doctor.





Nº 015447



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Urquiza Maggia: Sí, señor Alcalde, regidores, secretaria general. Mi intervención es como resultado de los Informes de fiscalización que están consignados en el punto 1, punto 2 de la agenda, punto 3 y 4, a fin de que los funcionarios que están relacionados con los temas puedan estar presentes. Si bien es cierto y es un Informe final, pero considero pertinente que con su presencia puedan tomar conocimiento de los hechos que se están concluyendo y recomendando. Por un lado. Por otro lado, señor Alcalde, considero que es necesario que la Gerencia Municipal, conjuntamente con la Secretaría General y la asesora del Concejo municipal y los regidores, podamos sincerar el tema relacionado al financiamiento de las actividades de fiscalización. Hay un Informe escrito que el regidor Murillo ha señalado que existiría o no recursos, pero como en la agenda vemos que hay pedidos como el punto 6 y 7 de la agenda, si es que no se tendría el financiamiento para las actividades de fiscalización, estaríamos tal vez incurriendo en aprobar planes que no contarían con el financiamiento respectivo. Bueno, entonces ya es necesario una mesa de trabajo para sincerar esta asignación que ha sido aprobado en el PIA 2025, el cual es de conocimiento de todos los regidores, no menos del 1%, ni más de 2 del FONCOMUN, más los ingresos municipales, el cual en el caso de la municipalidad se fijó en 1.5%. Esto podría generar que finalmente los asesores, consultores, trabajen y al final, si no existiría el recurso culminado en el Informe, podría generarse un inconveniente y una falsa expectativa, salvo que sean acciones de fiscalización que no cuenten con financiamiento. Y finalmente, contamos con la presencia de la ciudadana Delia Benítez Méndez, quien va a exponer una situación delicada que viene experimentando en relación a la SAT. Gracias, señor Alcalde. Le pediría que las intervenciones que han sido solicitadas, como el tema 14, el Coro de Caballeros de la Semana Santa, la participación de un Alcalde en un centro poblado, así como la señora Delia Benítez Méndez, puedan tener la prioridad en esta estación antes de ingresar a los 15 puntos de la agenda propiamente. Gracias, señor Alcalde.



Señor Alcalde: Ok, ¿algún otro regidor? Adelante regidor Jhowao, luego regidor Stefani.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, mediante suyo, saludar a todos los presentes, colegas todos, muy buenos días. Sí, efectivamente, señor Alcalde, hace un par de semanas hemos tenido una reunión acá, no específicamente agendada, pero bajo un consenso, sobre el tema de la fiscalización. Ya había aprobado planes de fiscalización con especialistas y al final de cuentas, ya pues nos mencionaron que no había presupuesto, que ellos posiblemente si hicieran su trabajo de fiscalización, los especialistas no contarían con el pago correspondiente. Y eso nos preocupa, señor Alcalde, mencionarle que las fiscalizaciones están dando resultados, ya que en el tema de residuos sólidos hemos tenido bastantes problemas y con las recomendaciones del caso, aún in situ, la OEFA no llegó a sancionar. ¿Por qué? Porque los especialistas le dieron pautas, le dieron soporte técnico en el momento que hemos hecho la fiscalización. Tenemos una deuda, sí, monto regular, que también en la fiscalización se está recomendando qué pasos vamos a seguir, por lo cual, señor Alcalde, me gustaría que se priorice este tema de fiscalización, porque va a ser beneficioso para nuestra Municipalidad Provincial de Huamanga. Porque gracias a estas





Nº 015448



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fiscalizaciones, inclusive las sanciones de la OEFA y todo ello, han sido de repente superadas en algún momento. Mientras tanto, si no hacemos esta fiscalización y no hacemos ver cuáles son las problemáticas reales que cometen algunos funcionarios ejerciendo sus funciones, realmente pues acarrea multas y acarrea responsabilidades a la municipalidad. Y nuestra función como legislativa y fiscalizar, es nuestra única función y recomendar. Por lo cual, pido que el señor Alcalde se considere y de repente es por prioridad este tema. Y otro también, y hace en el segundo pedido, señor Alcalde, es que hace ya buen tiempo he pedido sobre los micrófonos y no se nos ha tomado en cuenta, porque hay micrófonos que están fallando, hay que estar repitiendo, muchas veces tenemos que estar viendo a propia voz. No hay micrófono para el que tiene que interceder, según las terceras personas que vienen a visitar nuestro pleno, los funcionarios y todo lo demás. Es urgente la implementación, no sé cuánto cueste y a esta hora pido que la Secretaría General, por favor, priorice este tema. No podemos estar todavía con micrófonos que fallan, parchándolos con cintas y todo lo demás. Y muchas veces nuestros hermanos que nos visitan ni siquiera se les puede oír sus participaciones. Por otro lado, señor Alcalde, hemos implementado una ordenanza de reconocimiento de las quebradas Yanaqaqa y otros de la comisión cual presido, y pues seguramente los proyectos que se están haciendo realmente no hay presupuesto y por lo cual no vamos a concluir, son casi 11 etapas creo para que culminen. Han hecho dos etapas, por lo cual hubo bastante malestar en Nery García y en los demás también, que no se vaya a concluir de repente en esta gestión. Y pediría, por favor, de repente, creo que acá está el ingeniero GDT, de desarrollo territorial, se puedan liquidar estos proyectos que se están haciendo y de repente se pueda impulsar en un expediente por lo menos canalizado a un ministerio, para que puedan de repente de una forma ya concreta puedan en su totalidad ejecutar estos proyectos de las quebradas Yanaqaqa. Hay muchas quebradas que tienen por intervenir. Sé que si se hacen esos recortes y liquidaciones se va a hacer un expediente, de caso contrario no se va a poder hacer, por lo cual sería muy importante tocar este tema. Estamos en gestión, falta un año. Posiblemente hagamos un tramo más y pues de repente más allá no lo vamos a hacer. Mencionan que los hermanos de Nery García que muchas veces entran aguas y muchas veces hay olores muy pestilentes en la zona, realmente porque como lo mencionó antes mi colega Regidor Meneses, muchas veces ahí están atascados, escombros y todo lo demás, y posiblemente pues ahí estén también algunos desechos que están invirtiendo en esa zona. Por lo cual la sugeriría al señor Alcalde y podría de repente podamos hacer de esta forma y agradecer por esta participación.



Señor Alcalde: Regidor Estefani.

Regidora Bañico Ccasani: Bien, con su permiso, señor Alcalde, debo informarnos sobre mis actividades, en la cual se ha tenido una reunión de coordinación con la directora de las redes de salud de Huamanga y su equipo técnico, así como la Gerencia de Desarrollo Humano del Gobierno Regional, el teniente Alcalde del distrito de Chiara y sus autoridades, donde se ha solicitado la recategorización del puesto de salud de Manallasacc, para mejorar en la atención



Nº 015449



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de calidad de los pacientes. Asimismo, se ha realizado la fiscalización a la obra en ejecución del saneamiento básico de la Asociación Santa Luisa y Asociación La Florida, en la cual se ha observado que se tiene un avance significativo, en lo que viene a ser el avance físico y financiero de la obra, que viene a ser una obra a favor de la población, de las asociaciones ya mencionadas. Asimismo, se ha participado por invitación de los dirigentes de Belén, en el cual han solicitado lo que viene a ser el mantenimiento del parque infantil de Belén. Y mi persona ya hace un tiempo, mediante imágenes con fotografías en las que los juegos infantiles se encontraban deteriorados para su mantenimiento. Asimismo, su reparación. En ese sentido, los dirigentes nuevamente han reiterado esta solicitud de que se pueda atender, ya que los niños, aunque estén mal o bien, igual están ingresando, pero a estos juegos infantiles, de repente pueden sufrir algún accidente, ya que estén deteriorados. Entonces, ellos han pedido, asimismo, una reunión de coordinación general con la gerenta general, asimismo con la asociación. Las gerencias de primera línea y subgerencias, A fin de que, de repente, no se pueda consensuar actividades para el mantenimiento de estos juegos infantiles, ya que ellos han tenido también algunas respuestas de OPP, en la cual han mencionado, que no hay presupuesto. Entonces, ellos han pedido, en todo caso, entonces, una reunión general, en donde se pueda realizar una actividad conjunta a favor de ese parque infantil, de Belén. En otro sentido, también se ha participado en la clausura de taller de tejido crochet, llamado Amigurumis, el cual se ha realizado a través, de la articulación con el CONCITE Ayacucho y el programa Warmiñán, las beneficiarias de este programa, han tenido este taller para fortalecer sus habilidades técnicas productivas, y con ello, pues, este, de alguna manera este, puedan emprender económicamente, porque las beneficiarias generalmente no cuentan con estudios, pero sí quieren tener su propio dinero, y es por ello que a solicitud, de las beneficiarias y también de la coordinadora del programa Warmiñán, el club formándose para la vida, se han realizado las diferentes articulaciones para que las beneficiarias puedan tener este taller. Finalmente, se ha culminado y, bueno, están muy felices, por haber participado de este taller. Bueno, mi persona ha estado presente como presidenta de apoyo del comité, en cual formo. Eso es en cuanto a mis actividades, Ahora voy a realizar, el pedido de que el Dictamen N° 07, que viene a ser, este, el proyecto de Ordenanza Municipal, que apruebe el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de Octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa y demás, pueda ser tratado, pues, de repente como prioridad, porque ya la población se encuentra a exteriores de esta sala de regidores. Entonces, darle porque esta prioridad correspondiente, porque también se encuentran mamás que tienen, pues, en brazos a sus bebés e hijos, entonces, esa sería mi petición. Asimismo, que la señora Norma Castro pueda participar, pues, también, en el uso de la palabra, ella es dirigente de la Asociación 26 de Octubre. Ya. Asimismo, debo finalmente informar que he tomado conocimiento del acta de sesión extraordinaria, del 14 de octubre, el día viernes 24 de octubre, y debo manifestar que mi persona no ha participado en esa sesión extraordinaria. Y posteriormente, estaré enviando la documentación formal por mesa de partes. Eso sería en cuanto informo. Gracias.





Nº 015450



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidor Primy, luego Regidor Fredy.

Regidor Alca Chamba: Bien, señor Alcalde, señores regidores, para informar que se ha solicitado sobre el estado situacional del servicio de transporte público en nuestra jurisdicción, así como la relación actual de las rutas de transporte urbano autorizadas, el recorrido completo, número de vehículos activos, cantidad de conductores, cobradores registrados en cada empresa, así mismo la fiscalización y demás trabajos que viene realizando la Gerencia de Transportes, por lo que pido para la próxima sesión que esté presente el gerente de transporte informando sobre esta situación, ya que se tiene conocimiento que existen algunos vehículos donde no cuentan con cobradores y las personas, los pasajeros, corren el riesgo porque los tramos de recorrido son cortos. Mi persona también se transita o pasea, bueno, camina también, hace el recorrido en la ruta de transporte urbano y ha visto, soy testigo de que las personas sufren inclusive caídas porque tienen que pagar mediante yapes y hay accidentes. Lamentablemente no hay quejas, pero por eso también quisiera pedir esa información al gerente de transportes. Segundo, tengo una preocupación porque ¿cómo es que se va a aprobar los planes de fiscalización si es que ya se ha emitido un Informe en el Memorándum N° 00245-2025-MPH/22 donde señala que no hay liquidez para poder priorizar pagos? Entonces, ¿cómo vamos a continuar? ¿Cómo es que se va a realizar las fiscalizaciones? Quisiera que se haga una claridad respecto a este tema, ya que muchos vienen realizando sus trabajos de fiscalización y, bueno, mi persona también quiere iniciar con los trabajos de fiscalización y no se cuenta con liquidez. También quisiera, me sumo al pedido del regidor César Meneses, donde solicita la participación del responsable. El responsable de Patrimonio para que pueda informar sobre si es que es cierto o no la información de que se ha utilizado un vehículo o el vehículo de la institución para fines personales. Quisiera para la próxima sesión ordinaria. Eso sería todo. Gracias.



Señor Alcalde: Muchas gracias. Adelante, regidor Fredy.

Regido Quispe Ataucusi: Bien, señor Alcalde, colegas regidores, también quiero hacer el pedido para poder tocar ya de una vez el Dictamen N° 008, referente al Plan Específico que aprueba la Ordenanza sobre la Asociación Pro Vivienda San Juan de la Picota, señor Alcalde, que los pobladores están en la puerta y con las mismas yo hago el pedido por la solicitud del presidente de San Juan de la Picota. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidora Yanet.

Regidora Martínez Roca: Muchas gracias, señor Alcalde. Por su intermedio, saludar a todos los presentes. Debo informar, señor Alcalde, que el día de ayer se sostuvo una mesa técnica con los Alcaldes de los centros poblados. Esto, pues, a consecuencia también de la fiscalización que está realizando el colega Murillo, donde, pues, manifiestan, que la dificultad que ellos tienen en la rendición de cuentas, Justamente el día de ayer se sostuvo esa mesa técnica con los funcionarios, con los funcionarios competentes para llegar a un buen acuerdo, a un buen puerto, para que ellos les dé también alguna salida o flexibilidad en su rendición de cuenta, ¿ya? Se ha llegado a



Nº 015451



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

un buen punto. Se ha llegado a un buen puerto en esa mesa técnica. Asimismo, también ya se sostuvo otra reunión con los Alcaldes de los centros poblados, donde mencionaban también su malestar, Eso ocasionó, pues, la reunión de mesa técnica del día de ayer. Como vuelvo a repetir, llegamos a un buen puerto, ellos se comprometieron en seguir dándole asistencia técnica para que de alguna forma ya puedan realizar bien su reunión. Y eso es lo que se ha hecho en la rendición de cuenta. El segundo es, señor Alcalde, mi participación. Participación también va en esa misma línea, ya me antecedieron varios de mis colegas sobre el tema de la fiscalización. En la sesión anterior se han aprobado siete planes de fiscalización, dos de ellos eran de mi persona, sin embargo, hicimos los seguimientos correspondientes. Y ya después de ello ya emitió ese memorándum donde pues mencionan que no tenemos liquidez. En ese sentido, señor Alcalde, no sé cómo necesitamos pues una claridad, cómo va, a ver si vamos a continuar con nuestra fiscalización o no, porque prácticamente nosotros ya hemos presentado nuestro plan de trabajo y ha sido aprobado incluso, antes de que se emita ese memorándum donde mencionan que no hay liquidez en las arcas de la municipalidad. Ahora ya, pasando al pedido, señor Alcalde, se ha solicitado documentadamente, está en la agenda N° 8, la participación del señor Raúl Tito Gómez, Alcalde del Centro Poblado. Ya, entonces, lo que pido es que también se priorice la participación porque está en la agenda N° 8 todavía, señor Alcalde. Ya, eso es todo. Muchas gracias.



Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidora, adelante.

Regidora Challapa Zevallos: Muchas gracias. Bien, paso intermedio. Señor Alcalde, primero quisiera informar que en mi función de fiscalización estoy tocando el tema con Desarrollo Económico con la Gerente Nadiezhda, me parece que se llama así, porque la verdad hemos sufrido agresiones verbales de parte de ella, porque parece que si era que no conoce sus funciones, porque con palabras incluso nos ha dejado, hemos ido a levantar un acta porque hemos mandado un documento reiteradas veces para que conteste y no ha contestado, diciendo incluso que lo tendrá ahí los papeles, de esa forma. Lo tengo ahí los papeles, yo no he estado ese año, así es que no sé. Nos dejó con el acta en las manos, se retiró porque dice que usted le estaba llamando para una reunión o representación de usted, algo así. Tengo la grabación de ese acto. He vuelto a ir el día de ayer y es en las mismas condiciones. Se pone en un estado de enfrentamiento y nosotros ya impotentes porque ya nuestra fiscalización se acaba el día 6 del mes que viene y deberíamos entregar, pero sin embargo, por el retraso de ella que no nos da ninguna documentación y lo que hemos visto hasta este momento es que no hay ninguna documentación, por lo menos, correcta. Un ejemplo, señor Alcalde, si le pido de una feria de Semana Santa, digamos, se supone que debe estar la actividad, el presupuesto, si ha habido o no ha habido y todas las documentaciones en un file mínimo, en un documento, pero sin embargo no nos ha hecho alcanzar. No tienen, no hay, que yo no estaba en esa gestión. Y en la misma oficina se echan la pelota entre los dos. El señor Guillermo dice, no, yo no estuve en esa gestión, usted estuvo. No, usted estuvo en esta. La verdad es que no se puede fiscalizar de esa





Nº 015452



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

forma, están obstaculizando el trabajo. Otra cosa, esto ya es mi pedido, me gustaria que se acepte la participación de un ciudadano representando a Manallasacc, no, a Manzanayocc, al señor Pedro García Vallejo, que viene a informar de su centro poblado. Por favor, gracias..

Señor Alcalde: Muchas gracias. Adelante Regidor Jhowao, luego Regidor Murillo.

Regidor Gómez Granados: señor Alcalde, hubo un pedido de mi colega Fredy Ataucusi, el tema que se priorice el Plan Especifico de la Picota. En esa misma línea quisiera hacer un pedido también, se pueda priorizar, de repente están ahí esperando también. Está en la agenda N° 12, el Plan Especifico del Señor de Palacios y las diferentes asociaciones a Santa Luisa y todo lo demás. Y más, casi podemos tocarlo de repente en la primera línea juntamente con la Picota, señor Alcalde. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidor Murillo.

Regidor Murillo Calderón: Con el permiso de todos ustedes, quiero expresar mi solidaridad y también mi indignación a la forma de que como una funcionaria esté maltratando a uno de los regidores o regidora de esta Municipalidad Provincial de Huamanga. Sabemos que la señorita Nadiezdha fue retirado de una subgerencia justamente por ese tipo de hechos. Y ahora que se escuche este tipo de quejas o denuncias, la verdad es que deja mucho que desear respecto a los funcionarios de esta municipalidad. Creo que eso debemos condenarlo todos sus compañeros y hacer el apoyo a la regidora quien debe fiscalizar porque esa es su función. Por otro lado, todos ya lo han manifestado su preocupación por el tema de las fiscalizaciones y el tema presupuestal. Por tanto, y viendo que muchos de estas fiscalizaciones ya empiezan en los siguientes días a correr su cronograma, voy a pedir, señorita secretaria, este pedido o moción, tómelo por favor, para que se consigne en la agenda la discusión de este tema y que se haga llamar a los responsables tanto como de OPP, el tema de administración y finanzas, y los responsables para que nos digan cuál es la salida. O es que van a seguir entorpeciendo estas fiscalizaciones o hay un temor de que nosotros encontremos algo. Porque es inconcebible que habiendo la habilitación presupuestal correspondiente, estando consignado en el PIA de esta municipalidad, el tema de fiscalizaciones, se nos diga ahora que no podemos fiscalizar, estando aprobado mediante Acuerdos de Concejo. Y reitero, es preocupante que funcionarios quieran desconocer las normas, leyes, incluso los Acuerdos de Concejo y quieran hacer lo que les venga en gana en esta municipalidad. Pónganlo en orden del día, por favor, y cite a los funcionarios. Ese es mi pedido, señora secretaria. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Muy bien, señores regidores, si les ha escuchado sus participaciones, ha tomado nota Secretaría General, en esa consideración vamos a iniciar con las participaciones ciudadanas y también los pedidos de priorización de los puntos indicados. En el orden que usted considere, por favor, doctora.





Nº 015453



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaría General: Bien, de acuerdo a la presentación de los documentos, tenemos la participación solicitada por la regidora Yanet Martínez Roca, la participación del Alcalde del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca, Acocro, a fin de informar sobre la ejecución del proyecto de grass sintético de dicha localidad. Luego, en ese orden, el pedido del regidor Murillo, la participación de los Caballeros de Semana Santa, y el pedido del regidor, de la señora Delia, y el pedido de la regidora Challapa, del señor Pedro García. En ese orden, por favor. Y luego los dictámenes.

Señor Alcalde: A ver, por favor, si nos ayudan con ese orden que se ha indicado.

Secretaría General: Alcalde, luego los hermanos de los Caballeros de Semana Santa, en ese orden, por favor.

Alcalde del Centro Poblado Jesús Nacer en Chontaca - Raúl Tito Gómez: Bueno, muchísimas gracias, señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a doctor Juan Carlos Arango, señores regidores, señoras y señores presentes, muy buenos días con cada uno de ustedes. Mi nombre es Raúl Tito Gómez, vengo del Centro Poblado Jesús Nacer en Chontaca. Mi presencia hoy, más que nada, es solamente para recordar al doctor Juan Carlos Arango, que en su momento nos visitó a mi comunidad, a mi centro poblado, ya estando ahí reunidos, toda la población en general, se comprometió con sus propias palabras, doctor Juan Carlos Arango, que si usted llegara a ser autoridad, llegara a ser Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se comprometió con sus propias palabras a construimos un gran sintético allá, doctor. Y yo creo que nosotros, desde ese momento, desde el momento de la población esperanzados en que se haga realidad ese proyecto que usted mismo nos prometió, doctor, estamos esperando hasta ahora, hasta el día, los jóvenes, los muchachos, los padres de familia, los adultos mayores que siempre hacen deporte, estamos esperando ese proyecto, doctor Juan Carlos. Ya desde el momento en que usted asumió lo que es la alcaldía de la Provincia de Huamanga, nosotros, como autoridades, y también, con el apoyo de la señora regidora Yanet, hemos venido ya gestionando este proyecto, tal es que hoy día ya cuenta con su ficha técnica, con su expediente aprobado bajo resolución. Entonces, doctor, yo creo que también en ese sentido, la Municipalidad ya hizo un gasto en esos proyectos. Entonces, señores regidores, señor Alcalde, yo creo que usted está en sus manos para asignar ese presupuesto para esa ejecución y que se considere, y que se considere para el 2026. Eso es más que nada mi pedido, agradecerle, señores regidores, agradecerle al doctor Juan Carlos Arango. Esperemos, espero yo salir de acá con una buena respuesta de ustedes para así llegar a mi comunidad, a mi población, a mi distrito e informar que verdaderamente, sigue, el doctor tiene palabra, que verdaderamente nos va a cumplir esa promesa y ese compromiso que usted mismo ha hecho ante la población acocrina, ante la población de la comunidad de Chontaca. Más bien agradecido con todos ustedes, señores regidores, y esperemos pues la pronta aprobación y le esperamos pues a todos ustedes, señores regidores, doctor, a la puesta de la primera piedra. Muchísimas gracias.





Nº 015454



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna participación de algún regidor o regidora? Adelante, lo escuchamos.

Regidora Martínez Roca: Muchas gracias, señor Alcalde. Sí, fundamentalmente, en principio quiero saludar y felicitar también acá a mi dirigente, al Alcalde del Centro Poblado de Chontaca, al señor Raúl Tito Gómez, Como ustedes saben, también soy del distrito de Acocro. Mayormente su participación del Alcalde se debe, pues, a la continuidad, pedimos la continuidad de la ejecución del grass sintético. Como bien lo menciona el Alcalde, ya se hizo un gasto en la elaboración del expediente, ya cuenta con un expediente, ficha técnica, expediente aprobado bajo una resolución. En ese sentido, señor Alcalde, nosotros pedimos, yo pido también como regidor y representante de esa comunidad del distrito, que se dé cumplimiento en la ejecución del proyecto del grass sintético en la comunidad de Chontaca. Como vuelvo a repetir, es un compromiso asumido por parte de usted. Nosotros siempre también estaremos muy agradecidos con su persona, porque muchas veces ellos piensan que la ejecución de ese proyecto depende de mí. Sin embargo, no es así. Yo sé que usted tiene toda la voluntad y esperemos que cumpla su promesa, señor Alcalde. Muchas gracias.



Señor Alcalde: Muchas gracias, solo señalar mientras que ya tenemos la ficha y el expediente y lo hemos hecho en esta gestión, ahí está el mensaje, lo que falta es el tema de la ejecución y la gestión no ha terminado todavía, estimado Alcalde, tranquilidad, la paciencia es una virtud, ya, ahí están las palabras y este no es el mecanismo, pero vamos a ejecutarlo con calma nada más, ya, regidor César Meneses, luego regidor Jhowao, regidor Murillo.



Regidor Meneses: Muchas gracias, señor Alcalde. Bienvenido, hermano Tito, al Concejo Municipal. Básicamente mi pregunta, señor Alcalde, antes de su intervención había cierta duda de qué institución tiene la institucionalidad de este proyecto, me refiero a la unidad ejecutora y la unidad formuladora, entendiendo que las transferencias a los gobiernos locales, distritales, en este caso ya se ha vencido el 30 de septiembre, entonces lo único que quedaría en caso de que de repente la institucionalidad lo tenga la municipalidad de Acocro, que se pase a cabo a Huamanga e inmediatamente, si existe voluntad política, se pudiera hacer. Pero básicamente, entendamos, hermanos, hermano Tito, esto depende de voluntad política. Son tantos los proyectos que, al igual que ustedes, no solamente promesas de campaña, promesas ya siendo Alcalde, primeras piedras, entre otras, que están en el proyecto, que están a la espera, ya va a depender mucho de la gestión que hagan, ya lo ha dicho el Alcalde hace un momento, este no es el medio, hay que interpretar qué significa eso, ¿no es cierto? Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Adelante, Regido Jhowao.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, saludar al Alcalde de Centro Poblado. Y por lo demás, yo veo que en Acocro, señor Alcalde, muchos menores participan en algunos torneos menores en fútbol, de menores y muchos talentosos hay en esa zona, seguramente no tienen ni una loza, no tienen ni siquiera un grass, por lo cual el Alcalde pide esa prioridad. Muchas veces



Nº 015455



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vienen con sus papás a algunos torneos acá en Huamanga y muchas veces a torneos que se realizan en diferentes lugares de nuestra capital. Y a la vez, pues, señor Alcalde, sería muy importante priorizar este tema del grass sintético. Hemos visto muchos papás realmente a veces vienen con sus menores hijos cargando de repente un fiambre y todo lo demás. Si tuvieran un grass sintético allá seguramente hasta mejorarían su calidad deportiva y todo lo demás. Me gustaría, señor Alcalde, priorizar su persona. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidor Murilo, adelante.

Regidor Murillo Calderón: Gracias, señor Alcalde. Por intermedio suyo, quisiera expresar al Alcalde, el señor Raúl, mi saludo y mis felicitaciones. Sabrán, colegas regidores, que estoy en una fiscalización, el tema de los centros poblados. Hace unas semanas he llegado hasta Chontaca y he visto un montón de necesidades. Le he visto también, después de eso, al Alcalde acá, esperando en despacho de Alcaldía. La verdad que no quería involucrarme, bueno, pero se siente, de verdad, que muchas de las personas que van de despacho de Alcaldía no son atendidas, no son recibidas. Creo que a eso se le está rimando, señor Alcalde, que vengan acá y también nos llamen la atención. Le voy a pedir, Raúl, que esa resolución que usted tiene, y dice que está ya aprobado y está listo, se nos facilite a los regidores. Yo cuánto quisiera que hubiera tantas obras allá, pero yo entiendo que no hay ni expedientes, no hay estudios, no hay nada. Pero si eso tiene los documentos ya listos, ¿qué es lo que queda? Ejecutarlo nada más. Desde acá mi compromiso, que vamos a hacer seguimiento a esto, ¿vale? Y bueno, reúnanse con el Alcalde, conversen. La verdad es que sé que hay muchas necesidades. Por lo menos este gesto, con Chontaca, con Acocro, debe darse en esta gestión para por lo menos llenarlo la boca al decir que nosotros somos autoridades de los pueblos los olvidados, muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde, entonces con la tranquilidad del caso y su regidora sabe quién, cómo y cuándo se hizo la ficha, el expediente técnico, y a la fecha ya está listo expedito para su ejecución. En muchas ocasiones también hemos conversado en despacho de Alcaldía, como con el hermano regidor Murillo, más de dos veces hemos salido abrazados del despacho de Alcaldía, pero así son las circunstancias, ¿no? Entonces, sigamos adelante, cuando guste, estamos para servirlo. Y el tema de la planificación y cronograma, seguramente lo vamos a verificar en el tema del presupuesto. ¿Ya? Tranquilidad nada más. Muchas gracias.

Regidor Murillo Calderón: Cuestión de orden, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Usted se llama César, no se llama Pedro. Por favor, y eso queda en su conciencia y en mi conciencia. Muchas gracias.

Secretaria General: Adelante con el Coro de Caballeros de Semana Santa, por favor, presente en el tiempo establecido.

Coro de Caballeros Cantores de Semana Santa - Zenón Quinto Tapahuasco: Muy buenos días, señor Alcalde, señores regidores de esta magna sesión de hoy día. Una procesión sin cantores es





Nº 015456



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

como una procesión sin velas. Mi nombre es Zenón Quinto Tapahuasco, soy miembro activo del Coro de Caballeros Cantores de Semana Santa y vengo a exponer algunas referencias de esta institución. El redactor del periódico El Estandarte Católico menciona que la Semana Santa de los años 1926 perdió el interés y la participación de la población y comunidades aledañas. En este hecho, en 1926, para recuperar el sentido sacro de la liturgia, el capellán doctor Celestino Gutiérrez, canónico magistrado de la Catedral de Ayacucho, fundó la hermandad de caballeros de Santo Sepulcro, con su respectivo coro de caballeros, como lo ratifica este testimonio. Luego, desde esos tiempos hasta nuestra fecha, inicia la participación de los primeros coristas de Semana Santa, cobrando un símbolo cultural de gran magnitud ante los ojos de la parte internacional y también nacional, convirtiendo la ciudad en una capital del turismo religioso por sus múltiples manifestaciones culturales, artísticas, religiosas y gastronomía, entre otras. Hoy en día, el Coro de Caballeros de Semana Santa sigue vivo y sigue actuando, independizándose de la Hermandad del Santo Sepulcro. Cumple función de mucha entrega, sin fines de lucro, enalteciendo año en año, cada Semana Santa, el día del encuentro de nuestra procesión de esta festividad. El coro de Semana Santa, de Ayacucho, es reconocido por la arquidiócesis de la ciudad, así como mismo ha cultivado un renombre y estatus en las organizaciones religiosas de la ciudad, obteniendo invitaciones a participar en muchas presentaciones en el exterior, como en Estados Unidos y algunos países europeos. Estamos regidos en las, en la, por ejemplo, digamos, en el marco normativo, como la Constitución Política del Estado, leyes bases de descentralización, leyes orgánicas de municipalidades, Ley 27972, ley de presupuesto del sector público para el año 2021, normativas y ordenanzas municipales. Con este preámbulo, quisiera dar a resumir, a leer, nuestro petitorio para este año 2026, que cumplimos 100 años. Venimos fundados desde 1915, desde 1926, con la documentación que refrenda este hecho, al 2026. Tenemos actividades, por ejemplo, la adquisición de fólderes y preparación de partituras para por lo menos 60 integrantes, eso con un monto de 2,300. Contratación de músicos y equipos inalámbricos, que todos los años carecemos de estos implementos. Los músicos no tienen, no vienen a voluntad, ¿no?, los cantores, sí. Esto está conllevando un gasto de 4,000 soles. Recital de gala del coro de caballeros en la ciudad de Lima por sus 100 años. Ello considera con auspicio de pasajes, estadía y alimentación, se ha considerado un monto de 6,000 soles. Elaboración de lanzamiento de la revista por el centenario del coro de caballeros, ¿no? Esto en la ciudad de Lima, con un monto de 5,000 soles. Y también si se lograra la confección de ternos por el centenario, Esto está conllevando un gasto de 10,000, haciendo un total de 30,000 soles. Seguidamente, tenemos también algunas actividades ya programadas para el año 2026. En febrero de 2026 nosotros participamos juntamente con los comisionados en el lanzamiento de la Semana Santa. El 24 de febrero de 2026 ya empezamos con los ensayos del coro, porque esto conlleva una preparación exclusiva. El 14 de marzo tenemos programado un recital de gala y lanzamiento de la revista por el centenario del coro de caballeros. El 15 de marzo, aniversario institucional, nuestros 100 años. El 21 de marzo, el 22 de marzo. 22 de marzo. Misa del Domingo de Pasión de Jesús Nazareno, 26 de marzo, recital de Gala en Ayacucho, 1 de abril, procesión de





Nº 015457



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

miércoles santo, y 2 de abril, procesión de viernes santo, el santo sepulcro. Con esto, con esta descripción, esperamos de ustedes un apoyo que esta institución muy pocas veces ha recibido. Hemos recibido fólderes, michis, brazaletes y velas, vea usted, pero esperando que ustedes posiblemente nos hagan un apoyo por nuestro centenario, sabiendo que ustedes son miembros también de la mayordomía de 2026 y se tiene que mantener esta institución histórica con una costumbre que realza nuestra tradición y que mejor si se tiene bien equipado y con mucha identidad. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, se le ha escuchado caballero, muy agradecido por su participación y hacemos eco también de nuestro respaldo y saludo a la institucionalidad que usted representa, donde existen y están muchas personalidades de nuestra querida Huamanga. Voy a dejar abierta alguna participación de nuestros señores regidores. Adelante, regidor Murillo.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias. Señor Alcalde, creo que a nombre de todos nosotros, el Concejo Municipal, mi estimado Zenón, haga llegar al presidente del Coro de Caballeros de Semana Santa, el señor Michel Leandro Melgar, quien actualmente ocupa la presidencia, también a Pedro Ramón Castilla, director del coro. Sepan, colegas, que este coro, en su centésimo aniversario, congrega y ha congregado a artistas, voces importantes de nuestra querida Huamanga, representantes de la cultura, lo he mencionado, está Ernesto Camasi, fundador del Trío Ayacucho. Están nuestros hermanos de La Tuna Universitaria, Los Papachos, entre otros. Prácticamente en esta asociación que va con todo fervor y con toda devoción a acompañar a nuestro Nazareno en Semana Santa, representa lo mejor de nuestra cultura. Nosotros no podemos ser indiferentes, ya sea como institución o como persona. Nosotros debemos expresar nuestro respaldo a todos ellos, más aún cumpliendo 100 años este 2026. Desde ahí, desde ya mi estimado Zenón, el compromiso mío de acompañarlos en todo lo que pueda. Y bueno, depende ya del Ejecutivo atender el documento que está en su despacho, señor Alcalde. Solo es cuestión de que lo revise y le dé una respuesta adecuada. Hace unos instantes le hice seguimiento y bueno, parece que aún no hay respuesta. Y como sabemos que usted será mayordomo de Pascua Resurrección de Semana Santa, ojalá podamos ver por lo menos un coro realmente equipado, representado y respaldado por la municipalidad. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, vamos a hacer eco y transmitimos al Concejo municipal para que también se moje, todos ponemos lo nuestro, entonces como ejecutivo voy a revisar esa documentación y como mayordomo de Pascua Resurrección representada documentalmente, institucionalmente como municipalidad, también nos vamos a hacer presente. Muchas gracias.

Coro de Caballeros Cantores de Semana Santa - Zenón Quinto Tapahuasco: Muy amable y bastante reconocido por esta recepción y por esta oportunidad. Muy buenos días. Gracias.

Señor Alcalde: Siguiendo, por favor.





Nº 015458



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaría General: Bien, a pedido del regidor Urquiza, la señora Delia Benítez Méndez, sobre problemática con el SAT. Por favor, él tiene tres minutos. Gracias.

Sra. Delia Benítez Méndez: Muy buenos días, señor Alcalde y también, señor regidores. Y de manera especial agradezco acá al regidor José Urquiza por darme la oportunidad para poder exponer sobre una queja que estoy haciendo ante la SAT. El tema es el siguiente. He sido ahorrista de una cooperativa de comerciantes del Vraem, Federación de Comerciantes del Vraem. Resulta que esta cooperativa ha fracasado. Entonces, solamente había un local que queda por EMADI, Urbanización María Parado de Bellido. Los socios acordaron, como quiera, de que solamente ese local era como para poder por lo menos algo recuperar de nuestros dineros de todos los socios. Entonces, los socios acordaron que ese local se transfiera a cinco socios de la cooperativa de Federación de Comerciantes. En la que estoy en la transferencia, mi nombre reza, pero también en la misma transferencia hay una cláusula adicional que dice la compra-venta del bien inmueble se realiza como garantía de la totalidad de obligaciones de la cooperativa a los socios. Ahí dice, agrega usted, señor notario, las demás, estilo y gire las partes al registro de la propiedad inmueble pertinente para su correspondiente inscripción. Entonces, los señores del SAT me dicen, es cierto que yo tengo mi propiedad, ¿no?, del cual yo he estado pagando los tributos como me corresponde. Es más, yo soy pensionista, soy adulto mayor, entonces, de todos modos, hay pues la rebaja, ¿no?, de los tributos. Pero los señores, presumo de que ellos trabajan con las notarias. Y sacan esa transferencia y aducen que yo tengo dos propiedades, y lo cual no es así, porque este local está siendo embargado por los diferentes socios que han iniciado litigios con la finalidad de recuperar su dinero, sus ahorros. Es más, están pidiendo la nulidad de esta transferencia. Todo ello, he demostrado a los señores del SAT, ¿cómo ustedes me van a querer cobrar? Un local abandonado, que ellos mismos han hecho la fiscalización pertinente, y han encontrado que yo no vivo, no soy posesionaria, solo por el hecho de que rezan mi nombre en esa transferencia. No quieren entender, les he rogado, les he dicho, por favor, permitanme pagar de mi propiedad. Sin embargo, ellos dicen, no, usted paga de los dos, o caso contrario, nada. Entonces, es un abuso que ellos están cometiendo. Inclusive, yo tengo mi ahorro en la Cooperativa San Cristóbal. Entonces, ¿qué han hecho ellos? Han mandado y lo han congelado, mi dinero, hasta por la suma de 14 mil soles, cobrándome de las dos propiedades. Yo les digo, por favor, entiendan como humanos, aunque sea por último, rematen, embarguen ese local. Si ustedes dicen que soy propietaria, de mi parte, ya, les doy esa oportunidad. Pero no toquen mi ahorro, que es producto de mi sacrificio. Ustedes, con todo este problema, con esta preocupación, me están deteriorando mi salud día a día. A ver, pónganse en mi lugar. Yo soy una persona adulta. Yo, ellos me dicen, yo conversé, inclusive con el gerente. He conversado con la señora Karina, y también de Coactivo y todo, les he expuesto. ¿Por qué ustedes se enfrascan solamente en eso y no leen la cláusula adicional? Sean humanos. Yo creo que están en manos de ustedes. No, porque este local está en remate, están solicitando la nulidad, está en el Poder Judicial, está en litigio. Pero, sin embargo, ellos me quieren arrancar mi dinero, que lo han visto más fácil de hacerme daño. Eso es, señor Alcalde. Y, por último, señor Alcalde, pido,





Nº 015459



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

señor regidores, interponer, pues, sus buenos oficios a la solución, y esta es mi preocupación, que me permitan pagar solamente de mi propiedad, más no la otra que está abandonada y todo. Por favor, reitero una vez más, muchas gracias. No quiero quitar más tiempo. Muy agradecido a todos ustedes por escuchar.

Señor Alcalde: Muy agradecido madre, la hemos escuchado, está la gerente municipal, a través de ella por favor, si nos ayuda a correr traslado de esta inquietud al gerente del SAT y en su efecto una entrevista para que puedan mediar esa solución. Tiene ahí a la gerente por favor, le voy a agradecer que la documentación le haga llegar y coordinen algunas acciones.

Sra. Delia Benítez Méndez: Muchas gracias, señor Alcalde, y muy agradecidos, señores regidores.

Señor Alcalde: Muchas gracias. El Concejo lo ha escuchado. Muchas gracias. Siguiente participación, por favor, doctora Lucía.

Secretaría General: Bien, tenemos la participación del representante de la comunidad de Manzanayocc, el señor Pedro García Vallejo, a solicitud de la regidora Challapa. Adelante, por favor.

Alcalde del Centro Poblado de Manzanayocc – Sr. Pedro García Vallejo: Bien, señor Alcalde, señores regidores, muy buenos días. Mi nombre es Pedro García Vallejo, de Centro Poblado Manzanayocc, Socos. Yo soy Alcalde y vengo representando a los 37 Alcaldes de centros poblados. Yo soy fiscal de Amosep Provincial. Yo vengo, ya de repente, muchos de ustedes saben que tenemos un logro, un presupuesto con Gobierno Regional, los 12 UITs. Con tanto esfuerzo, lucha en Lima, hemos ganado ese presupuesto. Y tenemos varios documentos desde el mes de agosto hasta la fecha sin respuesta de la provincial. Nosotros necesitamos. El convenio Gobierno Regional y la provincial. Porque no pedimos nosotros, señores regidores, señor Alcalde, presupuesto, sino el convenio. El presupuesto ya, año pasado todavía hemos logrado, pero no nos había presupuestado región. Pero ahora se aclaró y dijo que no hemos presupuestado solamente, no podemos ahora, proyectos ni presupuesto. No le vamos a dar, sino le vamos a dar para salvar este. Concedernos un motofurgón para recojo de residuos. Eso es útil para nosotros. Hemos aceptado. Y próximo año sí, efectivo va a ser los 12 UITs. Está aprobado en MEF. Ya tenemos una resolución, todo ya está logrado. Que nunca nos daba Gobierno Regional. Solamente de ustedes nosotros queremos que un convenio, ¿por qué? No es para el presupuesto, sino no podemos trabajar directo con el Gobierno Regional, sino administrativamente con ustedes, con Provincial, trabajamos, ya nos entendemos el mecanismo, cómo es el manejo, cómo trabajamos. Es por eso que nosotros queremos que intervengan de acá la Provincial, ¿cuántos meses pasó sin respuesta, por favor? Entiéndenos, yo no hablo de mi centro, hablo de los 37 centros poblados, por favor. Por ejemplo, el día viernes se cumplió la fecha y ya nos notificó Oré, el que está haciendo el documento, ya provincia de Huamanga se quedan, todo el resto de provincias ya hemos firmado. ¿Cómo puede ser, señor Alcalde,





Nº 015460



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

solamente, aquí estamos, Gobierno Regional, provincial, a una cuadra? Atiéndenos, por favor, no podemos perder esa oportunidad, esa es nuestra preocupación, señores regidores, ya por eso hemos venido a una comisión, solamente poner en conocimiento, ojalá todavía nos salvemos, si nos acelera. Porque el documento recién hoy día está en asesoría legal. Entonces, cuanto más antes, señor alcalde, por favor, para nosotros esa adquisición es bastante significativa y sirve al pueblo.

Señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde. Está la licenciada Yesenia. Inmediato descargo, por favor. Está la licenciada de participación vecinal, acabo de ver hace un instante, ¿ha salido? No podemos soportar inoperancia y si acaso ha habido alguna desidia en el trámite. En su efecto, mientras se constituya, estimado Alcalde, ¿dónde se encuentra la documentación en el momento?

Alcalde del Centro Poblado de Manzanayocc – Sr. Pedro García Vallejo: La Asesoría Legal.

Señor Alcalde: Ya, vamos a acudir ahí. Señora gerente, por favor comunicarse con la doctora Tania, inmediato a resolución. Ya, regidor, adelante. Ahí está la doctora Tania, un segundito, por favor, con la disculpa, señor regidor. Adelante, doctora.

Directora de la Oficina de Asesoría Legal – Abog. Tania Solorzano Chala: Señores regidores, secretaria general, señor Alcalde, efectivamente el documento ha llegado a la oficina al promediar de las 9 de la mañana y se ha indicado que se va a emitir la opinión legal correspondiente al mediodía y como este convenio no irroga gasto para la entidad, ya hay una autorización del Concejo Municipal para que pueda suscribir el Alcalde dicho convenio que me imagino que se regularizará en el transcurso de la tarde, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde, en el transcurso del día yo lo voy a firmar. Y si acaso había algún trámite, ha sido un tema burocrático de las mismas unidades orgánicas de la institución, a la cual hidalgamente hacemos mea culpa, pero también hay cumplimiento de funciones de cada funcionario. Muchas gracias. Ahora sí, el regidor Murillo, luego el regidor que quiera participar. Adelante, César Murillo.

Regidor Murillo Calderón: Por intermedio suyo, expresar a don Pedro García, Alcalde de Manzanayocc, y a Jorge, Alcalde de Manallasacc, quienes están presentes, mi saludo y seguramente todo el Concejo Municipal. Es cierto, se han acercado estos señores Alcaldes el día de ayer y han visto que este documento dormido desde el mes de agosto, recién se han puesto a atenderlo. Hoy día le he hecho seguimiento, justo he entrado a la oficina de la doctora Tania, la asesora legal, y me ha manifestado que hasta mediodía estaba sacando también el Informe. Señores Alcaldes, ya han oído, a partir de mediodía el documento está en el despacho de la alcaldía para que lo pueda firmar. Depende de su voluntad firmar o no firmar un convenio que no irroga gastos a todos nosotros. Es dinero del Gobierno Regional y creo que es lo justo para todos ustedes, por lo menos llevar eso a sus comunidades, que yo de verdad he visto lo que





Nº 015461



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ustedes carecen, lo que ustedes están sufriendo por la falta de presupuesto. Por favor, manténganos informados, creo que tienen mi teléfono, cómo va avanzando para nosotros también en nuestro rol de representación y fiscalización, ver por qué se ha tardado esto o si han cumplido o no han cumplido todo lo que se está manifestando. Muchísimas gracias. Un saludo a la población, señores Alcaldes. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Muy bien, señor Alcalde, transmita nuestro compromiso, ¿ya? Entonces va a ser usted atendido. Le agradecemos. Si Doctorita Anarella.

Regidora Uribe Tapahuasco: Señor Alcalde, justamente de igual forma hacer el saludo correspondiente al representante del centro poblado, aclarar también que el día de ayer la comisión, nos hemos reunido en una mesa técnica y de verdad creo que no hemos tenido este reclamo sino los centros poblados han manifestado sus otras necesidades porque han estado todos los funcionarios acá presentes, empezando de participación vecinal no ha faltado ningún funcionario y lo que me llama la atención que es justamente hoy día el representante de los centros poblados nos haga llegar este su reclamo porque yo estuve presente ayer casi hasta el final y no escuché una petición naturaleza, ¿no? Y todos los funcionarios han expresado, ¿qué cosa? Ese compromiso de trabajar aunadamente con todos los centros poblados, ¿no? Inclusive nosotros en nuestra calidad de fiscalización nos hemos sumado a las necesidades de los centros poblados, ¿no? Hemos pedido que haya más apertura de comunicación con ellos, ¿para qué? Para poder llegar a resolver sus problemas como debe de ser, ¿no? Porque la realidad, señor Alcalde, acá en la Municipalidad Provincial de Huamanga es otra y la realidad en los centros poblados y las necesidades son mayores en los centros poblados, ¿no? Pero creo que si ha habido ese hilo de comunicación y yo he visto esa disponibilidad de todos los funcionarios de este Concejo de querer colaborar con nuestros hermanos de los centros poblados.

Señor Alcalde: Muchas gracias por la aclaración, doctora. Muy agradecido, pero en tanto ya vamos a procurar la solución de lo que se ha requerido. Muy bien, doctora Lucía, ¿alguna participación más? Seguimos el orden de la reunión.

Secretaria General: Bien, tenemos la solicitud de algunos regidores para tomar en cuenta los dos dictámenes, toda vez que la población está esperando, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Hay un pedido del doctor José también de priorizar el N° 01 por cuanto están los profesionales para la exposición. A ver, regidor.

Regidor Urquiza Maggia: Muchas gracias, señor Alcalde, regidores, secretaria general. Quedó pendiente el Informe de Fiscalización N° 02-2025, Municipalidad Provincial de Huamanga, de fecha 3 de octubre, presentado por quien habla, mediante el cual se presenta la fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2023-2024. Para tal efecto, señor Alcalde, se encuentra el abogado Carlos Ramírez, quien, concretamente, con quien habla, tuvo a su cargo





Nº 015462



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Muchas gracias.

Señor Alcalde: Yo pido al Concejo la excepcionalidad del caso en mérito que el profesional del equipo del doctor Urquiza tiene una urgencia. Luego estamos con la participación de los puntos 12 y 13 referida a la asociación Señor de Palacios y lo que han pedido los regidores. Por favor, en esa consideración iniciamos entonces con el Informe de fiscalización. Adelante, por favor, lo escuchamos en el tiempo que ha establecido.

Abog. Carlos Ramírez Cano: ... en la provincial de Huamanga. El periodo de ejecución ha sido del 4 de abril al 30 de junio del 2025, a cargo del señor regidor José Urquiza Maggia, el equipo técnico, el suscrito abogado Carlos Ramírez Cano y la bachillera Estefani Laura Barreto. Bien, este. En todo caso, voy iniciando con el tema de la introducción. Bueno, como está establecido, los Informes de control tienen pues un marco normativo, está en base a las normas de la Contraloría General de la República y otros marcos normativos propiamente de las entidades civiles, como en este caso la Ley Orgánica de Municipalidades y principalmente lo que nos atañe en esta oportunidad es la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerdos de Concejo Municipal que han sido aprobados ya en su oportunidad. Tenemos un contexto nosotros, la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública en el sentido de, digamos, evitar, digamos, algunos actos irregulares o algunos actos de corrupción respecto, digamos, a la gestión de la Administración Pública, ¿no? Y el enfoque, pues, básicamente tiene que ver con el tema de cumplimiento de la citada Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hemos querido precisar los otros dos artículos, tienen creo en las dispositivas que se le han alcanzado, el artículo N° 7 de la legitimación y del requerimiento inmotivado, quiere decir, pues, de que cualquier ciudadano no puede, digamos, justificar, digamos, en esencia, lo decimos justificar entre comillas, en razón a que es un deber de la Administración Pública de brindar la información, siempre y cuando, pues, la información no tenga carácter de reserva o tenga que estar restringido por algunas normas. Asimismo hemos citado la Ley de acceso a la información pública, donde pues las entidades públicas tienen el deber, la obligación de proporcionar la información en los plazos establecidos según ley. Como objetivo general de esta fiscalización ha sido determinar el cumplimiento y las disposiciones municipales vigentes respecto pues a la implementación de la citada ley. Y en los objetivos específicos hemos tenido el mapeo de los Informes elaborados por las áreas o entes encargados desde la municipalidad provincial, asimismo determinar la situación actual de la implementación de esta ley y establecer el nivel de implementación de esta ley a nivel de la municipalidad provincial de Huamanga. Como justificación ya lo hemos señalado que es un derecho fundamental de todo ciudadano que tiene respecto pues al acceso a la información pública y que el incumplimiento de esta implementación pues puede acarrear responsabilidades administrativas o penales, según sea el caso, a cargo de los responsables o funcionarios de la entidad. Bueno, vamos a ir de manera ya específica a lo que son los resultados o hallazgos. Hay





Nº 015463



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que entender que esta ley establece 11 ítems o 11 aspectos a implementar dentro de una entidad pública, partiendo en primer punto por el área de datos generales. Acá hay que señalar que en el 2023-2024 se tuvo un Informe de la UNTAI, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien ha emitido un Informe con las respectivas recomendaciones del caso. En este, podemos ver en la diapositiva, que en el 2023 se tenía un avance de la implementación respecto a este ítem de datos generales, 45% y en el 2024, 82%. Podemos apreciar en la revisión de la página web que ha hecho el equipo ya de manera minuciosa, es que se habría cumplido casi con toda la información, a excepción de los decretos de alcaldía y acuerdos de Concejo de 2024-1, que no estarían publicados en la página web, esa es una omisión que se tendría que regularizar. Pero si hemos revisado nosotros que respecto al 25, si hay publicado algunos decretos de alcaldía y también acuerdos de Concejos conforme ya se muestra en la pantalla. Respecto al ítem planeamiento y organización, también en el 2023 se ha estimado, esto es información referencial del ANTAIP y también del Informe que ha presentado, digamos, el órgano o área encargada acá en la entidad, 60%, el 60% en el 2023 y el 24, 63%, ¿no? Acá lo hemos puesto con rojo. En razón a que el presupuesto analítico de personal se tiene del 2015, o sea, no estaría actualizado a la fecha, según lo que se ha podido explorar. Probablemente en documento esté a, digamos, este instrumento, pero no está publicado en la página de Transparencia conforme le exigen la normativa, ¿no? Entonces, el RIT también, el Reglamento Interno de Trabajo, consta de 28 aprobado en el 2014. Probablemente también se tenga, digamos, el instrumento actualizado, pero no están publicados en la página. Respecto al TUPA y el plan de gobierno digital, si vemos que están estandarizados 2024 y el plan de gobierno, pues, de 2025 a 2027 ha sido publicado. Acá también hay una observación del plan estratégico institucional, el POI, el 2022, no se evidencia información del 2023 y 2024, o sea, faltaría publicar este tipo de información. El ÍTEM presupuesto, podemos advertir nosotros que en el 2023 se había cumplido un 100% y en el 2024, 50%. Todos los saldos de balance han sido publicados, lo que está con negro, pues, es lo que ha sido publicado, 2022 y 2023, y los saldos de balance de los trimestres 1 y 2 del año 2024 no estarían publicados en la página web. Siguiendo, por favor. Respecto al área de proyectos de inversión, 60%, tanto en el 2023 y 2024, acá en la ANTAIP hemos sacado esta referencia de que no ha publicado información, sobre todo, por ejemplo, de adicionales de obra e Informe de supervisión de inversión. Que exigen la norma, que esta información tiene que ser publicada en la citada página. Y que tampoco han publicado información respecto a la revisión y seguimiento de los proyectos de inversión, ¿no? Entonces, acá habría, digamos, un desfase casi, estimemos casi a un 50% de la publicación de la información. Participación ciudadana, el 2023-2024, como podemos advertir, había un 0%. En la actualidad, a la fecha que se ha hecho el Informe, tenemos el Informe técnico del proceso de presupuesto participativo para la participación de los proyectos de inversión. Por ejemplo, el año fiscal 2026 está publicado, por ejemplo, ¿no? El acta de presupuesto participativo distrital provincial del año 2025. Y lo que está en rojo, no hay información del 2023-2024. Falta información de convocatoria, agenda de proceso, agentes participantes que exigen la norma.





Nº 015464



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Respecto a audiencias públicas, solo hay la relación de oradores, por ejemplo, del 2024, semestres 1 y 2, y la revista de rendición de cuentas 2024, ¿no? Entonces, como podemos ver también que en esta parte de seguridad ciudadana también es una dificultad, una debilidad que se tiene respecto a la implementación de la citada norma. Lo que es personal, en el 2023, 25%, en el 2024, 50%, y hemos advertido que se estarían recién publicando, actualizando a la fecha de junio de 2025, lo que es personal, declaración jurada de intereses que exige a la norma, y entre otras denuncias, ¿no? El siguiente, por favor. Contratación de bienes y servicios, 45%, 82%, acá exige la norma que se publiquen pasajes, viáticos, telefonía fija, movilidad, internet, uso de vehículos, entre otros, ¿no? Hemos advertido de la revisión de la página web que no hay la información del tercer trimestre de 2024, habría que regularizarla. Actividades oficiales, 60% y 63%, agenda del Alcalde está publicado hasta la fecha que hemos hecho el corte, agenda del gerente municipal solo a septiembre de 2024, también exige la norma de la alta dirección. Agenda del Concejo municipal también se ha verificado que hay hasta diciembre de 2024, comunicados a diciembre de 2024, y en la agenda de la alta dirección, entiéndase. Gerencia Municipal y otros altos funcionarios, solo hay el link, no hay publicación de información alguna. El acceso a la información pública, 100% de 2023, 50% de 2024, se tienen los reportes de los trimestres 1, 2, 3, 4 de 2024, o sea, hasta la fecha estaría cumplido, ¿no? Siguiendo, por favor. Y finalmente, el ítem 11, que son registros de visitas. Acá hemos advertido que no hay publicación desde el 2023 a la fecha. No hay información, solamente existe el link de registro de visitas, pero no estaría implementado. El siguiente, por favor. Bueno, resultados relevantes. Como ya lo hemos advertido, este es casi un resumen de lo que ya hemos señalado respecto a los datos generales, a las normas emitidas, lo que es planeamiento, organización, en el presupuesto participativo, seguridad ciudadana, personal. Es casi una repetición de lo que he expuesto. El siguiente, por favor. En los aspectos generales, como lo hemos señalado en funciones generales, hemos tenido la referencia del Informe de ANTAIP, ¿no? Que reportes, hemos evidenciado en porcentaje del 2023-2024, respecto a la implementación, pues, de la citada ley. También los informes elaborados por la Secretaría General y la Unidad de Tecnología de la Información de la Municipalidad, áreas o unidades encargadas de la implementación. Cuando se habla de áreas encargadas, son las que monitorean o las que gestionan, pero en general, todas las unidades o áreas de la entidad son responsables de la implementación de la citada norma, ¿no? La revisión de la página del portal de transferencia, se ha visto que hay un mayor nivel de implementación, a la fecha del corte, junio del 2025, sin embargo, pues, hay algunas áreas que están débiles o tienen dificultades en la implementación. El siguiente, por favor. Las específicas, igual, tenemos la designación de los funcionarios responsables por los periodos 2024-2025. De los 11 puntos que hemos señalado, más o menos podemos ver que los que se han cumplido o implementado datos generales, personal, contratación de bienes y servicios y acceso a la información pública. De los que estarían poco implementados, estamos viendo que hay un nivel de implementación en el que se han implementado el ítem de presupuesto, proyectos de inversión, participación ciudadana y actividades oficiales. Y de lo que no estaría implementado, lo hemos visto en el ítem





Nº 015465



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

10, registro de visitas, que no se tiene, pues, información alguna publicada. El siguiente, por favor. Bueno, igual, esto también tiene que ver con lo que ya hemos ido explicando, implementación del proceso, pues, a junio del 2000 se ha visto que solamente un ítem faltaría implementar en su totalidad. y que las áreas que requieren algún tipo de apoyo, planificación, presupuesto y hay que tener en cuenta que el área de integridad institucional tiene una responsabilidad asignada desde el marco normativo y que se entiende que conjuntamente con la Gerencia Municipal tendrían que ver.

Secretaría General: Un minuto para que concluya.

Abog. Carlos Ramírez Cano: Bueno, y las recomendaciones que se hacen desde este Informe de fiscalización a la máxima autoridad, en este caso alcaldía, dar los lineamientos para el cumplimiento cabal de la citada ley a través de las diferentes unidades orgánicas de la entidad. El siguiente, por favor. La Gerencia Municipal, promover y asegurar la gestión. transparente y eficiente de la municipalidad, cumplimiento de la normativa. Vigente. No solamente se trata de informar, sino también de gestionar una gestión transparente. El siguiente, por favor. A los funcionarios responsables de la implementación, garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia de la gestión municipal. Esto, pues, incluye asegurar la información relevante de la entidad, porque hay información que es relevante y hay información que, digamos, que no tiene un carácter relevante. Siguiendo, por favor. Las áreas comprendidas, la Unidad de Tecnología de la Información, fortalecer los canales y mecanismos con las diversas áreas de la entidad para garantizar, pues, el reporte oportuno y la publicación de la información. Secretaría General, prever oportunamente la atención de los solicitados, porque son ellos quienes van a hacer el reporte de la información, evitando dilaciones innecesarias, que esto muchas veces genera ciertas incomodidades en la población. A las áreas de Planificación, Presupuesto e Imagen Institucional, propiciar el reporte de la información a ser publicado en la página de transparencia de la entidad, de manera oportuna y completa. Siguiendo, por favor. Bueno, ese es el Informe que hemos podido realizar de manera resumida. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Se entiende el trabajo que comprende todo ello. Participaciones, señores regidores, al respecto. Antes de la deliberación, a ver, regidor Murillo, adelante.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias, señor Alcalde. Por intermedio suyo, bueno, por intermedio suyo, felicitar al colega José Urquiza, por este trabajo de fiscalización, donde se recoge datos estadísticos importantes, y recoge lo que muchos regidores hemos estado manifestando y denunciando, la poca transparencia en esta municipalidad, no solo en el portal web, que hasta el día de hoy, ustedes pueden corroborar, no se actualiza, con los decretos de alcaldía, ordenanzas, acuerdos de Concejo, hay un desfase, y lo peor es que esa página incluso se cae, no funciona en ciertas horas, extrañamente. También, lo que ha manifestado el colega César Meneses, que las transmisiones no se dan, pues, no se dieron como se debía, hemos





Nº 015466



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tenido que batallar regidores para que se cumpla por lo menos eso. Sin embargo, colega, todo lo bueno que hay en la municipalidad que hemos investigado, aterriza en unas recomendaciones un tanto genéricas, no se encuentra responsabilidad, y eso que identificamos a Secretaria General como responsable, y al área de Tecnologías en hacer cumplir esto, y solo nos da tema de garantizar el acceso a información pública, recomienda promover y asegurar gestión transparente, dar los lineamientos de cumplimiento cabal de la ley, tal, entonces, tanto investigar, tanto para llegar a eso, también creo que eso debería afinarlo, mi estimado colega, no podemos hacer una investigación, encontrar todo esto, y concluir en generalidades, esto para que se corrija, nuestro deber como regidores en representación de la población es señalar las responsabilidades y específicamente qué debe corregirse. Eso no lo tome a mal, por favor, es una crítica constructiva, porque sí, realmente es necesario, dar la transferencia para toda la ciudadanía, que nos exige a nosotros, qué está pasando en la municipalidad, por qué no nos enteramos de nada, ni de las sesiones, ni de las reuniones, mucho menos de las reuniones de comisiones de regidores. Entonces, eso se tiene que cambiar, y ojalá que esto, por lo menos en lo que ha investigado, sirva para nosotros llamar la atención de nuestra parte a los funcionarios. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? Adelante, regidor.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, el problema de la falta de transparencia en la presente gestión edil es bastante preocupante y justamente ya lo ha hecho referencia el regidor Murillo, sobre mi preocupación desde el inicio de la gestión en torno a las transmisiones en vivo. Y tampoco esto no es capricho mío o querer mío, lo estipula claramente el reglamento interno del Concejo Municipal y lo dice expresamente que esas transmisiones en vivo deben hacerse de la página principal de la municipalidad. Y la página principal de la municipalidad es esa página que permanentemente hacen las transmisiones de las actividades protocolares, primeras piedras, inauguraciones, entre otras actividades que tiene la Municipalidad Provincial de Huamanga. Pero lo que han hecho, por el contrario, es crear una cuenta, una página nueva, a nombre del Concejo Municipal, el cual a la fecha no supera ni siquiera los 500, ni siquiera los 500 seguidores, entonces las transmisiones no tienen cobertura, no tienen llegada, pero yo no entiendo hasta el día de hoy por qué la negativa de hacerlo a través de esa cuenta principal. Yo quisiera de repente en esa medida sugerirle, pedirle en este caso al abogado que nos acompaña y quien ha dirigido esta fiscalización, qué opinión le merece en torno a esto. Yo en mi condición de regidor lo he hecho, he pedido esto formalmente hasta en cuatro oportunidades. Recuerdo que en una ocasión ha venido allí. ¿Dónde está? ¿Dónde está usted el Jefe de comunicaciones, Imagen Institucional? Aquí está justamente la Secretaria, la doctora Lucia Cárdenas, quien es jefa de esa área. Entonces, a la fecha ha habido caso omiso. Usted es abogado y más aún conoce este tema perfectamente. ¿Qué hacer en torno a ello? ¿Cuál es el camino a seguir? En vista de que hay indiferencia, hay incumplimiento administrativamente, yo he visto agotado esto ya. No hay manera ya. O sea, a quien lo quiere escuchar o a quien lo quiere





Nº 015467



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

entender, no hay forma, dice el dicho. Entonces, yo quisiera de repente parte de usted de una recomendación al Concejo Municipal a fin de poder encaminar el siguiente paso y poder de repente alcanzar este propósito que lo pedimos no solamente los miembros del Concejo Municipal, más aún la ciudadanía para que pueda enterarse de todo lo que sucede aquí en la gestión. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: ¿Alguna otra participación antes de que pueda responder? ¿Algunas inquietudes? Que no es una cuestión de absolución.

Abogado Carlos Ramírez Cano: Sí, de manera breve.

Señor Alcalde: Adelante.

Abogado Carlos Ramírez Cano: Bueno, respecto al señor regidor, efectivamente en el Informe si está contemplado y lo hemos hecho a nivel de áreas o unidades. Entonces nosotros no hemos ido hasta un nivel de funcionario con nombre como tal, pero si hay responsabilidades como bien lo hemos señalado, hay áreas que están débiles, por ejemplo, Planificación y Presupuesto, el área de Participación Ciudadana, esas áreas son las que están débiles y ahí habría que nosotros centrarnos en el esfuerzo que tienen como Concejo Municipal. Si amerita el caso, nosotros podemos hacer la precisión del caso, pero si se ha establecido algunas responsabilidades de manera, como bien lo ha señalado el señor regidor, de manera general, pero ese es un tema de hacer un análisis de inferencia y establecer claramente qué áreas o unidades. Respecto a lo que ha mencionado el señor regidor, efectivamente no hay norma que lo prohíba, por el contrario, creo que el tema del acceso a la información pública establece eso de que las entidades públicas tengan que usar todos los mecanismos, sobre todo tecnológicos, para fines propios de la municipalidad y que la transparencia pueda consolidarse. Ahora, frente a la omisión, yo creo que hay ciertos mecanismos, como por ejemplo los temas de los procedimientos administrativos y plenarios u otros, en los cuales por omisión o por comisión también se puede implementar respecto a los funcionarios o servidores que estarían omitiendo, digamos, cumplir estas funciones en cuanto lo solicite cualquier funcionario, no solamente el Concejo Municipal, sino cualquier funcionario, incluso un ciudadano común y corriente de nuestra localidad. Eso sería, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, doctor. Siempre es importante esa reflexión. Doctor José, ¿Algún tema adicional para ya deliberar?

Regidor Urquiza Maggia: Sí, señor Alcalde. Señalar que existen dos tipos de transparencia. La ley de transparencia de acceso a la información ha marcado esta diferencia. La transparencia activa es el portal de transparencia estándar a través del cual la municipalidad tiene que nutrir, alimentar estos 11 ítems y por ello el señor Alcalde designa al responsable que se va a encargar de que este portal de transparencia estándar esté permanentemente actualizado, hay un responsable. Y por otro lado tenemos la transparencia pasiva que viene a ser ya el requerimiento,





Nº 015468



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

si así lo consiguiera la ciudadanía, de requerir cierta información que podría desprenderse de esta fuente matriz, esta fuente matriz. En consecuencia, hay una calificación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información que es una instancia que en el futuro aspira a tener autonomía pero que hoy se encuentra inscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de igual manera hay una autoridad de protección de datos personales que obviamente están amparadas y tiene su propia regulación. Se ha dado a conocer esta calificación, en el año 2023 - 49% y en el año 2024 - 54% respectivamente. En consecuencia, se exhorta la Gerencia Municipal con quien nos hemos reunido, de igual manera con la Unidad de Tecnología de la Información, Secretaría General, a fin de que se fortalezca el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y sus respectivos reglamentos mediante decreto supremo, de tal manera que se puedan designar a los 11 coordinadores encargados de dotar de información al portal de transparencia. Por un lado, tenemos la página de la municipalidad donde hay información actualizada, sobre todo el área de comunicaciones, los reportes que el señor Alcalde da cuenta la ciudadanía a través de las audiencias públicas, pero que es necesario migrar toda esta información al portal de transparencia estándar del Estado peruano. Nos dimos con la sorpresa que al ingresar al portal no existía información de parte de la municipalidad provincial de Huamanga, más si en la página de la municipalidad. Entonces, es necesario unificar esta información a fin de que pueda atenderse los requerimientos y no solamente de carácter interno, sino para que los investigadores, jóvenes universitarios, que a veces requieren información de su corporación municipal, puedan tener en el marco de esta ley la información actualizada. Gracias, señor Alcalde.



Señor Alcalde: Muchas gracias, doctor. ¿Alguna participación adicional, señores regidores, antes de deliberar? Muy bien, los señores regidores que estén a favor de aprobar el Informe de Fiscalización N° 002-2025-MPH-CM/JAUM de fecha 03 de octubre presentado por el regidor José Antonio Urquiza Maggia, mediante el cual presenta la fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2023-2024. Los que estén a favor, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: por unanimidad de votos APROBAR el Informe de Fiscalización N° 002-2025-MPH-CM/JAUM de fecha 03 de octubre presentado por el regidor José Antonio Urquiza Maggia, mediante el cual presenta la fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2023-2024.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Muchas gracias, doctor, también, por su participación. Muy bien, vamos a correr los puntos por prioridad peticionada hacia nuestros vecinos, hermanos, que nos están visitando, quienes también requieren, pues, una atención en esa consideración. Son dos





Nº 015469



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ítems, el punto 12 es un dictamen N° 07 y el 13 es 008. Entonces, vamos a avanzar con esos dos puntos, señores regidores, con su anuencia.

12. Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida (plan específico 07 asociaciones) 2025-2031.

Señor Alcalde: Entonces, damos pase al presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, el regidor César Meneses Huayanay, y seguramente también funcionarios del Área Catastral de la Subgerencia de ordenamiento territorial, y bueno, quienes hayan sido convocados para este punto. Señor regidor, va a hacer uso de la palabra. Adelante.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. En mi condición de presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, voy a dar cuenta sobre el dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT, el cual tiene como asunto proyecto de ordenanza municipal que apruebe el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida, en el periodo de 2025 al 2031. Entonces, en ese sentido, señor Alcalde, habiendo hecho la evaluación correspondiente, los miembros de la Comisión de Desarrollo Territorial generaron el siguiente análisis. Entonces, entonces, la Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro en concordancia y cumplimiento con el reglamento de organizaciones y funciones - 2021 y la ley N° 31313, Ley de Desarrollo Sostenible modificado por el decreto legislativo N° 1674, se declara conforme la culminación del plan específico mencionado. Asimismo, se cumplió con los alcances, ámbito, contenido y la etapa de cumplimiento. En el caso de la consulta pública, esto conforme a lo que establece el decreto supremo N° 12-2022 de vivienda y reglamento de acondicionamiento territorial y planificación urbana del desarrollo urbano sostenible durante la etapa de consultoría pública, se formularon las observaciones, pero estas han sido absueltas de manera satisfactoria en el tiempo adecuado. Seguidamente, asimismo, mediante Informe técnico N° 31.2025-MPH-15.17 de fecha 26 de junio de 2025, la Jefa de Unidad de Organización y Modernización le emite Informe técnico a la propuesta de ordenanza municipal señalando que cumple con los requisitos señalados en la mencionada directiva, por lo que se debe continuar con los trámites respectivos para su aprobación. Asimismo, dicho pronunciamiento ha sido ratificado por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien, determina favorable la propuesta de ordenanza municipal del mencionado Plan Específico. También, la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal N° 194-2025 de fecha 24 de octubre de 2025, concluyendo que es viable la propuesta de ordenanza municipal. Ya habiendo tomado en cuenta todas estas opiniones





Nº 015470



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

previas, tanto la parte técnica y legal, la Comisión de Desarrollo Territorial dictamina lo siguiente. Aprobar la propuesta de ordenanza municipal que apruebe el Plan Específico del Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida, en el periodo de 2025 al 2031, que modifica el Plan de Desarrollo Urbano de la Comisión de Desarrollo Territorial, la Ciudad de Ayacucho 2021 al 2031, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho. Este es el dictamen que hemos aprobado, señor Alcalde, y dejo a consideración del Concejo Municipal. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Tenemos alguna participación de algún funcionario o especialista o ya sometemos a la deliberación conforme usted lo ha señalado, regidor? Al voto, ¿no? Al voto por el tema de la necesidad, la prioridad de nuestros hermanos. Creo que sobre ello no hay mayor debate u oposición. A ver, primero regidor Murillo, luego regidor Estefani.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias, señor Alcalde. Saludar a los dirigentes aquí presentes y felicitar al colega César. Gracias, señor presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, por haber atendido esta justa demanda. También la felicitación a la colega Estefani Bañico, que se vea lista acompañándolo. ¿Es así o no, señor presidente? Ha estado impulsando y preocupando. Dijo que es meritorio. Regidores que desean involucrarse con la población, como sea, se logra el resultado. Creo que hoy día va a ser un día que todos van a recordar. Por favor, haga llegar el saludo a los regidores, a toda la población que seguramente estaremos visitando. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Regidora Estefani, adelante por favor.

Regidora Bañico Ccasani: Bien, por intermedio suyo, señor Alcalde, igualmente saludar a nuestros dirigentes de las siete asociaciones. Sinceramente, es una alegría que el documento ya esté ahora en sesión de Concejo para su aprobación correspondiente. En ese sentido, igual, sigamos trabajando. Creo que, una vez aprobado este plan específico, se va a poder gestionar los diversos proyectos, las diversas necesidades que tienen las asociaciones para seguir fortaleciendo su desarrollo. Entonces, en ese sentido también, señor Alcalde, pediría que puedan participar nuestros dirigentes que se encuentran aquí presentes. Creo que también lo había pedido formalmente en pedidos inicialmente en la sesión. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Vecinos, nosotros estamos comprometidos, saben muy bien, desde que hemos comenzado la gestión y ahora se está materializando. Ha habido acciones de coordinación y atención por parte de toda nuestra municipalidad. En esa consideración, si alguien quiere hacer uso de la palabra antes de deliberar como Concejo municipal, los escuchamos. Si acaso hubiera alguien. Sí, adelante por favor. Luego deliberamos. Por favor.





Nº 015471



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Presidente del asentamiento humano del señor de Palacios: En primer lugar, señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores dirigentes de las siete asociaciones y público en general, muy buenos días, todavía creo. Mi persona es el presidente del asentamiento humano del señor de Palacios y aquí presentes también los dirigentes. Nosotros, señores regidores, señores Alcaldes, muy agradecidos con este plan específico que se está aprobando hoy. Para nosotros es un día histórico, de repente debo decirlo así, para toda la población. Y la población no se cansó y hoy están afuera, señor Alcalde, esperando este resultado. Nosotros, de verdad, no hay palabras que decir, muy agradecidos, muy agradecidos de verdad con los señores regidores, funcionarios de Catastro, todos ellos, y algunos regidores que ya los conozco. Y a los demás, de repente, aún no los conozco recién. Muchísimas gracias. Le voy a pasar de repente a la señora Yanet, tiene unas palabras, de repente también para poder participar. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Adelante, estimada Yanet. Adelante.

Representante de las siete asociaciones del sector Palacios – Sra. Yanet Rojas Rojas: Bueno, buenos días con cada uno de ustedes, señor Alcalde, buenos días, señores regidores, buenos días, señores dirigentes presentes, buenos días. Primeramente, y algo cortito, creo que el presidente ya lo mencionó, soy Yanet Rojas Rojas, representante de las siete asociaciones del sector Palacios, a lo que ya se ha mencionado. Primeramente, agradecer, señor Alcalde, a su persona por la disponibilidad que siempre hubo con este plan específico. Hemos venido batallando todo este tiempo, hubo unas pequeñas observaciones, pero juntamente con su persona, con los funcionarios, hemos venido subsanando todo esto de la mano. Y eso hay que reconocerlo. Muchísimas gracias, señor Alcalde. También agradecer al regidor Estefani y a los regidores presentes acá. Yo sé que ellos han entendido que este plan específico es muy importante. ¿Por qué? Porque delimita el ordenamiento. Y eso es muy importante. Aparte de ello, nos beneficia demasiado porque no hemos podido ejecutar proyectos de gran envergadura con más pistas y veredas. Y gracias a esto, nuestra población va a estar eternamente agradecida porque ya no van a estar los niños en polvo, los ancianos. Muchas veces, muchas enfermedades. Eternamente agradecido, señor Alcalde. Yo sé que la población va a estar alegre. No le ha importado ni siquiera. No, su trabajo, nada. Están afuera. Toda la población esperando, alegre, la verdad. Yo sé que este es un día histórico, como dicen. Y lo que sigue ahora es pistas y veredas. Pues, con gran alegría, la verdad, estamos acá los dirigentes. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias estimada Yanet, era un detalle muy bonito entregarles el día domingo en su aniversario, pero ustedes conocen el por qué no se ha hecho realidad, la paciencia es una virtud, es el tiempo que nos ayuda a conocer a las personas, sobre todo en las adversidades, en las dificultades, ya cuando está listo todo el mundo saca su bandera, es ahora cuando se requiere seguir trabajando, con mayor empeño, con mayor entusiasmo y en un tiempo corto esperemos, y eso también va a obedecer a la misma proactividad de ustedes hermanos dirigentes, el tema de pistas y veredas, porque todos merecemos un trato digno, entonces haga llegar el saludo a toda nuestra población, pero antes el Concejo Municipal tiene





Nº 015472



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que deliberar. Entonces, señores regidores, vamos a deliberar, los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida (plan específico 07 asociaciones) 2025-2031. Señores regidores, los que estén a favor, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: por unanimidad de votos APROBAR el Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida (plan específico 07 asociaciones) 2025-2031.



Señor Alcalde: Unanimidad, muchas gracias, un voto de aplauso, felicitaciones, es un día histórico para cada uno de ustedes, hermanos regidores, muchas gracias, si gustan acérquense, vamos a tomarnos una foto todos juntos, anchaykamuychic kaynaman. Muchas gracias, vamos a proceder para avanzar los puntos señalados en la agenda.

13. Dictamen N° 008-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico de la Asociación Pro Vivienda San Juan de la Picota 2025-2031, que modifica el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Ayacucho 2021-2031, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

Señor Alcalde: De igual manera, damos pase al presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, regidor César Meneses Huayanay, y a quienes también tengan que sustentar tal dictamen. ¿Se encuentra el regidor? Ahí está. Regidor, lo escuchamos.

Regidor Meneses Huayanay: Disculpe, señor Alcalde. A ver, en esa misma línea, como quiera que se trata de un caso similar, quiero sustentar el Dictamen N° 008-2025-MPH-CM/CPDT, cuyo asunto es sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico de la Asociación Pro Vivienda San Juan de la Picota 2025-2031, que modifica el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Ayacucho 2021-2031, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho. Entonces en esa misma línea el dictamen es muy similar señor Alcalde ya como eh sustentado en el caso anterior, más bien yo quisiera dar pase de repente aquí





Nº 015473



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

al profesional Área de Catastro y Desarrollo Territorial a fin de que pueda hacer pz no, algunas aclaraciones de ser necesario, muchas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Estimado arquitecto, por favor.

Técnico Catastral de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial - Arq. José Carlos Castro Salazar: Todo instrumento de planificación urbana tiene que estar sustentado bajo los parámetros establecidos en el decreto supremo 012-2022, la cual tanto el plan específico de la asociación Provivienda San Juan de la Picota, como también anteriormente el plan específico de las siete asociaciones, cumple con el artículo 58.1, la cual ve las necesidades puntuales, la cual se define con fines de mejoramiento y dotación y ampliación de mejoramiento de espacios y servicios públicos que requiere el sector o los sectores a intervenir. También con el fin de desarrollar áreas identificadas como suelos urbanizables dentro del instrumento de planificación urbana, la cual también está cumpliendo con esos parámetros, esos dos instrumentos de planificación. También con el fin de ejecutar un reajuste en el suelo, es lo que justamente se ha hecho en las dos asociaciones, con el fin de fomentar proyectos de vivienda de interés social, estableciendo cargas y beneficios urbanísticos necesarios para lograr su viabilidad, como el programa de techo propio y otros fines. Cuando exista ocupación por suelos ocupados de población de escasos recursos, que claramente se evidencian en los dos sectores, con recursos muy limitados y acceso al servicio que por sus condiciones requieran un tipo de intervención urbanística más detallada y estratégica. Eso sería de manera resumida los fundamentos normativos dentro de estos dos planes específicos. Muchísimas gracias.



Señor Alcalde: Muchas gracias, arquitecto. ¿Algún dirigente que quiera hacer uso de la palabra al respecto antes de la deliberación de los señores regidores? Adelante, por favor, lo escuchamos.

Presidente de la Asodación San Juan de la Picota - Raúl Canales Flores: Este, primeramente, este, distinguidos autoridades de nuestra Municipalidad Distrital de Socos, conformado por nuestro señor Alcalde y asimismo por el Concejo Municipal, que conforman regidores y regidoras, tengan ustedes un saludo cordial, muy buenas tardes. Nuestra presencia obedece a la necesidad también de contar con este plan específico para que también se implementen acciones en bienestar de la población. Y seguramente también habrá la voluntad de todos los que conforman este pleno, también de darnos una mirada a este sector, como nuestros hermanos que ya antes se dieron y se han ido con la sonrisa y con el corazón, ¿Verdad?, de alegría. Esperamos que también a nosotros, con esta noticia, nos llene de esa alegría. Digo esto por ser una necesidad, señores miembros del Concejo, acudo a cada uno, a sus corazones, para que también nos den una mirada, porque toda vez que son representantes de la ciudadanía en ese sentido. Y agradezco y saludo también, en una primera etapa, en la Comisión de Desarrollo Territorial, como lo han mencionado, ya se dio su aprobación y ahora corresponde la segunda





Nº 015474



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

etapa. Estamos con esa esperanza, con esa fe, y estoy seguro que igual nos vamos a ir con esa sonrisa y con corazón así de alegría. Muchas gracias, que Dios les bendiga a cada uno de ustedes.

Señor Alcalde: Muchas gracias, hermano, hay un principio. En el derecho que igual hecho, igual derecho, todos somos iguales ante la ley. En esa consideración entiendo que la sustentación de los dictámenes y opiniones profesionales son favorables. En tanto, también para la formalidad que se requiere, es necesaria también la deliberación de nuestro Concejo Municipal. Bueno, siempre entiendan que el Concejo Municipal en pleno tiene ese trato humano, tiene ese trato equitativo, solidario. De poder seguir sembrando esperanza y atendiendo a toda la población de nuestra provincia de Huamanga. En esa misma consideración invito, si acaso hay alguna participación de los regidores, antes de la deliberación. Regidor Jhowao. Adelante.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, saludar a todos los presentes, señor de Palacios, ahora Picota. Efectivamente, el plan específico es viable, se ha visto, hemos entrado por medio de, mediante MIT, algunas deficiencias hubo en estos momentos, pero hemos escuchado la sustentación y todo lo demás de mis colegas. Y saludo este gesto, que se va a aprobar el plan específico. Pero también me gustaría, señor Alcalde, de repente en esas dos asociaciones, por lo menos ya se pueda trabajar una ficha técnica, un perfil, para que no solamente quede como documento de gestión, sino pues ya haya, por lo menos avanzando una ficha, porque el señor Alcalde en Mollepata también se aprobó el plan específico, pero a veces se ha querido hacer las pistas y veredas por opinión de SEDA, por algunos detalles, se truncó, por lo menos, avanzar una ficha, por lo cual no solamente quede pues un documento más de gestión, sino pues por lo menos con los actos que, por lo menos con una ficha que pueda haber pistas y veredas o ampliaciones y todo lo demás, se pueda avanzar, señor Alcalde. Muchas gracias y Dios le bendiga.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor Fredy.

Regidor Quispe Ataucusi: Adelante. Bien, señor Alcalde, por su intermedio, quiero saludar al señor Wilber Sacsara, que está presente acá, uno de los miembros directivos de la asociación, San Juan de la Picota, y su acompañante, que está presente. De verdad, para nosotros es un paso muy importante, y aquí estamos como Concejo Municipal, señor Wilber, también agradecer saludos cordiales, porque este dictamen ya obedece prácticamente de la Comisión de Desarrollo Territorial, de verdad, aquí está el ingeniero Meneses, que los pobladores de Vinchos, Socos, están ahí en esa zona, prácticamente hoy día depende del Concejo Municipal que este sueño que ustedes han estado detrás de este documento, preocupados, en fin, pero yo creo que hoy día tienen la voluntad de los demás colegas, y yo creo que estamos a la espera. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidora Yanet, luego el regidor José Urquiza.

Regidora Martínez Roca: Muchas gracias, señor Alcalde, por su intermedio saludar a los vecinos de la Asociación Provienda de San Juan de la Picota. Esto pues viene desde muchos años atrás,





Nº 015475



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

incluso de la gestión anterior, y qué bueno que se esté o que se va a aprobar en nuestra gestión, señor Alcalde. Saludo bastante al señor Eugenio Yacctahuamán. Ahí está el señor Eugenio, que cuando desde que ingresamos a la gestión, también formé parte de la Comisión de Desarrollo Territorial, presidí esa comisión en la cual el señor estaba ahí de a pie, y me alegra bastante que el día de hoy se esté cristalizando ya este plan específico en beneficio de los vecinos de la Asociación Provivienda de San Juan de la Picota, señor Alcalde. Felicidades, estimados vecinos, el día de ayer ya se aprobó ya este plan específico en nuestra comisión, y seguramente que el día de hoy, de igual forma, acá en la sala de Concejo con todos mis colegas. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Adelante, regidor. José Urquiza, luego César Menés.

Regidor Urquiza Maggia: Muchas gracias, señor Alcalde, colegas regidores. Considero que es importante que se visibilice localidades de nuestra provincia de Huamanga, del distrito de Ayacucho, y que se ejercite esta práctica del planeamiento específico que va a servir de base para una actualización de nuestro plan de desarrollo local concertado. Esperemos en un futuro muy cercano. No solamente es un tema de visibilizar estas localidades. Saludo la presencia de los dirigentes, en la persona de Wilber Sacsara, el equipo que se encuentra acá acompañando este proceso. No es de ninguna manera la culminación con la aprobación, es, muy por el contrario, es darle un nuevo impulso a identificar algunas intervenciones de los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local, por medio del planeamiento local y que debe conllevar a priorizar presupuestos. Nuestro voto a favor por este día trascendental para la asociación que el día de hoy nos acompaña. Muchas gracias, señor Alcalde. Gracias a ustedes.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor Meneses.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero aunarme a esta alegría de las asociaciones que ya se han retirado, asimismo a San Juan de la Picota, que, por cierto, uno de los miembros es un paisano mío, el regidor de la Municipalidad Distrital de Socos. Y bueno, gracias a Dios se ha concretado este esfuerzo, básicamente por el sacrificio, la lucha, la constancia de los propios vecinos. Y bueno, señor Alcalde, recordarle que nosotros como autoridades somos pasajeros y definitivamente nuestro trabajo tiene que estar al servicio de la población sin ningún tipo de interés. No debe ser estos escenarios o estos trabajos una moneda de cambio. Y para precisarle que yo no tengo ningún tipo de interés en estos casos. Yo quisiera que sea siempre directo en suscribirte. En su forma de expresarse. Yo sé que al decir que ahora hay gente que levanta la bandera por estas cosas, no. En mi caso no funciona así, señor Alcalde. Yo cuando tengo un compromiso, tengo un compromiso desinteresado. Las disculpas del caso a nuestros visitantes, pero vale aclarar. El día viernes pasado, a última hora, a las nueve y tantos de la mañana, pretendían que nosotros sesionemos en la comisión. Y yo tengo como probar que esos dos días, el jueves y el viernes, por motivo de salud, he estado en la ciudad de Lima. No porque de repente quiera entorpecer su gestión. Si usted no se acuerda, en la última sesión de Concejo, yo fui quien le recordó que había esa urgencia de aprobar estas resoluciones. Y





Nº 015476



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

justamente ellos pedían que se apruebe en el aniversario del señor de Palacio y para que usted pueda entregarle. Ese ha sido el pedido mío. Yo no tengo ningún afán de repente sacar provecho del traspies que sucede y de repente sacar dentro de la gestión. Porque lamentablemente es muy lenta y al final a los miembros del Concejo Municipal quieren encargarnos esta responsabilidad. Y lo cual no es correcto, señor Alcalde. Cualquier convocatoria, cualquier situación, tiene que ser con la anticipación del caso. Por lo menos un día antes. Comunicarle, pues, señor regidor, mañana queremos su atención y su comisión a fin de poder darle celeridad a este trámite. Hasta ese entonces yo no tenía ningún tipo de conocimiento, el cual de repente no pudo salir de esa resolución como se esperaba para el día domingo. Yo siento mucho. Pero, sin embargo, el día lunes y el día de ayer, a primeras horas, se ha citado, se ha sesionado en horas de la tarde y se ha atendido, a pesar de que ha llegado posteriormente al del otro grupo, acá de San Juan de la Picote, voluntad del señor Alcalde. No confundamos a la opinión pública. No tengo propósito de sacar provecho de este tipo de situaciones, provechos de ninguna naturaleza. Nada más, yo quiero volver a felicitarle, básicamente, al área de desarrollo territorial. Ellos, incansablemente, denodadamente, juntamente con la ingeniera Nelly Meneses, aquel arquitecto José Carlos, siempre se identifican y le ponen punche. Yo no puedo cuestionar a todas las áreas. Hay áreas que definitivamente sí, verdaderamente, representan a su gestión, representan al pueblo y aquí hay que felicitar, hay que felicitar al César, lo que es el César y a Dios lo que es Dios. Felicitaciones, queridos amigos. Muchas gracias.



Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguien más? Muy bien, vamos a Regido Jhowao, segunda participación.

Regidor Gómez Granados: Sí, creo que algo breve, señor Alcalde. Sí, señor Alcalde, a veces, creo que muchas veces el Concejo Municipal, acá mi colega también, el doctor, hemos estado muchas veces, algunos dictámenes apresuramos y muchas veces me dice, me delega ¿Puede asumir usted como secretario, de repente como vocal? Y muchas veces en esa línea, en el Concejo Municipal hemos trabajado, señor Alcalde, sino que nos preocupa a veces esas versiones cuando dicen que de repente por nuestra responsabilidad no se ha entregado el día domingo. No es eso. Estamos trabajando. De repente, si última hora, yo estaba en San Miguel, tenía que estar, me encontré con algunos vecinos que están en Muyurina, volviendo, ya se había desarrollado, se estimaba esa extraordinaria. Por lo cual, señor Alcalde, no es nuestra culpa de repente que nosotros no la aprobemos en el momento que de repente usted quiera. Sino que a veces estamos de viaje, tenemos algunas agendas, tenemos carga familiar y estamos muchas veces en nuestros trabajos. Y correr, y de repente de un momento a otro, si algunos funcionarios, algunas áreas no han corrido y nosotros tenemos que correr en media hora, en dos horas, ¿Cómo hacemos, señor Alcalde? Por ello, pues, me gustaría que su persona también pueda de repente esas llamadas de atención sea al área correspondiente. No al Concejo Municipal muchas veces hemos trabajado y acá se aprueba esto, el doctor Urquiza también muchas veces hemos sesionado extraordinarias, de uno a veces faltando tres, dos, tres horas, cuatro horas, y hemos corrido en





Nº 015477



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

las sesiones extraordinarias. Esperemos trabajar así de la mano, señor Alcalde. No nos culpe, pues, al Concejo Municipal por algunas demoras de algunas áreas. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. gracias. Adelante, adelante.

Regidor Murillo Calderón: Bien, señor Alcalde. Este tipo de... Muchos de nosotros... Estábamos fuera de la ciudad. En mi caso, yo me he dado el tiempo de retornar a la ciudad y estando acá, se nos comunica de la cancelación de una sesión extraordinaria sin previo aviso. Ahí hay una foto de constancia y que se diga que nosotros no hemos tenido voluntad. El colega Jhowao ha venido corriendo con su movilidad. Muchos de los colegas estaban preocupados. Más bien, es una muestra de informalidad lo que demuestra el Ejecutivo, porque hasta ese momento absolutamente nadie tenía la documentación de este proyecto. llaman que discutamos. Ni siquiera la comisión había podido sesionar. Por favor, le pido más seriedad, cumplamos las normas, el reglamento, la ley, hagamos las cosas correctas y no tratemos de sorprender a nuestros vecinos de que esto es responsabilidad del Concejo. El Concejo está a favor de la población y lo ha demostrado y lo sigue demostrando. Lo demás es pura palabrería. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias vecinos. Creo que es importante tener la coherencia de nuestros actos. A cada uno de ustedes la disculpas por tal vez entrar otros temas. Siempre la prioridad va a ser el servicio a nuestra población. Entonces con el permiso del Concejo Municipal vamos a someter a la deliberación. Los señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida (plan específico 07 asociaciones) 2025-2031. Levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: por unanimidad de votos APROBAR el Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPDT de fecha 28 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico del Asentamiento Humano Vencedores del Señor de Palacio, Asociación de Vivienda 26 de octubre, Asociación Pro Vivienda Santa Luisa, Asociación de Vivienda Cielo Abierto, Asociación Pro Vivienda Nueva Concepción, Asociación Pro Vivienda San Felipe Alto y Asociación Pro Vivienda la Florida (plan específico 07 asociaciones) 2025-2031.

Señor Alcalde: Ustedes han sido atendidos, hermanos. Un voto de aplauso y felicitaciones. Haga llegar nuestro saludo a todos nuestros hermanos, a toda nuestra población. Muchas gracias. El Concejo Municipal ha decidido. Muchas gracias. Ya hay que venir. Muy bien señores regidores continuamos.





Nº 015478



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. Informe de Fiscalización N.º 005-2025-MPH-PCPDH/AUT de fecha 01 de octubre de 2025, presentado por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco, mediante el cual presenta el "Informe de Fiscalización, que demuestra el incumplimiento de normas de control y protección del centro histórico de la ciudad de Ayacucho, por parte de la Subgerencia de Patrimonio Histórico y la Unidad de Fiscalización y Control de la MPH, que ponen en riesgo la conservación y la puesta en valor del centro histórico de la ciudad de Ayacucho".

Señor Alcalde: Damos pase a la doctora Anarella.

Regidora Uribe Tapahuasco: Sí, señor Alcalde, señora secretaria, señores regidores, con las disculpas del caso, pido que se dispense este informe de fiscalización para la próxima sesión, debido a que mi persona también ha tenido inconvenientes en recabar la información correspondiente, y esta ordenanza se va a trabajar con el Área de Patrimonio Histórico. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muy bien, doctora. Siguiendo punto, tres.

3. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/GTT de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Grover Torres Tamba, mediante el cual presenta el Informe de Fiscalización de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/N 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" con CUI N.º 2472161.

Señor Alcalde: Damos pase al regidor Grover Torres.

Regidor Torres Tamba: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, con su venia, señor Alcalde, quiero trasladar mi participación respecto a este Informe de fiscalización al especialista que me ha apoyado durante esta fiscalización de este Informe.

Señor Alcalde: Adelante Ingeniero.

Ingeniero Carlos Curitomay Najarro: Muchas gracias, señor Alcalde. Ok, ahí la... Adelante, lo escuchamos, ingeniero. Señor Alcalde, muy buenas tardes. Señor regidores, muy buenas tardes. Me presento, soy el ingeniero Carlos Curitomay Najarro, perteneciente al equipo técnico de fiscalización del doctor Grover Torres Tamba. En esta ocasión voy a hacer la exposición de la fiscalización de la hora, mejoramiento del servicio de de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/N 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos. Siguiendo, por favor. Siguiendo, por favor. Bueno, el contenido está en capítulos enumerados y voy a pasar a desarrollar los siguientes capítulos. Siguiendo, por favor. El origen viene en cumplimiento de la ley orgánica de municipalidades 27972 y en cumplimiento del acuerdo del Concejo 027-2024 de la municipalidad provincial de Huamanga. El objetivo es la evaluación y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto en mención y de la





Nº 015479



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fiscalización que se realizó. Los objetivos específicos, la verificación y el cumplimiento de las partidas ejecutadas, si están, realizaron de acuerdo al expediente, verificación del estado actual que se conste in situ y contrastar el avance de las partidas ejecutadas con el estado actual que se conste in situ y contrastar el avance de las partidas ejecutadas con el estado actual que se conste in situ. El objetivo es el avance físico y avance financiero según el programado en la ejecución de la obra indicada. Siguiendo, por favor. Las bases legales son de acuerdo a las normativas pendientes y actualizadas, como también las que vienen en referencia a estas mismas. Siguiendo, por favor. Análisis de los aspectos generales de la obra. Siguiendo, por favor. El análisis viene a través del nombre a fiscalizar, ya mencionado, dentro de ello viene con los datos de la fuente de financiamiento de canon y sobrecanon focal. Presupuesto de S/. 1,913,975.36 soles. Presupuesto viabilizado actualmente según el seguimiento de inversiones, S/. 2,200,963.80 soles. La modalidad es administración directa y al inicio del expediente matriz con un plazo de 120 días, 4 meses. La ubicación está en Ayacucho, Huamanga, Ayacucho, en el pueblo joven de Barrios Altos. Siguiendo, por favor. Como vemos acá, está, digamos, en un global de 12 cuadros. La evaluación y su ubicación está en el Barrios Altos, en contraste con el barrio de Quinoapata y el barrio de Belén. Siguiendo, por favor. Los datos de ejecución. El presupuesto, como bien dije, está aprobado en expediente matriz de S/. 1,913,975.36 soles. Los residentes que ejecutaron fueron dos y dos supervisores, el ingeniero en residente, Juber Pacheco Avila, el residente N° dos, Francisco Lara de la Cruz, de acuerdo a las fechas que se indica, el supervisor de obra, el ingeniero Julio Urbano Sánchez, y el ingeniero dos, Johnny David Ventura Torres. Plaza de ejecución, 120 días. Fecha de inicio, el 6 de marzo del 2023. Fecha de culminación, el 3 de julio del 2023, en ese entonces, antes de la aprobación de los adicionales y ampliaciones de plazo. Fecha de culminación real, se fue el 29 de diciembre del 2023. El 29 de diciembre del 2023. Ampliación de plazo, la primera ampliación de plazo se fue por 60 días, la segunda por 36 días, y adicional y deductivo ampliación y presupuesto fue por S/. 147,036.86 soles, adicional dos, deductivo dos, 139.951 soles. Al presupuesto final sumado fueron de S/. 2,200,963.80 soles, según el sistema de seguimiento de inversiones SSI. Estado de la obra, actualmente recepcionado, verificado y pre-liquidado. Según la Resolución de Gerencial N° 060-2024 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Gerencia Municipal. Objetivos. Los objetivos ya, como se había señalado, la verificación de la obra de acuerdo a lo que se está planteando en el expediente técnico. Acá vamos a ver en la conclusión de la obra, fue la construcción de pavimento rígido, en una longitud de 880.86 metros, construcción de veredas sardineles concreto, de 175, según la dosificación de concreto, al igual que las rampas, martillos y graderías, construcción de muros de contención de concreto de 20.55 y de tipo ciclópeo, 32.85 metros lineales, tipo gravedad. Tratamiento de taludes mediante geo celdas o geomallas de 163.52 metros lineales, construcción de mobiliario, bancas, concreto, de 44 unidades, señalización de tránsito, instalación de suministro de 18 unidades y tratamiento de áreas verdes en un total de 225 metros cuadrados. Esto es de acuerdo al expediente técnico matriz. Siguiendo, por favor. Acá vamos a ver el presupuesto o las valorizaciones del proyecto de acuerdo a los meses en el que





Nº 015480



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se ha ejecutado el proyecto. Acá estamos viendo incluido la adicional 1, la adicional 2 y la ampliación presupuestal, donde la sumatoria de todos estos montos nos está generando S/. 2,200,963.80. La valorización presentada por el residente y aprobada por la supervisión cuenta con un monto acumulado, de S/. 1,396,056.55 soles, que corresponde a los meses ejecutados durante el año fiscal que viene a ser desde el mes de marzo hasta el mes de abril. Siguiendo, por favor. Acá también podemos ver el presupuesto institucional modificado para el año 2023 y el año 2024 según el PIN. De acuerdo al resumen, la información proporcionada a la plataforma de Infobras y el SSI se verificó que en el PIN 2023 se tuvo un gasto financiero de S/. 2,106,789.74 que corresponde a un 95.72%, para el PIM 2024 a la fecha se dispuso un monto de S/. 110,183.33 soles, que corresponde a un 99.99 de gasto, dando un devengado acumulado de S/. 2,216,973.07 soles, que corresponde a un 98.5% de gasto a la fecha según Infobras y SSI, que está publicado en la página web. Vemos acá un resumen total ya del gasto financiero y ejecutado se solicitó el informe técnico para la pre liquidación de la obra el cual no se halló en su momento, cuando se presentó la documentación de solicitud con toda esta información que justifique y garantice una correcta ejecución para realizar la evaluación con las partidas ejecutadas y modificadas y adicionadas, sin embargo de puede verificar que hubo un incremento presupuestal, el adicional con mayores metrajes 1 y 2 cómo también las partidas 1 y 2 de acuerdo al información proporcionada. Se concluye de acuerdo a la plataforma de Infobras el avance físico está a un 100% y el avance financiero a un 95.72% hasta el 2023 que está actualizado. Siguiendo por favor, acá vemos la curva de desarrollo de digamos el programado el físico y el financiero, donde vemos que la ejecución física programada y ejecutada a un 100% y el gasto financiero está llegando a un 95.72% al término del mes de diciembre del 2023. Siguiendo por favor, análisis de las observaciones identificadas durante la fiscalización. Siguiendo por favor, acá podemos observar que en las avenidas principales se han proyectado drenaje pluvial según el expediente matriz la parte de las franjas rojas que ustedes observan en la diapositiva, deberían existir. Esto incurre a que hubo una modificación durante la ejecución, pero que no justifica debido a que estas calles tienen una pendiente alta y la colección o recolección de agua pluvial hace que la ciudad misma padezca al final por la cantidad de fluido que va a recepcionar. Siguiendo por favor, acá podemos ver las calles forestales de igual manera, que no contiene el drenaje pluvial y que se ha hecho ya prácticamente una vía de tránsito vehicular y peatonal, obviando a veces el sardinel y el cuidado de la propiedad privada. Este es en las calles forestales, en la calle 1 y 2. Siguiendo, por favor. Acá vamos a ver más claramente que estas calles no tienen una protección peatonal y de daño privado en este caso. Deberían al menos haber proyectado bolardos de concreto que puedan proteger la integridad de las personas que están transitando por la vereda y de la propiedad privada que están colindantes a la vía. Acá yo ya lo puse como un proyecto. ¿Cómo debería ir? ¿Cómo debería existir? Y siempre que hay una modificación se debe de tener en cuenta el cuidado de las personas que utilizan estas vías y de la propiedad privada que posteriormente pueda acarrear a la municipalidad una denuncia o una queja. Siguiendo, por favor. Acá también hemos verificado la mala instalación de las señales de tránsito y de tráfico que están muy al





Nº 015481



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

borde de la vía. ¿Qué pasa? En algunos casos ya generaron rotura, en algunos casos ya están dobladas, en otros casos ya están rajadas y en el peor de los casos ya ni existe. Bueno, acá vemos que ya se está perdiendo, digamos, el patrimonio de la municipalidad frente al uso correcto del sector público. Siguiendo, por favor. También vemos la ejecución de rampas pero sin criterio básico. Vemos en el primer gráfico que no tiene sentido, que haya una altura regular y una rampa tan escasa que puede generar un accidente. En la segunda podemos ver que hay señales de tránsito que están en medio de la rampa, que obstaculizan, digamos, a las personas que vienen en silla de rueda o a personas con discapacidad visual. Y en la tercera vemos que no hay una coordinación con la intersección de otras rampas y veredas que pueda tener la funcionalidad en este tipo de veredas. Siguiendo, por favor. Bueno, acá vemos que los reductores de velocidad más conocidos como rompe muelles se han sido ejecutados de manera correcta, pero que requieren su mantenimiento y su pintado porque a lo lejos un transportista no lo puede observar y puede generar un accidente y daños también físicos a las personas que están ahí. Siguiendo, por favor. Vemos acá que hubo un cambio, se ha obviado áreas verdes, por lo general, al escuchar a la parte usual, pero no se ha tenido, digamos, un consenso o concientizar a los propietarios para que al menos estas áreas sean de uso correcto, porque hay una ley que indica que las municipalidades tienen la obligación de cuidar y proteger las áreas verdes dentro de su jurisdicción, ya que son componentes en la gestión de los espacios públicos y velan por el bienestar ambiental y la calidad de vida de sus ciudadanos, según la ley 31199 y otras normativas.



Secretaría General: Dos minutos para que concluya, por favor.

Ingeniero Carlos Curitomay Najarro: Acá vemos también que se ha obviado áreas verdes, que hasta los vecinos ya han podido incluir las áreas verdes, incluso algunos utilizan cochera, como cochera en las partes donde debería ir áreas verdes. Siguiendo, por favor. Logros y dificultades. Siguiendo, por favor. Se han tenido logros al verificar algunos actos, algunas obviaciones o cambios, pero que se tendrían que dar ideas en las áreas verdes, como se pone en el ejemplo, en las figuras, y también el pintado correcto de las rampas y las veredas, para que puedan identificarse y diferenciarse en el transcurso del tiempo. Siguiendo, por favor. Las dificultades fueron, sobre todo, en la entrega de la documentación de información y la demora en la entrega, y en algunos casos no se pudo recabar el Informe de preliquidación técnica, la que no se encontró, y no se pudo contrastar de manera directa lo que se ha proyectado en el expediente y lo que se ha concluido en la obra. Esa es la diferencia. Y ahí esa es la principal dificultad que hemos tenido. Siguiendo, por favor. Bueno, ya vimos que no se instalaron correctamente las señales de tránsito, preventivas y reguladoras, la funcionalidad también de las rampas, que deberían tener un mayor acceso. De igual manera, los reductores de velocidad se necesitan mantenimiento. Nos ejecutaron muchas áreas verdes, son espacios que ofrecen recreación, reducen el estrés, la ansiedad y mejoran la función cognitiva, especialmente en niños, adultos, y en niños mayores. Además de ser un factor de cohesión social y aumento de valor de las





Nº 015482



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

propiedades. La municipalidad en el Perú tiene la obligación de cuidar y proteger estas áreas verdes, de acuerdo a la ley 31199. Siguiendo, por favor. Conclusiones. Ante la demora y desabastecimiento de los materiales, como es el caso de cemento, hubo un caso de que la entidad resolvió el contrato del proveedor de este cemento. Esto hizo que se generara un retraso. Y posteriormente haya una ampliación de plazo. Posteriormente también se puede concluir que las habilitaciones en los presupuestos generan un poco en la demora. Es por eso que en este caso la habilitación 2 se aprobó el 16 de julio. Una demora total de 64 días calendarios, la cual fue causal de la ampliación N° 1. Se presenta el expediente adicional N° 1 el 31 de mayo y se aprueba el 16 de abril. En agosto, prácticamente, una demora de 77 días, lo cual ha generado una ampliación de plazo N° 2. Esto genera mayormente una ampliación de plazo y también económicamente y financieramente una falta a la entidad. La falta de socialización con los usuarios en la etapa de formulación del perfil y expediente técnico generó modificaciones significativas en el proceso de ejecución en algunos componentes de importancia y que conllevó a las solicitudes adicionales de obra, incremento presupuestal y ampliaciones de plazo en perjuicio de la entidad. Bueno, ahora, el tema de la liquidación del proyecto podríamos hacer como un resumen que el ex supervisor e ingeniero Johnny David Ventura Torres presentó la preliquidación el 9 de febrero de 2000, perdón, ahí está, el 24 debería ser, y ha aprobado técnicamente el 22 de abril de 2024 y el 9 de mayo de 2024, respectivamente. La liquidación de obra se aprobó posteriormente con una modificación del componente de la liquidación, por un monto de S/. 22,500.00 soles, el 7 de agosto, para el servicio de liquidación, pero a la fecha no hemos encontrado la parte técnica de la liquidación. Siguiendo, por favor. Como recomendación rápida se puede poner que la fiscalización durante y después de la ejecución de los mismos debe ser continua para poder evitar estos defectos o corregirlos por lo mismo. Un cambio sustancial en la modificación del proyecto se recomienda socializar, siempre con la parte usuaria, porque en el momento de ejecución encontramos muchas falencias, aumentos de, digamos, de presupuesto que no estaban contemplados al inicio y eso genera también una ampliación de tiempo y que eso nos va a desfavorecer al final la entidad en gasto de tiempo y financieramente. Se recomienda que las habilitaciones presupuestales de obra parcial generan retraso y la ejecución siendo causal una ampliación de plazo para la obra. La falta de áreas verdes en la ciudad principalmente, representa un riesgo significativo para la salud pública, el medio ambiental y la calidad de vida de sus habitantes. La planificación urbana debe priorizarse y creación de mantenimiento de áreas verdes, espacios verdes para mitigar estos riesgos y contribuir ciudades más sostenibles, ecológicas y saludables. Se recomienda administrar y archivar la documentación de gestión de los proyectos y entregar de manera digital escaneados, ya que son considerados documentos de dominio público y pueden ser solicitados por los usuarios en cualquier momento. Siguiendo, por favor. Bueno, eso sería todo por mi parte, señor regidor, doctor, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, ingeniero. Señores regidores, ¿Alguna participación respecto a la exposición del Informe de fiscalización? ¿Ninguna? A ver, el regidor Murillo.





Nº 015483



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Murillo Calderón: Bien, señor. Alcalde, en esta fiscalización se ha encontrado seis observaciones a esta obra. Uno de los más preocupantes es el tema de drenaje, el tema de señalización, etcétera, etcétera. Reductores de velocidad, entre otros. Las recomendaciones también hacen mención de todo ello. Sin embargo, en el tema de recomendaciones, lo leo, dice, se recomienda que los proyectos deberían ser fiscalizados durante y después de la ejecución. De los mismos para poder corregir observaciones que se encuentran en el trayecto o periodo de la ejecución y posterior entrega de la obra. Bueno, si esta fiscalización está recomendando que se fiscalice antes y después, ¿qué cosa han hecho? ¿Cuáles son las observaciones respecto a esta obra? Dice también, recomendaciones, un cambio sustancial implica modificaciones, componente del proyecto, se recomienda sociabilizar a los usuarios. Otra recomendación dice, como recomendación es necesario indicar que las habilitaciones presupuestales de la obra parcial, genera retrasos en la ejecución del proyecto. Siguiendo recomendación, la falta de áreas verdes en las ciudades principales representa el riesgo significativo de la salud pública. Y, por último, se recomienda administrar y archivar la documentación de la gestión de los proyectos y entregarles de manera digital, ya que es considerado documentación de dominio público. Oiga, esta fiscalización ha tenido un presupuesto, pero a lo que estoy viendo, no se ha hecho nada. Estoy viendo, discúlpenme, colegas regidores, para esto se ha utilizado el presupuesto. La verdad que siento mucha pena por esta fiscalización, las conclusiones no me parecen satisfactorias. Si manda una fiscalización y un regidor que se supone que fiscaliza esto, que otros fiscalicen, entonces, ¿Qué está haciendo acá en este Concejo municipal? Y, por último, estas observaciones que sí. Están correctas las observaciones, pero si no menciona cómo corregirlos, no menciona nada al respecto, más que sociabilizar, recomendar que no haya cambios, etcétera, etcétera. Muy poco se está haciendo para que podamos ayudar a que esto mejore, colegas regidores. Les digo con sinceridad, no merece ser aprobado este Informe de fiscalización y les pido de verdad que utilicen los pocos recursos de esta municipalidad en forma adecuada, porque la sociedad nos va a pedir cuentas a todos nosotros, cómo estamos utilizando los recursos de esta municipalidad. Y si nosotros mostramos este Informe de fiscalización, nos van a achacar a todos que nosotros estamos haciendo prácticamente nada. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidor Grover, adelante.

Regidor Torres Tambrá: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, colega regidor, respeto su opinión, pero no lo comparto en vista de que he visto también su Informe de fiscalización. La verdad, hacer una comparación. Bueno, señor Alcalde, solamente precisarlo, primeramente, felicitarlo a mi especialista que me apoyó en esta fiscalización. Creo que, colegas regidores, mediante este Informe de fiscalización de este proyecto, hemos evidenciado deficiencias en muchos aspectos, en tema de instalación de señalizaciones, también entrega incompleta de documentación por parte de Gerencia de Desarrollo Territorial. la ausencia de Informe técnico de preliquidación, entre otros, solamente hacer una recomendación y trasládalo a la gerencia, al gerente municipal que tenga en consideración este Informe de fiscalización para que pueda ejecutar respecto a





Nº 015484



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

estas recomendaciones o conclusiones que se ha arribado mediante este Informe de fiscalización. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Algún otro regidor que quiera participar? Adelante Ing.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias Alcalde. Efectivamente el Informe de fiscalización cuenta básicamente con información genérica, muy superficial, con metas y partidas que se pueden ver o evidenciar. Gracias. A simple vista, pero sin embargo me hubiera gustado, por ejemplo, ya que el profesional aquí, quien está sustentando la fiscalización, dé cuenta, por ejemplo, en este Informe, de qué es lo que ha sucedido con ese deductivo de lo que es el drenaje pluvial, ¿no? Si ameritaba técnicamente hacer esa deducción, porque se entiende de que si un expediente técnico contempla drenaje pluvial es porque hay necesidad. Y me imagino que en su momento el especialista, el consultor, lo habrá sustentado y no lo sé si justificado o injustificadamente lo han deducido. Y de esa deducción, ¿A dónde ha pasado ese presupuesto? Entonces, hacer como profesional, como ingeniero, un análisis más exhaustivo, más profundo y cosa que las conclusiones sean más válidas, digamos. Yo no cuestiono de repente el trabajo en sí, pero sí pudo haber hecho más. Yo sinceramente recomendaría, no de repente descalificar, pero, sin embargo, que se pueda mejorar. Tenemos tiempo, lo pido sin ánimo de repente de incomodar a nadie, que se profundice un poquito más, llegue a conclusiones más válidas o al menos, pues no, que valga la pena y que sean justificables también el gasto que se está haciendo. Ahí va mi pregunta, señor Alcalde. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Alguna absolución ¿Algún otro regidor que quiera tomar participación? Muy bien, a ver, señor ingeniero, si acaso algo que decir, no es motivo de debate, está en la discrecionalidad de cada regidor, yo respeto el principio de especialidad a cada profesional, por algo uno ha estudiado, por algo uno tiene una formación, es como cuando en el fútbol, hay muchos comentaristas que nunca han pateado una pelota, pero salvo casos que definitivamente tengan ese dolor, esa intencionalidad dañina contra la institución, lo escuchamos, luego se delibera a nivel de los regidores.

Ingeniero Carlos Curitomay Najarro: Claro. Muchas gracias, doctor. Sí, respecto a la pregunta de no César Meneses, el regidor César Meneses, sí, el tema del drenaje pluvial está planteado con un estudio hidrológico al inicio del expediente, lo cual amerita por el tema también de la topografía y también donde tenemos micro cuencas, que recolectan el agua y deben de llevar ya a, digamos, a las cuencas menores, pero esto ha sido un consenso con la parte usuaria, pero más no ha sido justificada en su momento, de acuerdo, de acuerdo, o justificando al menos el tema del estudio hidrológico en su momento. Ahora, yo como profesional habría hecho respetar el drenaje, al menos darle la conexión a alguna otra, alguna recolección, algún recolector y llevar el agua pluvial, pero en esta ocasión ya había sido aprobado y sido ejecutado, y también había sido escuchado por la parte usuaria, y el presupuesto se ha destinado simplemente a hacerlo como pavimento rígido, obviando algunas áreas verdes, graderías y propiamente dicho el





Nº 015485



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

drenaje pluvial. Eso es lo que se ha encontrado en la investigación, ya que no hemos tenido el alcance de la preliquidación, al menos para ver cómo lo han ejecutado finalmente estas partidas.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Entonces, señores regidores, vamos a deliberar cada uno con su propia decisión. Adelante, regidor José.

Regidor Urquizaro Maggia: Señor Alcalde, yo considero que merece una revisión, porque se habla de la pérdida de una preliquidación. En consecuencia, no solamente se han determinado seis observaciones, sino que en las recomendaciones no se determina ninguna responsabilidad por las variaciones que se habrían dado. Un proyecto que debería haber sido ejecutado en 120 días, finalmente ha merecido ampliaciones y extensión de plazo, ampliación de plazo. Y no hay ningún pronunciamiento con respecto a la ausencia, a la pérdida de esta preliquidación. Bueno, no sé si el regidor pudiese, antes de que nuestro Alcalde someta votación, tal vez, pueda hacer los reajustes respectivos en unas dos semanas y en una siguiente sesión, tal vez, acoger las recomendaciones que se han dado a fin de que se puedan visibilizar las intervenciones y observaciones que han sido planteadas. Gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Con esa atingencia, a ver, al regidor le hacemos la consulta, si deliberamos o defiende alguna posición.



Regidor Torres Tamba: Bien, señor Alcalde, solamente para precisarlo, nosotros durante esta fiscalización hemos solicitado en varias ocasiones el tema de preliquidación, pero en un momento nos ha facilitado. Entonces, dentro de la fiscalización también tenemos el acta que hemos realizado y si nosotros vamos a suspender, señor Alcalde, va a haber lo mismo que no nos va a facilitar el tema de preliquidación. Entonces, solamente en esa observación, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Entonces, persiste en que se delibere. Entonces...

Regidor Torres Tamba: Sí, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Ok, muchas gracias. Entonces, adelante, regidora, ¿Va a hacer uso de la palabra? Sí. Adelante.

Regidora Challapa Zevallos: Por su intermedio, señor Alcalde, lo que dice el compañero Grover en parte tiene toda la razón. Yo estoy en ese mismo problema con no acabar una conclusión definitiva para la fiscalización porque no me están entregando la documentación. Entonces, con los profesionales nos hemos puesto de acuerdo simplemente poner las actas que hemos ido a reiterar a veces a pedir documento y también poner de la forma como nos han atendido. No nos han atendido en documentación. ¿Qué podemos hacer si no nos quieren entregar la documentación? Yo en esa parte le entiendo al compañero Grover.

Señor Alcalde: Adelante, regidor Fredy.





Nº 015486



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Quispe Ataucusi: Señor Alcalde, por su intermedio quiero consultar, tengo la pregunta. Para el ingeniero. Ingeniero, escucho de la pre-liquidación. ¿La pre-liquidación ya existe, culminada o de repente está en proceso para que no podrían obtener?

Señor Alcalde: Por favor, ingeniero. Por favor.

Ingeniero Carlos Curitomay Najarro: Sí, con respecto a la pregunta, si existe. Hay una resolución incluso de aprobación, presentada incluso por el funcionario o el responsable de la obra en su momento, que es en el mes de febrero del 2024 fue presentado, y ya bueno, a la fecha ya debía estar aprobado. Creo que en ese entonces estaba el ingeniero Juber Pacheco Ávila, responsable de la evaluación y aprobación. Pero si existe. Asiste.

Señor Alcalde: Ya, bueno entonces el proponente señala que se delibere, está en su derecho entonces está sujeto a la digresión de cada regidor sin embargo no es cuestión de que no me entrega la información y que hago hay acciones, hay ejercicio del derecho pleno, hay funciones que uno tiene que reconocer para poder solicitar esa información y si acaso esto es pasible hasta hay una denuncia que se haga acá no se blinda a nadie no se oculta la información a nadie, entonces en esa consideración pues para futuras fiscalizaciones aclarar también, porque si no vamos a tener este tipo de entre comillas impedimentos para poder sustentar adecuadamente que sea una moción colegiada que se haga llegar ese tipo de situación que está sucediendo, que les impide tal vez llegar a una conclusión con mejor fundamento digámoslo de esa manera, porque entre cada uno u otro regidor tampoco no pueden haber esos señalamientos de que el tuyo fue mejor o el tuyo fue peor y al final de cuentas nosotros como representantes de la población también estamos cumpliendo nuestra responsabilidad solo esto en aras de buscar una salvedad y un trato tal vez equitativo para todos, bien ya está en cada uno de ustedes señores regidores los que estén a favor de aprobar el Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/GTT de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Grover Torres Tambra, mediante el cual presenta el Informe de Fiscalización de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/N 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" con CUI N.º 2472161., los que estén a favor de aprobar, levanten la mano.

Secretaría General: Siete votos.

Señor Alcalde: Regidor Urquizo.

Secretaría General: Ocho votos.

Señor Alcalde: Los que estén en contra. Levanten la mano.

Secretaría General: Un voto.

Señor Alcalde: Los que se abstienen, levanten la mano.





Nº 015487



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaría General: Dos abstenciones.

Señor Alcalde: Sustenten, por favor. Regidor César, luego. Regidor Biviana.

Regidor Meneses Huayanay: Señor Alcalde, he sido claro en mi apreciación respecto al Informe presentado Si bien es cierto, a los profesionales quienes nos acompañan durante la fiscalización lo contratamos por determinado tiempo, por limitaciones presupuestales y sobre eso tampoco no se puede sobrepasar Entonces tenemos un cronograma, un plan y de presentarse posterior a ello son pasibles penalidades no es cierto. Entonces entiendo que por esa razón existe la celeridad, la urgencia de presentar ese Informe, Pero eso no quita que adicionalmente ya fuera de plazo. Por ejemplo, ahora se puede hacer un ahondamiento en el estudio, tratar de recabar esa información de que no existe, supuestamente se ha extraviado o simplemente no lo quieren dar y eso de que no quieren entregar documentos totalmente, señor Alcalde, totalmente cierto. Eso es lo que sucede a mí muchas veces, me ha sucedido el año pasado por ejemplo yo no he podido sustentar el Informe fiscalización. Por esa razón, porque hay mucha indiferencia, un trato Porque hay un ciudadano común de a pie. Entonces ya lo estaba evidenciando, ya lo ha manifestado la regidora Biviana y entre otros regidores de que no hay esa atención. Entonces por esa razón yo pienso que una vez que se absuelva, se levante de alguna manera que se enriquezca este informe encantado de poder aprobarlo, mientras tanto no me parece adecuado, señor Alcalde, muchas gracias.



Señor Alcalde: Regidora Biviana.

Regidora Challapa Zevallos: Los mismos argumentos, señor Alcalde.

ACUERDO: por mayoría de votos APROBAR Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/GTT de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Grover Torres Tambra, mediante el cual presenta el Informe de Fiscalización de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/n 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" con CUI N.º 2472161.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Bien, ingeniero, agradecido por su participación. Se ha deliberado. Muchas gracias.

Ingeniero Carlos Curitomay Najarro: Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muy bien, vamos a continuar y pregunto al regidor, ¿Está listo para el siguiente Informe de fiscalización? Ya, un receso de 10 minutos por favor y luego lo atendemos.

4. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/JEGG de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Jhowao Elías Gómez Granados, sobre cumplimiento de la fiscalización de la obra "Ampliación del servicio de alcantarillado en la Asociación de





Nº 015488



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

pobladores del Sector Pisco Tambo del distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho” CUI N.º 2480358.

Señor Alcalde: Lo escuchamos, regidor.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, me entusiasmo saludar al especialista que ahorita nos está entregando un ejemplar de la fiscalización para poder exponer esta fiscalización 001-2025, para lo cual voy a dar pase al especialista que me ha acompañado, el ingeniero William Quispe, por favor.

Señor Alcalde: Adelante, ingeniero. en el tiempo que se le ha indicado.

Ingeniero William Quispe: Hola, hola, hola. Sí, señor Alcalde y regidores presentes, buenas tardes. Quien les habla, el ingeniero William Quispe, de profesión ingeniero civil. Vamos a continuar con la exposición en la cual a mí me ha tocado fiscalizar el proyecto de ampliación de servicio de alcantarillado en la Asociación de Pobladores del sector Pisco-Tambo del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho. El CUI es el N° 2480358. Vamos a hacerlo lo más breve posible, por favor. La siguiente diapositiva, por favor. Bien. Vamos a explicarlo, como les dije, va a ser breve y preciso la explicación. El proyecto se aprueba el 12/04/2023, inicialmente con un monto de S/. 372,548.00 soles. Durante la ejecución del proyecto hubo modificaciones en las fases de ejecución, en las cuales se aprueban dos adicionales de obra, adicional 1 y adicional 2, las cuales el adicional 1 por un monto de S/. 28,753.00. Obviamente cuando hablamos nosotros de adicional, dentro de ello ya están los reductivos y mayores metrados. Y el neto es S/. 28,000.00 soles, lo que respecta al adicional 1, y en el adicional 2 es S/. 27,000.00 soles. Con lo cual el presupuesto total alcanza los S/. 428,000.00 soles, aproximadamente. Si nosotros vemos en esta parte, este es el sector donde se intervino. La parte roja, la parte roja corresponde al expediente matriz y dentro de ello. Bueno, discúlpennos a los regidores, no les he explicado de qué se trata el proyecto. El proyecto prácticamente se trata de lo que es el mejoramiento del alcantarillado, la construcción de buzones, más redes de tubería y la conexión a domicilio. Básicamente ese es el proyecto. Entonces pasamos a esta. La parte azul, donde vemos nosotros, es el adicional N° 2, que prácticamente debió ser pues como una obra complementaria y no como un adicional 2, porque finalmente si nosotros esta parte construimos, no construimos, no tendría por qué perjudicarse todo el proyecto de la matriz. Pero por el pedido de la población, la municipalidad también acepta y a través de la residencia del supervisor se aprueba ese adicional y se ejecuta, la línea de tiempo, bueno, ahí se ve, parece que no se ve muy bien, pero el inicio de la ejecución de la obra ha sido. A ver, no se nota muy bien. Bien. Durante la ejecución se tuvo la ejecución ha sido en el año 2023. Con dos depósitos que se ve claramente ahí. El PIN ha sido inicialmente de S/. 24,000.00 soles y finalmente ha sido de S/. 400,000.00 soles. Con eso se completa al 100% lo que es la habilitación presupuestal. A nivel del estado financiero se tiene de vengado más o menos el 99.8%. Teniendo un saldo aproximadamente de 600 soles. Por favor, el siguiente... La





Nº 015439



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

siguiente diapositiva. Bueno, estas son las metas del expediente primigenio. Como les digo, básicamente el proyecto cuenta en la instalación de tuberías, la instalación o la construcción de buzones y lo que es conexión domiciliaria, lo que son instalaciones de buzones son 60... Son 21 unidades y lo que son instalaciones domiciliarias son 60, y acá están las metas de los mayores metrados, lo que les decía. Igual, los mayores metrado. El mayor metrado, lo que es el adicional 1. Básicamente se dio por y aquí está el tema del replanteo. Cuando los ingenieros hicieron el replanteo durante la ejecución, han encontrado, pues, que en las calles ya se tenían como tuberías de agua ya instaladas. Pero en el expediente principal, en el primigenio, no se tenía toda esa información. Es por eso cuando ellos hacen el replanteo, entonces para no dañar todas esas tuberías, todas esas instalaciones, lo que se hace es obviamente reubicarnos. Digamos, en un punto, lo puedo mover pues a dos metros más allá o dependiendo. Déjense el adicional N° uno, ¿no? Y el adicional N° dos es, como les digo, la construcción de cuatro buzones más, más su red de redes de tubería. Por favor, la siguiente diapositiva. Bien, ese es el plano general. Como les digo, son dos sectores en Pisco - Tambo, donde se proyectan los buzones y las cuatro tuberías que están allá, o los cuatro buzones más las tuberías que pertenecen al adicional N° dos. Las metas alcanzadas, las metas alcanzadas son estas, ¿no? Se construyó los 60 buzones, también las tuberías correspondientes, también se instaló, obviamente, las conexiones domiciliarias. La siguiente diapositiva, por favor. Bien, pasamos a la tercera. A las deficiencias encontradas en el proyecto. Bueno, en el proyecto claramente dice, los buzones deben ser de concreto armado. Lo que es la base debe ser de concreto 175, y los muros y más la, y más la tapa de buzón debe ser de 210. Entonces, nosotros, en la fiscalización que realizamos, juntamente con el ...con el regidor Jhowao, encontramos que en el adicional N° 02, en lo que, en lo que corresponde la ejecución de las cuatro, de los cuatro buzones, el último buzón, el último buzón fue construido deficientemente. Como se puede observar en la imagen, se construyó con concreto ciclópico, más no con el concreto armado, como decía en el expediente técnico, ¿no? ¿No? Y bueno, nosotros podemos indicar, está en la parte final, ¿no?, del azul, arriba. Entonces, justamente ahí es donde, por ejemplo, yo les muestro que, a ver, el presunto perjuicio económico que se podría generar es pues ese monto, ¿no? Esos montos salen, pues, de los montos que ya están en el expediente técnico. ¿Y cuáles son las partidas que están involucradas en eso? Es el concreto FC-175 en base y el concreto 210, lo que está en techo de buzones, ¿no? Y aproximadamente el perjuicio económico sería, pues, de 571.97 soles, ¿no? El siguiente, bueno, conclusiones. Bueno, las conclusiones después. Entonces, se logra ejecutar las metas de acuerdo al expediente primigenio, ¿no?, de acuerdo a las metas aprobadas de los adicionales 1 y 2, ¿no? El monto del expediente primigenio ha sido, pues, aproximadamente de 372,000 soles. El monto del adicional 1, por mayores metrados y deductivo 1, es de 28,000 soles. El adicional 2, por mayores metrados, es de 27,080 soles, ¿no? El monto total del expediente, como ya les había indicado, es de 428,000 soles. El porcentaje de incidencia. El porcentaje de incidencia del incremento presupuestal es de 14.98 soles, ¿no? A nivel de ejecución financiera, a nivel de vengado, se devengó, pues, 427,000 soles, que corresponde aproximadamente al 99.8%, ¿no? Y, bueno, como les decía, ¿no?, se





Nº 015490



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

constata en el campo que el buzón 31, correspondiente al adicional N° 2, fue construido deficientemente, ¿no? Tal como se observó en la imagen, ¿no?, la construcción debió ser de concreto armado, más no de concreto ciclópeo, involucrando las partidas de concreto para base y muros, ¿no? Asimismo, concreto para techo, el cual generaría, pues, un presunto perjuicio económico de 571 soles a la entidad, ¿no? La siguiente, por favor. Bueno, recomendaciones, ¿no? Es necesaria la pronta intervención por parte de la municipalidad a ese proyecto. ¿En qué sentido? Bueno, la topografía es bastante agreste. Hablamos prácticamente de La Picota, ese sector Piscotambo, entonces por la lluvia y por la misma necesidad de la construcción de casas o diferentes tipos de actividades que los propios usuarios hacen ahí, prácticamente hay puntos donde las taludes ya están desgastadas a los lados de los buzones. Entonces probablemente nosotros para poder, para que el proyecto no se deteriore, es necesaria la construcción, pues, de repente, pues, de alguna obra, como en las graderías, ¿no? Entonces, con eso, nosotros estaríamos, pues, de repente, salvando, como quien dice, o que el proyecto tenga más vida útil, ¿no? Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, Ingeniero. ¿Regidor Jhowao o algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra? Regidor Jhowao, adelante, luego regidor Murillo.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, agradecer al especialista que me acompañó en esta fiscalización. Efectivamente, la ampliación de este desagüe se ha hecho, ya tenía ya agua, por lo cual se ha hecho la ampliación del desagüe en varios sectores, y muchas veces el sector donde hemos visitado, como se ha visto en la imagen, es suelo arenoso, y muchas veces de repente con la lluvia van, están consolidando con llantas y todo lo demás. Beneficioso para la población el 100%, ¿por qué? Porque no tienen agua ni desagüe, y esta vez han tenido agua y desagüe. Por lo cual, saludo y agradece a esta gestión. Pero particularmente se ha hecho solamente el desagüe, y en el tiempo de lluvia han estado sujetando ese buzón que hemos visto, con llantas, poniendo arena y todo lo demás. Por lo cual, la recomendación se pide, se pueda contar, por lo menos ya se pueda avanzar con una ficha técnica o expediente para hacer las graderías y algunos muros de contención para que este proyecto que se ha hecho no se desmorone. Y yo pues saludamos. Señor Alcalde, de repente a su disposición, muchas veces estos buzones que se han hecho, se han hecho en un lugar donde están cayendo las arenas, en las lluvias ya lo han enterrado, hemos tenido que escarbar prácticamente casi un metro o dos metros para poder encontrar los buzones, ¿por qué? Porque ya se habían, ya había erosionado el área de terreno, y muchos pobladores que viven ahí, ancianos, pobladores de edad ya avanzada, suben a ese sector y muchas veces ya ni siquiera pueden bajar, están ahí, de repente hasta, hasta ya, como digamos, estos ancianos bajan ya, particularmente cuando se enferman, muchas veces ya cuando mueren, mencionaban los pobladores de Piscotambo, no hay una gradería ahí, ellos suben con llantas, hacen sus propias graderías, y muchas veces esas llantas son peligrosas porque son pendientes razonables ahí, y este desagüe, este alcantarillado que se ha hecho,





Nº 015491



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

particularmente pueda durar de repente y a la vez pueda haber acceso para esas personas que realmente necesitan en esa zona. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Adelante, regidor.

Regidor Murillo Calderon: Por intermedio suyo, señor Alcalde, felicitar al colega Jhowao y al profesional que lo acompaña por este Informe de fiscalización pormenorizado y detallado. Creo que es importante resguardar el dinero de estas obras y es importante intervenir tal cual recomienda este Informe de fiscalización para que esta obra no sufra daños. Por eso mi recomendación al colega regidor que una vez aprobado esto se tiene que hacer seguimiento porque en los siguientes meses empieza la época de lluvia. Eso sería mi participación. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Muy bien, señores regidores, a ver ¿Sí? ¿Va a ser un solo palabra? Adelante.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. Tengo una consulta aquí para el profesional que acaba de exponer. Ha manifestado que existe un buzón en el que se ha utilizado un material que no es apropiado, o en todo caso, que no es acorde a lo que manifiesta el expediente técnico, en concreto ciclópeo. Preguntarle si ese problema ha ocurrido solamente en un buzón, o es que cómo, de qué manera han podido verificar que en los otros buzones se haya cumplido, tal cual indican las especificaciones técnicas, porque este inconveniente no es tampoco a simple vista fácil de percibir o examinar. Entonces, si existe certeza de que han utilizado un material apropiado, y este buzón al cual se hace referencia en la valorización, cómo ha sido considerado. Si se ha valorizado, me imagino, como tal, ¿no? Como indica el expediente técnico, entonces, se ha pagado, pues, indebidamente. Ahí, prácticamente, hay delito. Entonces, esas cosas, no sé si en la recomendación se está especificando o manifestando, porque definitivamente hay evidencia de que hay responsabilidades. Nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? Recibimos la absolución del ingeniero, al menos de las inquietudes. Lo escuchamos, ingeniero.

Ingeniero William Quispe: Bien, regidor César Meneses, respondiendo a esa pregunta. Nosotros durante la fiscalización, juntamente con el regidor Jhowao, Sí. Verificamos buzón por buzón, ¿no? Entonces, nosotros lo que hicimos es abrir todas las tapas de todos los buzones, asimismo los buzones donde no se tenía prácticamente ubicado, porque como dice, ya estaban tapados probablemente por la misma actividad humana o de repente también por la lluvia. Lo que hicimos es preguntar prácticamente a los vecinos de ahí, ¿no? Entonces, ellos te dicen con claridad dónde está ubicado, ¿no? Entonces, lo que se hace es destapar un poco y verificarlo de repente, tanto externamente o internamente. Ahí tú puedes ver claramente el tipo de concreto que han utilizado. Entonces, nosotros en el buzón 31, donde corresponde este de acá, la observación que hicimos, es el buzón que está descubierto ya, ¿no? Ya está descubierto. Y ahí





Nº 015492



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

podemos ver externamente que está utilizándose lo que es el concreto ciclópeo, ¿no? Internamente también lo pudimos ver y pareciera también que está con concreto ciclópeo. Es por eso que nosotros concluimos acá que es un presunto perjuicio económico. No decimos que es... No señalamos así claramente que eso debe ser denunciado. ¿Por qué? Es un presunto perjuicio económico, porque obviamente para nosotros, de repente, saber con claridad lo que nosotros debemos hacer es otro tipo de estudios, y eso pues a nosotros, según el TDR y todo eso, no se tiene ese tipo de estudios. Por ejemplo, la prueba diamantina, de repente, y con eso podemos saber nosotros si verdaderamente está, si verdaderamente todo el cuerpo del buzón está con concreto ciclópeo. También podría suceder que de repente la parte externa esté con concreto ciclópeo, pero la parte media que es de 15 centímetros, lo que dice el expediente técnico, de repente esté con concreto armado, es por eso que nosotros concluimos que es un presunto perjuicio económico, eso sería. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Bien, señores regidores, si no hubiera mayores participaciones, vamos a deliberar el Informe de fiscalización del regidor Jhowao. Los señores regidores que estén a favor Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/JEGG de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Jhowao Elías Gómez Granados, sobre cumplimiento de la fiscalización de la obra "Ampliación del servicio de alcantarillado en la Asociación de pobladores del Sector Pisco Tambo del distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" CUI N.º 2480358 [Los que estén a favor de aprobar el Informe del regidor, levanten la mano]

Secretaria General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/JEGG de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Jhowao Elías Gómez Granados, sobre cumplimiento de la fiscalización de la obra "Ampliación del servicio de alcantarillado en la Asociación de pobladores del Sector Pisco Tambo del distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" CUI N.º 2480358.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Gracias al profesional también. Cinco. Oficio N.º 080-2025-MPH-SR/MCCA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Biviana Eleana Challapa Zevailos y César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicitan la participación de la Gerente Municipal y la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que den cuenta de la situación física y legal de la obra en el óvalo de la Magdalena que se encuentra en ejecución.

Señor Alcalde: Adelante.

Ingeniero William Quispe: Disculpen, señor Alcalde, señores regidores Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Lo escuchamos, regidor.

Regidor Murillo Calderón: Señor Alcalde, quisiera pedir este Concejo Municipal y a usted como director de debates que por favor prioricemos el punto N.º 11 en lugar de este punto, puesto





Nº 015493



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que hay dirigentes transportistas que están desde las 10 de la mañana esperando este punto. Creo que por un acto de respeto debemos debatir y elegir esta comisión para que ellos también puedan retirarse y proceder. seguir con sus actividades. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, pero ha prescrito la petición, ¿no? El estadio de Informes y pedidos. Entonces, en esa consideración, ¿están los funcionarios que van a, este, atender el oficio que han petitionado los regidores? O de inmediato, si no con los señores de la ADETURA, si no me equivoco, ¿no? ¿Están? Eh, gerente. A ver, mientras se organizan, ya, ¡que pasen los hermanos de ADETURA! Tienen que estar al pendiente, por favor. Once, ¿no?

11. Oficio N° 094-2025-MPH-SR de fecha 27 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual presenta moción de orden del día, para la conformación de comisión especial investigadora. Que investigue presuntos hechos irregulares en la obtención de permisos de transporte urbano.

Señor Alcalde: A ver, eh, ¿se encuentra Pavel? Adelante, por favor. Ah. Ya, ok. Es una sustentación de moción, entonces corremos traslado al mismo regidor, salvo que él le delegue, ¿no? Eh, la palabra, ¿ya? Entonces, antes voy a consultar regidor César, ¿va a sustentar la moción?

Regidor Murillo Calderón: Permitame dar la presentación, por favor, señor Alcalde.

Señor Alcalde: No, pero tiene que sustentar la emoción.

Regidor Murillo Calderón: Perfecto.

Señor Alcalde: Ok, lo escuchamos.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias, señor Alcalde, colegas regidores. Esta moción de orden del día, presentado por mi persona, responde al documento remitido por el presidente de la Asociación de Transportistas Urbanos de la Ciudad de Ayacucho. En dicho documento, detalla de que la Gerencia de Transportes está autorizando o ha autorizado a rutas de transporte dentro de la ciudad de Ayacucho. Autorización que está prohibido según ordenanza, según lo que manifiestan, y que, en dichos informes, elaborados por los técnicos de transportes, hay una serie de contradicciones. Unos dicen que está bien, otros dicen que está mal. También detallan de que muchos de estos vehículos de estas empresas de transportes ya están sirviendo el servicio de transporte en otras rutas. Y, por último, nos adjuntan una serie de fotografías, de estas presuntas rutas. Y, por último, creo que es menester pasarles y que nos expongan, porque también están detallando, colegas regidores, de que hay la existencia de otra nueva ruta que está en camino, hay una ruta diferenciada, entre otros detalles, que sería bueno escucharlos. Y al ser un documento sustentado y documentado, el cual la Secretaría ya les ha enviado al WhatsApp grupal, pueden corroborar y pueden ver que la situación no es poca cosa. Por eso es importante que se conforme una comisión investigadora por este tema de transporte. Y esta comisión, una vez aprobado, haga la evaluación, la investigación, respectiva, para que llegue a las conclusiones.





Nº 015494



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Entenderán, colegas regidores, señor Alcalde, que mi persona, como regidor, podría haber hecho esta fiscalización; sin embargo, se ha cuestionado a inicios de esta gestión, mi vinculación con el tema de transportes y posibles dudas de mi parcialidad. Por eso es importante, creo yo, que los colegas regidores, más que nada, los colegas regidores de la Comisión de Transportes, vean este caso. Y se involucren. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Gracias. Usted ha señalado que su moción está sustentada y debidamente documentada. Entonces, corro traslado a Secretaría General si esos presupuestos, conforme a la norma, se han cumplido.

Regidor Murillo Calderón: Corrección, no hay presupuesto.

Señor Alcalde: No, no, presupuestos procesales, señor, documentales. ¿Ya?

Regidor Murillo Calderón: Ok.

Secretaría General: Bien, de acuerdo a los documentos presentados por el regidor. Bueno, presenta una moción de orden del día; sin embargo, no señala ¿cuál es el objeto?, el plazo de lo que, de la comisión investigadora. Asimismo, no hay una propuesta tampoco de los integrantes de la comisión investigadora, salvo que exponga en debate en este pleno quienes van a integrar esa comisión, cuál es el objetivo de dicha comisión y el plazo de la comisión investigadora y si va a ser con presupuesto o sin presupuesto. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Este tema es delicado y razón por la cual se requiere el cumplimiento de la normativa. Esto no es óbice para no escucharlos a nuestros hermanos dirigentes, el tema de fondo, que sí preocupa, ¿ya? Pero; sin embargo, la petición tiene que cumplir esos presupuestos procesales, esos requisitos de admisión. O en su defecto, el mismo regidor proponente acá tiene que señalar ¡cuáles regidores podrían ser o deben ser! y tanto tiempo debe durar esta comisión y en cuánto tiempo elevar su Informe final. Entonces, nada de eso hay. Entonces, acá no podemos ir a la aventura. Pero, repito, tratándose de un tema delicado, no es pretexto, no es óbice, no es impedimento para no escucharlos. Entonces, los vamos a escuchar, pero habiendo esa advertencia, en todo caso, emplazamos al regidor solicitante que cumpla en adelante, con esa petición formal y se constituya cabalmente la comisión para que no surta efectos de invalidez. ¿Les parece? ¿Ya? Entonces, damos una segunda participación al regidor y luego corremos traslado a escuchar los hermanos. Adelante, regidor.

Regidor Murillo: Disculpe por corregirlo (sin audio).

Señor Alcalde: A ver, a ver, señor regidor, se le exhorta ese término, resguardarse, por favor. Adelante.

Regidor Murillo: Permíteme continuar.

Señor Alcalde: Continúe.





Nº 015495



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Murillo: Y por último el plazo lo tiene que determinar la comisión, el reglamento habla de dos meses a más. Y creo que es importante tomar esto, porque la documentación que está presentada en dicho escrito nos hace ver una serie de normas, documentos, ordenanzas, Informes técnicos salidos de esta municipalidad. Por eso no podemos desoir, no podemos taparnos los ojos y decir, ¿sabe qué, no se investiga? ¿Por qué actos procedimentales que ni siquiera he leído? Eso no me parece correcto, señor Alcalde. Por eso pido que ellos también expongan y den a conocer y se enteren. Que también se enteren que es el trasfondo de este documento. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, y usted tiene razón, no he leído, por eso he corrido traslado y preguntado a Secretaría General si se ha cumplido o no se ha cumplido esos presupuestos. Y estoy acudiendo a esa advertencia de que este tema es delicado, por eso es que hay que tener el cuidado necesario en su conformación. Entonces, no ha escuchado en todo caso a usted, estimado regidor. Entonces, sin embargo, no estamos poniendo en cuestión la participación de nuestros hermanos. Entonces, pongo en consideración del Pleno primero escucharlos y luego sometemos a la conformación. En su defecto, petitionamos el tema de la formalidad con el respaldo de Secretaría General. ¿Estamos de acuerdo? Muy bien. Entonces, los escuchamos al representante, por favor. Adelante.



Sr. Pavel Contreras – Presidente de ADETURA: Buenas tardes, ante todo, señor Alcalde, señores regidores, gracias por la buena voluntad de recibimos a nosotros al Gremio de Transporte Urbano de la ciudad de Ayacucho. Si bien es cierto, hay un documento que ya se puso en conocimiento al presidente de la comisión, y no sé, bueno, son reiteradas veces que nosotros hemos asistido, pero tal vez en un afán de no molestar o incomodar tal vez, pero hay cosas que se han estado poniendo sobre aviso y no se nos tiene en cuenta, creo, a nosotros, y es el motivo que nosotros nos encontramos aquí en esta sala. Adicional a ello, señores regidores, yo quisiera mencionar un contexto. Se está obviando la ordenanza que ustedes mismos manejan, al emitir este tipo de resoluciones, porque yo le voy a lo más pequeño, que es el conductor. ¿Qué vamos a generar? ¿Vamos a generar que haya accidentes, que haya competencia desleal? ¿Vamos a esperar que haya un muerto o que vaya a generarse otro tipo de cosas, de incidentes? Eso estamos buscando, señores regidores. Yo tal vez le digo al señor Fredy, que es de la comisión, hemos tenido la oportunidad de tener un acuerdo con el presidente de la comisión, hemos tenido la oportunidad de conversar, pero también como se va por un orden, yo le he puesto en conocimiento. Ahora, que no quiera llevar bien el trabajo es otra cosa. Yo le he puesto en conocimiento y no hemos tenido una respuesta acertada sobre este tema, estos documentos que prácticamente ya son públicos, están a la vista. No sé si me dejaría, para ponerles en contexto, que pueda dar una pequeña introducción, no sé si podría, para que tengan mayor alcance sobre el tema.



Señor Alcalde: ¿Otra persona?



Nº 015496



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Sr. Pavel Contreras – Presidente de ADETURA: Sí.

Señor Alcalde: A ver, por favor. A ver, en el tiempo que se ha considerado, ojo de lo que ha señalado nuestro hermano Pavel, hay una comisión de transporte, sin embargo, por alusión seguramente también va a participar, pero en su efecto se puede conformar también otra comisión, ¿ya? Entonces, escuchamos, estimada Estefany. Adelante.

Señorita Estefany – ADETURA: Señor Alcalde, muy buenas tardes. Señores regidores, muy buenas tardes. En primer lugar, como dice nuestro señor presidente, agradecerle porque siempre usted, felicito su gestión, felicito a nuestros señores regidores porque siempre nos dan esa puerta de poder hablar con usted y en otras gestiones no se ha visto y eso sí en su gestión. Muchísimas gracias. Y como dice, quizás por favor, está pasando una situación en el transporte especialmente que se ha admitido una Resolución, la 352 del 2025, con una serie de irregularidades, señores regidores. Especialmente para la Comisión de Transporte, quisiéramos que por favor realicen el estudio. ¿Qué ha pasado con esta resolución? Esta resolución ha pasado por tres técnicos, de los cuales el primer técnico dio negativo, improcedente. ¿Por qué? Porque vulnera la Ordenanza N°021-2020, que todos lo tienen en el mano resaltado, donde ahí dice claramente, nos menciona claramente, les leo: "disponer la suspensión del procedimiento de autorización para prestar el servicio de transporte público regular de personas de rutas nuevas. Asimismo, de existir la necesidad del servicio de transporte público regular de personas en los distritos metropolitanos. Podrán ser atendidos por los transportistas de las rutas existentes." Como ya ha habido en el 2018, rutas canceladas. La ruta 18 y la ruta 19 es lo que se menciona acá en la ordenanza. Váyanse por favor al pie, donde dice, "entiéndase por rutas existentes a las 19 rutas de transporte, mencionadas tales como, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21." ¿Por qué no la 18 y la 19? Porque estas rutas ya tienen resolución de cancelación, extinción definitiva. Por eso es lo que se plasma en la ordenanza, que rutas nomás son existentes. Pero nuestra Gerencia de Transporte, nuestro gerente, ha vulnerado esta ordenanza. Entonces, ya no hay un respeto a la normativa. También que se ha vulnerado... Perdón, se ha tenido, como les mencioné, tres respuestas de técnicos. La primera, improcedente, la segunda, improcedente, la tercera, procedente. Y solo por esa procedente se da la resolución. Entonces, ¿cómo estamos en esto? Otro, no ha habido una revisión de los técnicos. Estas empresas están perteneciendo a rutas con flota existente, rutas de la 21, de la 17, de la 5. Entonces como se ha podido autorizar una empresa con flotas de otras. Acá les puedo hacer ver la ruta 13, esa lista de flotas, la ruta 21, y las fotos están tomadas con hora y fecha, que es el día 17 de octubre. ¿Cuándo ha salido esta resolución? 9 de octubre. Entonces, los técnicos no han respetado, señores regidores. Ahora, ellos pueden decir, no, no es una ruta nueva, es una reactivación. Pero hay una resolución de cancelación; entonces, tampoco puede ser una reactivación. Entonces se ha vulnerado completamente la Ordenanza 21, por eso, eso es lo que nos indigna. Lo que quisiéramos es que se forme una comisión y dado que estas acciones no manchen, esta gestión buena que están





Nº 015497



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

realizando el Concejo y nuestro señor Alcalde. Por eso, se tiene que sancionar esto, porque si no el Gerente va a decir no pasa nada acá y eso no podemos decir. Eso sería todo, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, se le ha entendido. Entonces, por alusión y habiéndose constituido en su oportunidad una Comisión de Transporte, vamos a escucharlo, ¿no? Entonces, dependerá de su sustentación, ¿no? La procedibilidad de la petición de una comisión aparte investigadora sobre este tema. Adelante, regidor.

Regidor Quispe Ataucusi: Bien, señor Alcalde, colegas regidores, también quiero saludar a la Asociación de ADETURA, a todos presentes, muy buenas tardes. Si bien es cierto, la Comisión de Transportes, una vez nos hemos reunido, señor Pavel, encabezado por su presidente, se ha socializado para ver las dificultades del transporte urbano, donde llegamos de repente a acordar donde que nosotros íbamos ahí con ellos a trabajar coordinadamente. En eso quedamos y enseguida, hace poco, cuando hubo la entrega de la resolución a la Ruta 15, hace poco, señor Pavel y unos cuantos, la señorita Estefany, me alcanzaron unos documentos, justamente del pedido de esto, de... de hoy día que ellos están manifestando. Y con las mismas yo corri el traslado a la Gerencia de Transportes, inclusive íbamos reunimos ayer, conjuntamente con la Comisión de Transportes, bajo documento, yo le hice llegar el documento para poder reunirnos con la Gerencia, con los funcionarios pertinentes, porque no solo ellos, sino tenemos varias agendas, señor Alcalde, que tocar con la Gerencia de Transportes, señores de ADETURA. Y para ello, por cuestiones de contratiempo de algunos funcionarios, nos hemos reprogramado para mañana. Ahí está por el grupo de WhatsApp, colegas regidores de la Comisión, para mañana, para las 3 de la tarde, aquí tengo el cargo, documento que le hice llegar a la Comisión de Transportes, dirigido al abogado Wilber Rafael Suárez Villarroel, igual también a la Asesoría Jurídica, a la doctora Tania Solórzano, al doctor Irving Marvin Delgado y a la abogada Yanina Carolina Prado. Prácticamente con ellos, los funcionarios, tendríamos que tocar. Y justamente, sobre la preocupación de ustedes, señores de ADETURA, está prácticamente uno de los puntos para poder preguntar nosotros, como Comisión de Transportes, mañana a las 3 de la tarde. Aquí están mis colegas regidores que estamos ahora conformando, cuatro regidores, ya éramos tres, pero ahora se incorporó aquí la regidora Primy, y estamos cuatro, señor presidente, eso yo doy cuenta, señor Alcalde, de repente ustedes dirán o pensarán que nosotros, la Comisión, estamos manos cruzadas o no queremos trabajar o qué sé yo, pero eso es el sustento que yo doy por ahora, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Era de escuchar al presidente de la comisión, encomendada para estos fines, está haciendo el Informe correspondiente, entonces ya queda en la decisión de cada regidor si se aprueba una nueva comisión, que no va a ser presupuestada, adicional a sus funciones, o en su efecto que la misma comisión, que la misma comisión de transportes, pues sea la encargada de absolver estas inquietudes, ya que está señalando que va a haber una mesa técnica y otros, porque su función le corresponde. Entonces, vamos a deliberar si se aprueba o





Nº 015498



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

no se aprueba la moción del regidor Murillo sobre creación de una conformación de una comisión investigadora al respecto. ¿Le parece, regidor?

Regidor Murillo Calderón: Para poder avanzar y dinamizar este acuerdo, hago la propuesta de que la propia Comisión de Transportes se encargue de asumir esta tarea de investigar y determinar en el plazo que ellos estimen pertinente, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, para que también los transportistas sepan que la Comisión y los regidores interesados estamos en nuestra labor de fiscalización y atender pedidos de esta naturaleza y más aún cuando están debidamente sustentados.

Señor Alcalde: Muy bien, siendo regidor proponente es tácito el desistimiento, en su efecto entonces la misma Comisión de Transporte tiene que doblegar esfuerzos para poder, junto con el seguimiento de la población y los demás regidores, para que puedan atender este pedido. ¿Estamos de acuerdo?

Regidor Murillo Calderón: Sometamos a votación.

Señor Alcalde: ¿De todas maneras sometamos? Si estás desistiendo, te hermano.

Regidor Murillo Calderón: Por favor, estoy proponiendo, no es que estoy desistiendo, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Entiende la lógica, hermano, de tus palabras. A ver, regidora Biviana, la escuchamos, luego regidor Jhowao.

Regidora Challapa Zevallos: Lo que yo entiendo también es eso, está proponiendo para que nosotros mismos como comisión tomemos la responsabilidad. Pero quisiera poner en claro que cada documento que llega como comisión nosotros tratamos. Incluso ayer he estado acá temprano, pero se canceló, no por nosotros o por la falta de la voluntad de nosotros, los regidores o de la comisión, sino simplemente los funcionarios no vinieron. Entonces, como se trata de que los funcionarios son la parte técnica y deben escucharnos, no se llevó a cabo. Por eso se trasladó para el día de mañana.

Señor Alcalde: Muchas gracias por la aclaración. Regidor César Meneses, y luego regidor Jhowao.

Regidor Meneses Huayanay: Señor Alcalde, para mi todo está claro, no me queda ninguna duda. El gerente de transportes desde ya tiempo atrás, desde el momento en que ha ejercido esa función, viene transgrediendo no solamente ordenanzas, resoluciones. Eh... De manera oportunista, convenientemente. Si recordamos, por ejemplo, el pedido que hacían en su momento nuestros hermanos de Rancho, que justamente hace poco se ha incluido en la ruta del tramo pendiente de Huaschura a rancho, justamente este era el argumento, de que no se podían crear nuevas rutas, por eso se les ha denegado a los hermanos de Rancho en su momento que se cree otra ruta. Y se negaban que pudieran ampliar la ruta 15, pero sin embargo no sé cuál haya sido el entendimiento y al final se está viendo que se ha ampliado la ruta 15. Entonces es





Nº 015499



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

evidente de que las ordenanzas se manejan de manera antojadiza, ven sus conveniencias, cuando es aplicable muchas veces se desestiman, pero cuando les conviene... Y eso no solamente ese es el caso. Recordemos también el caso de la ruta 14, si no me equivoco, la empresa Santa Rosa, también es parte de este gremio, hace unos meses venía con una queja de que arbitrariamente, y solamente en un tiempo muy acelerado, un tiempo sin precedentes, que se aprobó una resolución igual, arbitrariamente han superpuesto su ruta, prácticamente una ruta estaba disputando las mismas líneas. Otro caso que recuerdo, hemos ido a hacer justamente fiscalmente, la fiscalización ante quejas de transportistas, lo que es la Gerencia de Transportes, hace operativos de gasómetro, señor Alcalde, sin contar con los instrumentos calibrados, ni siquiera certificados. ¿De qué estamos hablando? ¿Qué estamos fiscalizando supuestamente? ¿Qué estamos controlando? Si ni siquiera nuestros equipos de medición cuentan con la certificación, con la calibración correspondiente. Entonces, esta es una de las tantas quejas que existen de esa área de transporte, señor Alcalde. Yo justamente, antes, en horas de la mañana, con algunos miembros de acá, de este gremio, me entrevistaba en los pasillos, y brevemente les decía, miren hermanos, la verdad cansa, me siento impotente. Mi finada abuela, que en paz descansa, en su lengua materna decía mi abuela: "Por más piedra que sea, cuando uno habla, insiste, responde", decía mi abuela. Esa respuesta necesitamos de parte de usted, señor alcalde. No hay respuesta. Y yo lo digo con toda sinceridad, nos quejamos día a día, pero, sin embargo, venimos muchas veces con un discurso sutil, felicitándole su gestión, pero finalmente todas estas irregularidades pasan en su gestión. ¿Y quién es la cabeza? El alcalde. Y yo lo digo con conocimiento de causa, como ex Alcalde. Cuando el alcalde dispone, los funcionarios tienen que obedecer. Y al que no obedece en el mismo acto, se despide, se le hace su carta de agradecimiento. Y todo lo que sucede es, con consentimiento, y muchas veces por orden, se entiende del propio alcalde. No hay otra manera de justificar y entender esta situación, esta actitud de parte de los funcionarios de la municipalidad. Entonces el alcalde lo que yo, para no quitar más el tiempo, nos estamos engañando. Vamos a constituir supuestamente una comisión investigadora. Va a salir un Informe de fiscalización con resultados, lógicamente, pues no van a sustentar lo que ellos están quejando. Y al final, ¿para qué? Van a terminar archivados. Si usted no va a poner en cumplimiento, ¿para qué? Usted tiene la última palabra, usted tiene que responder aquí, este gremio, si se puede o no se puede solucionar esos problemas. O hasta cuándo vamos a seguir consintiendo a funcionarios y trabajadores, porque definitivamente no le hacen nada a su gestión, no le hacen nada bueno a su imagen, señor Alcalde. Cuando usted va a terminar de entender que definitivamente con esos funcionarios usted no va a llegar a buen camino. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor Jhowao. Adelante.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, mediante suyo saludar al gremio de transportistas de ADETURA. Efectivamente, señor Alcalde, a veces preocupa, pienso que de repente la parte política es usted, pero la parte técnica que tiene que aterrizar en puertos seguros son los





Nº 015500



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

funcionarios. Efectivamente, en esa parte de la Gerencia de Transportes hay mucho malestar, no solamente del gremio de transportistas urbano, sino también de los taxistas. Hace poco se ha acercado un grupo de taxistas manifestando, señores, nos han mecido, inclusive nuestro Alcalde, decían. ¿Por qué? Porque realmente nos han hecho una inauguración en la plaza principal de taxis formales, con su línea de logotipo cuadrados a los bordes, pero a ninguno nos han dado una resolución de formalización. Eso simplemente fue un show mediático, decían. Por ello, señor Alcalde, pienso que estos funcionarios más hacen daño que apoyar a la gestión. Estamos en esta gestión. Efectivamente, con bombos y platillos, se ha felicitado que va a haber unos taxis formales, ya en Huamanga, no sé qué nombre tenían los taxis, ahí estaba el señor gerente, diciendo que ha hecho una buena gestión. Pero a ninguno de ellos, a ninguno de ellos le ha otorgado su permiso de operación, a ninguno. Y ahora esos taxistas supuestamente ya son informales. Están caminando prácticamente indignados porque supuestamente ellos han contribuido con un monto para que se formalicen. Al final de cuentas, no quedó en nada. Lo que dice mi colega César. Vinieron de Rancho, les habían ilusionado diciendo que vamos a sacar una ruta diferenciada. Ni siquiera sabía que era diferenciado, pero sin embargo les había propuesto y ellos estaban contentos que ya les había dado visto bueno, al final de cuentas quedó en nada. Porque diferenciado era para transportes particulares, escolares, y con ese nombre iban a sacar. Si no venían los señores particularmente sacaban una resolución. Pero acá la ordenanza dice claro, y a la vez también exige a la Municipalidad Provincial de Huamanga que haiga un plan regulador de rutas. A ver, se requiere o no se requiere, ni siquiera tienen eso. Por ello, a veces estos señores que realmente están haciendo daño al transporte público y de personas aquí en Huamanga, no hay ni siquiera un estudio. Cómo estamos en Nery, cómo se soluciona el tráfico, Pérez de Cuellar, los camiones, ¿cómo solucionamos?, los mecánicos trabajando afuera, ¿cómo solucionamos? No hay ni siquiera un estudio, por lo cual, pienso, señor Alcalde, de repente, se pueda conformar una comisión investigadora, de repente, ya por otro regidor también que se pueda incorporar y se pueda hacer el trabajo. Ya el daño está hecho, ya está hecho, ya sacó una resolución sin leer ni siquiera su propia norma y se puede incrementar de repente, aparte de la comisión de transportes, otra comisión investigadora. Porque realmente nos han hecho crear muchas veces, en Paradero Huanta han hecho, han tapado, han hecho operativos, han hecho, al final de cuentas, siguen funcionando. ¿Ese es el plan?

Secretaria General: Su tiempo ha concluido, regidor.

Regidor Gómez Granados: Ese es el plan, pienso que si debe formarse una comisión investigadora para que de repente el daño que ha hecho puedan pagar también, señor Alcalde. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor José Urquiza.

Regidor Urquiza Maggia: Sí, por su intermedio, señor Alcalde, un saludo a los hermanos transportistas. Y independientemente de la moción, hay una denuncia que es evidente, donde





Nº 015501



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se habrían expedido autorizaciones vulnerando la normatividad y la ordenanza existente. Entiendo que es un tema muy puntual de enorme connotación, que usted mismo lo está reconociendo. En consecuencia, considero que, revisando el reglamento, tenemos que darle toda la potestad a la Comisión de Transportes para que investigue, para que actúe, bueno, entiendo que, con la colaboración de los afectados, de manera imparcial y con un criterio adecuado, un plazo de 30 días podría ser más que suficiente, entre 30 y 60 días, darle un plazo perentorio. Por un tema de especialidad, le corresponde a la Comisión de Transportes asumir esta investigación. Gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor. Al punto, regidores, deliberamos si se aprueba la moción de conformar una comisión o no. Si se aprueba la moción de crear una comisión, se delegará a otras personas aparte de la comisión de transportes ya existente. Si no se aprueba la moción, pues se va a designar una nueva comisión investigadora con nuevos regidores. ¿Estamos de acuerdo? Vamos a deliberar. Regidor, Jhowao.

Regidor Gómez Granados: Muy breve, señor Alcalde. Me gustaría de repente un colega de la parte que conozca la parte legal también nos acompañe en esta comisión de transporte. De repente se pueda acompañar durante el plazo que va a durar esta investigación.

Señor Alcalde: Pero, regidor, usted está dentro de la comisión, está señalando en todo caso tácitamente que se incorpore otro, pero también hay una postura de que se cree una comisión del regidor proponente. Entonces, vamos al voto. Adelante, adelante.

Regidor Murillo Calderón: Creo que, señor Alcalde, no se puede limitar la participación de esta comisión. Quienes quieran integrar, bienvenidos sean. Sea la Comisión de Transporte, Asuntos Legales... con tal de que apoyen y den un resultado definitivo. Y a mis hermanos transportistas, creo que los gestos de los regidores hablan por sí solos y de nuestro señor Alcalde. Creo que esto ya se tiene que votar y decidir a libertad de todos los regidores, sin excepción. El que quiera participar y el que quiera colaborar, bienvenido sea.

Señor Alcalde: (sin audio)... la deliberación de aprobar la moción. Si se aprueba la moción, se crea una nueva comisión, aparte, aparte, diferente de la Comisión de Transportes. Si no se aprueba la moción, es hacer seguimiento o exigir que la misma Comisión de Transportes, con el auxilio de profesionales, no lo sé, o de uno u otro regidor, que también fortalezcan este pedido de nuestros hermanos transportistas, ¿ya? Creo que se entiende. Entonces, es facultad del Concejo. Si, a ver, a ver. A ver, a ver, por favor.

Señorita Estefany – ADETURA: Solo queremos acotar, señor Alcalde, como van a decidir esto, es de que si le dan el plazo de un mes, ya va a tener vigencia esta ordenanza, porque solo tiene 15 días para la nulidad, la resolución, perdón, va a tener ya vigencia la resolución. Entonces, para que se dé la nulidad, que es lo que se desea, porque esta resolución ha salido vulnerando la





Nº 015502



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Ordenanza 21, entonces ya nos estaría ganando el tiempo, señor Alcalde. Eso es lo que queríamos acotar.

Señor Alcalde: Muchas gracias, con esa atingencia de que al crearse una comisión también la demora en su instalación y todo lo demás, entonces se delegaría a la misma Comisión de Transportes, ¿no? A ver, al proponente, con esa aclaración, regidor Murillo, que usted ha sido el solicitante, ¿creamos, persistimos en su moción de crear una nueva comisión o delegamos ya a la Comisión de Transportes a hacer el seguimiento? Con acompañamiento de uno u otro regidor que también esté interesado en este tema.

Regidor Murillo Calderón: Señor Alcalde, creo que lo está dando vueltas al documento, dice bien claro, creación de una comisión especial que integre, yo estoy pidiendo que también lo integren los regidores de la comisión de transportes, usted parece que quiere apartarlos, algo por ahí. No, no es así.

Señor Alcalde: En ningún momento, y ahí está la grabación, y es que recordó nuestro hermano a su abuelita, yo también recuerdo,

Regidor Murillo Calderón: Señor Alcalde, los gestos...

Señor Alcalde: Decía mi abuela Chayna Cunamanta, miran.

Regidor Murillo Calderón: Pareciera que usted no quisiera esa comisión, de verdad.

Señor Alcalde: Al voto. Al voto, señores regidores, al voto. Por favor. Los que estén a favor de crear, perdón, de aprobar la moción del señor César Murillo, levanten la mano.

Regidora Challapa Zevallos: Una atingencia, por favor. Acaba de decirnos que en 15 días ya vamos a validar lo que han votado. Eso no entiende el regidor. Si en 15 días van a validar, nosotros hasta... mira, es que mira, es que como tenemos que hacer la mesa recién, los tiempos nos van a pasar. Y lo que dice acá la compañera...

Señor Alcalde: Ahora sí entendió, o con manzanitas regidor.

Regidora Challapa Zevallos: Y lo que dice acá la compañera... Lo que dice acá la compañera transportista, tiene razón, si ya la comisión está formada y esto es visible, ya no hay nada que interpretar, hay que ejecutarla. Esto está más en potestad del Alcalde, en realidad.

Regidor Murillo Calderón: Pero hay que investigar.

Señor Alcalde: Pero nadie está diciendo que no se tiene que investigar, regidor Murillo. ¡Ah! Por supuesto, chaynata rimachcani ¿en qué idioma quiere entender usted? Ay, Dios mío. Es al voto. Ahí está la comisión. Al voto. al voto.

Regidora Challapa Zevallos: Por eso, pero en 15 días se va a dar por válido esa...





Nº 015503



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Murillo Calderón: Nosotros no podemos dar nulidad, nosotros no somos ejecutivo.

Regidora Challapa Zevallos: Por eso, pero para eso estamos en la comisión, vamos a hacer la fiscalización para investigar. Nosotros no podemos.

Señor Alcalde: Ya se entendió, ¿no? A ver, Regidor, Jhowao una tercera participación antes de liberar.

Regidor Gómez Granados: Si señor Alcalde, me gustaría de repente hasta que se instale la comisión y todo va a pasar por el tiempo por ello pues podemos la Comisión de Transportes con el apoyo.

Señor Alcalde: Eso estamos diciendo, hace rato.

Regidor Gómez Granados: Con el apoyo del regidor doctor Grover para que nos pueda acompañar en esto.

Señor Alcalde: Así es.

Regidor Gómez Granados: Y también pedirle a su persona señor Alcalde de repente la nulidad de este.

Señor Alcalde: Habemos de todo, dice, en el huerto del señor. Ahí está la comisión, la fiscalización, el seguimiento, la investigación. Entonces, señores regidores, quedamos...

Regidora Challapa Zevallos: Mi última intervención.

Señor Alcalde: A ver, por favor, háganle entender, por favor.

Regidora Challapa Zevallos: Como dice, lo que podremos nosotros como comisión es hacer respetar esto ya como comisión, pero si aparte que se forme la mesa investigadora, a quien tengamos que sancionar, hay que sancionar. Esas serían dos cosas separadas, nuestro papel como comisión y el papel como sancionadores después de la fiscalización o la mesa técnica que se realice.

Señor Alcalde: Bien, bajo responsabilidad de cada regidor, ¿ya? bajo ¿Aprobamos la moción de orden del día del regidor con las implicancias que amerita o no aprobamos? Ya la constitución de la comisión y otros que ya se ha explicado bastante. ¡Los que estén a favor de aprobar la moción del regidor Murillo... Levanten la mano! A ver, a ver, a ver. De aprobarse la moción se constituye una nueva comisión investigadora. A ver, a ver, señores regidores. Regidora Stefani, por favor. La escuchamos.

Regidora Bañico Ccasani: Bien, creo que en la agenda 11, el regidor solicitante está pidiendo la conformación de comisión especial investigadora, pero también tenemos una comisión de transportes, el cual tiene la función y obligación de realizar por propia función la fiscalización y





Nº 015504



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tenga que realizar la investigación correspondiente. Obviamente que mañana ya seguramente van a tener una mesa técnica. Y obviamente, como ya me antecedieron, si formamos esta comisión especial investigadora, también va a tener sus propias funciones, tendrá sus propios procedimientos, y sería, pues, mejor dos investigaciones. Entonces, yo pienso que cada uno, cada uno tiene. Ellos hacen como comisión su propia fiscalización. Más que duplicidad de esfuerzos, yo pienso que, más que duplicidad de esfuerzos, yo pienso que.

Señor Alcalde: No, no es la duplicidad la que se cuestiona, bienvenido a todos, sino es el mismo objeto. Así es. Claro, no, pero es el mismo objeto

Regidora Bañico Ccasani: Pero va tener diferentes tratamientos.

Señor Alcalde: Y los plazos. Deliberamos, señores, nuevamente. A ver una última participación, regidor César Meneses.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. Nuevamente mi pregunta para usted, señor Alcalde. De generarse este informe, ya sea por la comisión permanente o por una nueva comisión que investigue este caso, ¿usted va a dar cumplimiento a las recomendaciones de este Informe? Ahí la pregunta, ahí la pregunta. Porque muchas veces, ¿cuántos Informes caen en el saco roto? Llegan a parar al archivador. Señor Alcalde, en dos semanas le apuesto a que no va a haber ni siquiera el Informe y ni siquiera va a ejecutar eso. Mientras tanto, esa resolución ya va a entrar en vigor.

Señor Alcalde: Para eso está la comisión, señor.

Regidor Meneses Huayanay: Entonces, usted, señor Alcalde, tiene en sus manos Usted... de poder decidir si tiene voluntad ese gesto de transparentar las cosas. Convoca a sus funcionarios esta misma tarde, se esclarece, y de no corresponder, declara nulo de inmediatamente. Esa es voluntad suya, está en sus manos, señor Alcalde. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Es una comisión, es una opinión técnica, así no se acarrea nulidad. Usted dice ser Alcalde, y lo ha sido. El otro día trajimos al responsable de fiscalización y estaba más perdido que Marco buscando a su mamá. Así no es, señor regidor, no es así. Entonces, vamos al voto con la aprobación de la moción. Estamos de acuerdo, ¿ya? ¡Los que estén a favor de aprobar la moción propuesta por el regidor Murillo, levanten la mano!

Secretaría General: A ver, por favor, nuevamente, ¿están en duda? Claro, es ordinaria, se va a declarar la nulidad eso, porque la orden, claro, el RIC dice que mientras conozca un lado, claro, se va a declarar.

Señor Alcalde: A ver, secretaria, aclare ese tema, por favor.

Secretaría General: Bien, el artículo 80° del RIC señala que las comisiones especiales se constituyen por acuerdo de Concejo Municipal la propuesta del Alcalde o a solicitud de cualquier





Nº 015505



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

regidor para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las comisiones ordinarias o que por su importancia o gravedad del asunto así lo requieran. Entonces, en este caso sí corresponde a la Comisión de Transportes. Entonces, no correspondería a una comisión especial.

Señor Alcalde: A ver, a ver, a ver. Nuevamente, al voto, al voto, al voto, señores regidores, al voto. Nuevamente. Claro, la decisión es de ustedes. ¡Los que estén a favor de aprobar la moción del día solicitada por el regidor Murillo, levanten la mano!

Secretaría General: Uno (01).

Señor Alcalde: ¡Los que estén en contra, levanten la mano!

Secretaría General: Levanten la mano, los que estén en contra, por favor.

Señor Alcalde: Es una deliberación.

Secretaría General: Es una deliberación, uno, ¿quién más? Dos, regidor Urquiza, tres, regidor Jhowao, ¿quién más? Bien, tres en contra,

Señor Alcalde: Doctora Anarella más

Secretaría General: En contra, doctora Anarella.

Señor Alcalde: Los que se abstienen. Los que se abstienen, levanten la mano.

Secretaría General: Los que se abstienen. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Seis (06)

Secretaría General: Ya, sustentar sus abstenciones rápidamente, por favor, rápidamente. Regidor, a ver, adelante, regidor.

Regidora Challapa Zevallos: Frente a este documento, yo me abstengo, porque se supone que este tema deberíamos tocarlo, como decían allá, en menos de 15 días. Pasados los 15 días, ya está aprobado su...

Señor Alcalde: Su abstención. Siguiendo abstención. Adelante.

Regidor Meneses Huayanay: Señor Alcalde, ya lo he manifestado, lo reitero. La resolución de este caso está en sus manos. Usted decide si va o no va a esa resolución. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo abstención.

Regidora Bañico Ccasani: En el mismo sentido que el regidor César Meneses.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo presentación.

Regidora Martínez Roca: Asimismo, señor Alcalde, justo también ya mencionaba la Secretaría General que no sería ya necesario nuestra votación.





Nº 015506



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Señor Alcalde: Muchas gracias. Regido Fredy.

Regidor Quispe Ataucusi: Señor Alcalde, como ya sabemos que mañana tenemos justamente reunión con los funcionarios y prácticamente ahí nosotros como comisión lo trataremos en específico a esta causa.

Señor Alcalde: Señora Regidora.

Regidora Alca Chamba: Señor Alcalde, sí, ya me sumo a lo que manifiesta el presidente de la Comisión de Transportes. Ya existe una comisión y lo vamos a tratar como tal.

ACUERDO: por mayoría de votos se acuerda DESAPROBAR la moción de orden del día, para la conformación de comisión especial investigadora, que investigue presuntos hechos irregulares en la obtención de permisos de transporte urbano, solicitado por el regidor César Augusto Murillo Calderón.

Señor Alcalde: Muy bien, está la comisión citada para el día de mañana a 11 de la mañana, dejamos en manos de la Comisión de Transportes, 3 de la tarde, con esas atenciones y esas salvedades. Sí, por favor, señor Chanco, lo escuchamos. A ver, Estefani, ordénense ahí, por favor.

Miembro de ADETURA: Hola, señor Alcalde, señoras regidores, muy buenas tardes con cada uno de ustedes. Adelante. Una vez más acá, quizás con reiteradas veces con el mismo problema tratándose en este caso. de los funcionarios de la Gerencia de Transporte. ¿Cuántas veces nos hemos reunido, señor Alcalde, sobre casos similares? En este caso yo quizás no coincido con la conformación de la comisión que van a fiscalizar. ¿Cuál es el fruto? El objetivo que nosotros venimos es frente a esta resolución. Hay una resolución que se ha expedido el 7 de julio de este año, cuando la ordenanza municipal vigente prohíbe la creación de nuevas empresas que ustedes tienen, cada uno de ustedes. En este acto nos demuestran que los funcionarios de la Gerencia de Transporte, dos cosas. Uno, o son personas que no tienen la capacidad para poder llevar adecuadamente la gestión pública y hacen actos aberrantes frente a una norma que la propia municipalidad ha sacado. De no ser así, son personas corruptas que posiblemente hay que decir las cosas como son, por algún intermedio económico de quienes hayan solicitado, y vienen solicitando no esta vez, sino reiteradas veces, han creado esta nueva empresa. ¿Por qué digo esto? En esta conformación de esta nueva empresa, existen los mismos nombres, los nombres de las personas quienes también en su momento crearon la empresa Brisas de Ayacucho, que con usted, señor Alcalde, hemos hablado y gracias, le agradezco por el apoyo incondicional que nos ha brindado. Entonces, concluyo con esto. Y así mismo el diferenciado, y concluyo con esto. Un servicio, por favor. Concluyo con esto. Si en esta reunión de los representantes del pueblo, cada uno de ellos como regidores, en función de la fiscalización, no se aprueba hoy día con el encabezamiento de su persona, señor Alcalde, ¿vamos a permitir que se cometa el delito? Acá hay un delito. Esto no es una falta. Es un delito y nosotros hemos venido hoy día, con la ADETURA como organización, a que hoy día se decida la nulidad de esta





Nº 015507



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

resolución, que solamente lo que genera es perjuicio al transporte o a los transportistas en nuestra ciudad de Huamanga. Porque las rutas que se le ha autorizado, sobre posicionan el recorrido de la mayoría de las rutas, o en este caso, por no decir el 100%, en un 80-90%. Entonces, señor Alcalde, escuché atentamente la participación del regidor. La decisión está en sus manos. Por favor, le pedimos, entre huamanguinos no generemos conflicto entre nosotros. Nosotros somos tan pobladores de Huamanga, que, por necesidad propia, por no encontrar trabajos estables, por esta coyuntura económica a nivel nacional, emprendemos para poder llevar pan a nuestras casas. Y con estas autorizaciones arbitrarias, violando la misma norma, lo único que hemos conseguido es entrar en conflicto entre nosotros. Entonces, señor Alcalde, pido a todos los regidores tomen conciencia y solicito que hoy día, más allá de que se conforme la comisión de fiscalización y se sancione a los responsables directamente, hoy día se asuma la voluntad política de usted y se anule este acto de resolución. Y que esto no perjudique. De no ser así, señor Alcalde, nosotros, por más diplomático que somos, estaremos obligados a hacer las denuncias por la negociación incompatible que está establecida en el código a la anticorrupción. Entonces, yo creo que las normas se deben respetar debe.



Secretaria General: Su tiempo ha concluido, señor.

Miembro de ADETURA: Y un funcionario Y un funcionario debe... debe poder, debe trabajar en función a las normas. Muchísimas gracias por la atención prestada.

Señor Alcalde: Muchas gracias, a ver hermanos, permítanme emitirles un mensaje. Ustedes saben cuál es mi posición Y no es la primera vez que hablamos de estos temas, sobre este punto en específico, el otro día ya nos hemos reunido, ustedes han puesto en conocimiento esta situación crítica y yo les he dicho cuál es el recurso que se ha interpuesto para hacer seguimiento, si a la fecha hay o no hay algún recurso, punto número uno. Punto número dos, habiendo dos antecedentes de negatividad Y un tercero positivo, favorable ¿Qué es lo que ha ocurrido? Entonces, siendo hombre del derecho, hay un principio también de doble instancia o igualdad de armas Hay que escuchar ambas partes, el funcionario en esta reunión de mañana o tendrá que venir a someterse a su disposición ¿Cuáles han sido las razones para que él emita su opinión favorable dentro de la norma? Porque hasta al peor criminal se le escucha Hay una presunción de inocencia siempre y ustedes están en toda la facultad de hacer la denuncia a quien corresponda, salvo aquel que ya con una sentencia conformada, que es delincuente, ¿no? Dice, sí, he sido delincuente, sí he cometido el error Y si estoy con la frente en alto, ¿no? Es otra cosa, ¿no? Acá es importante, hermanos, también transparentar esto con todos los involucrados Yo les he dado mi palabra, ¿no? Y esta comisión de transporte se está citando mañana a los funcionarios y de igual manera yo voy a hablar con ellos, y si acaso 10, ¿no? 10 de la mañana Bien, entonces no pasará mediodía, donde se va a tomar la determinación, si acaso hay vicios y si persisten, porque para eso hay competencia, para eso son funcionarios. No están designados por adorno ¿no? Si persisten en que su opinión es favorable, que es conforme a ley, que no hay nada irregular y ustedes dicen que no es así. Ahí está el Ministerio Público ¿no? Cuando las





Nº 015508



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

personas naturales no nos entendemos entre nosotros. Por eso es que estamos en un estado de derecho, ahí está La fiscalía, la investigación y la prisión, si más adelante hay una dolencia o encaja pues en estos delitos, ¿no? de corrupción de funcionarios. Entonces es la forma correcta, hermanos, yo no estoy acá para decir, porque soy alcalde tampoco esta es mi chacra ¿No? Entonces siempre hay esa determinación y el apoyo a ustedes siempre lo he hecho. Y eso no me va a negar Estefany y no me va a negar Pavel, y los demás hermanos que siempre nos hemos reunido. Mañana a diez de la mañana, hay esa reunión con los funcionarios, donde se va a aclarar tal situación y yo no voy a estar ajeno, yo no soy como aquellos que dicen, pero he visto, el delito no solamente es de acción, es también de omisión, habiendo visto, no hacer nada, eso es delito, también. Entonces hermanos, tranquilidad de mañana no pasa la decisión, si en el supuesto negado, hay esa persistencia de opinión técnica, allí esta la Defensoría del pueblo, Ministerio público, quien corresponda ¿no? Entonces eso es importante. Alcaldía cuando guste y muchos de los juicios donde el señor Murillo ha dicho Los he visto desfilar a todos los regidores, yo los he convocado y está archivado. Dicen que el sabio más habla hasta callado, que cuando el necio balbucea. Entonces tranquilidad hermanos, yo les pido tranquilidad. Muchas gracias. Ya han presentado.



Señorita Estefany – ADETURA: Hay otro documento que también ya han presentado, diferenciado, que con dos carros que ya se le ha dado positivo, le ha dado ya positivo diferenciado, y también otra ruta, también la 19, que igual inactiva, también está en el proceso. Entonces, ya no sabemos qué hacer porque nuestro gerente no respeta la normativa, porque ahora también va a salir este diferenciado. Muchas gracias.



Señor Alcalde: La hemos escuchado, Estefany, siendo un hombre de derechos, siendo un hombre abogado, siendo gerente. Bueno, que vulnere las normas será pasible una determinación y la decisión que está dentro de mi prerrogativa. Si acaso no está a la altura, tomaremos la decisión. ¿Ya? Pero siempre escucho ambas partes.

Regidora Challapa Zevallos: Señor Alcalde, solamente una pregunta antes de que se vayan nuestros compañeros transportistas, que mañana, por favor, los esperamos, y por su intermedio, señor Alcalde, que absorte a sus funcionarios, porque si estamos en esta recién tratando el tema es porque los funcionarios han incumplido en la cita. No porque nosotros no hayamos querido tocar el tema. Entonces, que mañana, por favor, estén. Entonces... Las personas cuando se llama, se supone que es urgente, no estamos llamando para conversar.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Están siendo atendidos, muchas gracias. Un voto de aplauso para nuestros hermanos congresistas, transportistas, que han sido congresistas. Muchas gracias, ya nos estamos ubicando ya.

Regidor Murillo Calderón: Por favor, permítame. Permítame una cuestión de orden, señor Alcalde. Gracias. Qué bien.



Nº 015509



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: El tema está agotado, hermano. A ver, te escucho, te escucho. Te escucho, te escucho.

Regidor Murillo Calderón: Por respeto a este Concejo Municipal, creo que debemos guardar las formas, señor Alcalde. Ese asunto de que quién tiene denuncias, no tiene denuncias, todo el mundo sabe que usted está lleno de denuncias, temas de corrupción.

Señor Alcalde: Por supuesto, y las afronto como abogado. Por supuesto, y las afronto como abogado. Y el jurado también. Como abogado. Como abogado. No, no soy cobarde de haber asumido una sentencia conformada y ahora me doy de puritano. Yo no soy cobarde ¿Quién fiscaliza al fiscalizador? usted ha mentido a la población

Regidor Murillo Calderón: Busque mi sentencia.

Señor Alcalde: Usted ha mentido a la población,

Regidor Murillo Calderón: Busque mis antecedentes, no como usted que tiene antecedentes.

Regidor Gómez Granados: Un poco más de respeto, estamos en sesión, por favor.

Señor Alcalde: Cuatro horas, antecedentes penales, civiles, judiciales, no todo lo que tú quieras, en una. No todo, lo que tú quieras, en una.

Regidor Murillo Calderón: Encabeza una gestión.

Señor Alcalde: Se lo demuestro. Dale 10 minutos, te voy ahorita, te voy ahorita a las copias, a la población.

Regidor Murillo Calderón: Por favor, empiece, empiece

Señor Alcalde: Mi conciencia está tranquila y con la disculpa del caso por este impasse, estimados colegas. En 10 minutos, en 10 minutos, te apuesto, te apuesto, 10 minutos.

Regidor Urquiza Maggia: Cuestión de orden.

Señor Alcalde: Sigue antecedentes civiles, judicial, penal, policial, ninguno, no podemos ser sentenciados, delincuentes. Ninguno, no podemos hacer sentencia. Sentencia.

Regidora Challapa Zevallos: Señor Alcalde, creo que usted dirige la mesa y merecemos respeto.

Señor Alcalde: Muchas gracias.

Regidora Challapa Zevallos: ¡Por favor! ¡Por favor!

Regidora Challapa Zevallos: Muy bien, adelante doctor José.

Regidor Urquiza Maggia: Sí, señor Alcalde. Bueno, hay imputaciones que tampoco pueden dejarse pasar por alto. Creo que cada uno tiene que hacer prevalecer en la instancia que





Nº 015510



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

corresponde los faltamientos a la dignidad humana. Señor Alcalde, tenemos dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Legales, que creo que por la urgencia y los plazos del procedimiento administrativo disciplinario, requieren que la Comisión conforme estas comisiones, pediría que podamos continuar con la agenda.

5. Oficio N° 080-2025-MPH-SR/MCCA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Biviana Eleana Challapa Zevallos y César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicitan la participación de la Gerente Municipal y la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que den cuenta de la situación física y legal de la obra en el óvalo de la Magdalena que se encuentra en ejecución.

Señor Alcalde: Lo escuchamos, la petición, y están los funcionarios, señora gerente, adelante.

Regidor Murillo Calderón: Bien, señor Alcalde, permítame sustentar.

Señor Alcalde: Adelante, lo escuchamos.

Regidor Murillo Calderón: En vista de la publicación de uno de los exponentes máximos de nuestra cultura huamanguina, el señor Ernesto Camasi, fundador del trío Ayacucho, manifiesta su preocupación respecto a lo que sucede en el óvalo de la Magdalena y se refiere al retiro de un busto de un prócer de nuestra independencia SIN AUDIO ... por retirar un busto que ya tiene más de 100 años y colocar una efigie de un Dios Wari, no ser así. Quisiéramos, por favor, el Informe de gerencia municipal y de asesoría, porque esto nos perjudica y nos señala a nosotros como responsables. Muchas gracias.

Adelante, señora gerente.

Gerente Municipal – Ing. Yanet Rocío Berrospi Huilca: Bueno, nos citaron para el día de hoy para poder esclarecer sobre el tema del busto que está en la obra del óvalo. Si bien es cierto, nosotros venimos gestionando desde el año pasado, ese proyecto ha sido elaborado en planta, para lo cual desde el año pasado se han gestionado los permisos ante la DDC. Entonces, frente a ello se ha empezado ya la ejecución este año, y también ya se cuenta con la autorización de la DDC. Si bien es cierto, tiene varios procedimientos, el traslado del militar, para ello el gerente de GDT va a dar más detalles frente al proceso de la ejecución del retiro del militar. Para ello le voy a dar pase al... Gerente.

Señor Alcalde: Señores regidores, les pido un alto. La imagen del Señor de los Milagros está en nuestra puerta y amerita un saludo y en la devoción que cada uno profesa, creo que merece ese respeto. Todos los que gusten, ¿no? Creo que es libre. Será un intermedio de diez minutos, no lo sé. Lo que comprenda y luego retornamos. Ingeniero, por favor. Gracias.

Señor Alcalde: Gracias. ¿Quiénes faltan? La regidora Biviana, Grover, Estefany. Ya vamos avanzando, ¿ya? Ingeniero, vamos, adelante por favor. Vamos a proseguir con su exposición.





Nº 015511



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Gerente de Desarrollo Territorial – Ing. Ronald Domínguez Peña: Hola, bien, doctor Juan Carlos, Alcalde de la Municipalidad Provincial, señores miembros del Concejo, tengan ustedes muy buenas tardes. Bien, el día de hoy nos ha sido, nos ha convocado para poder informar, detallar respecto a lo que es la estatua o el monumento de Félix Bogado, que está ubicado, o está ubicado acá en el Oro de la Magdalena. Bien, como ya lo dijo la ingeniera Yanet, este trámite ante la DDC, pues, se ha realizado hace un año, desde el año pasado, sino que se ha tenido dificultades, pero en el momento de la ejecución, pues, se ha notado esta obstaculización respecto a la reubicación del monumento Félix Bogado. Bien, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 361 del 2025, la DDC nos ha autorizado para hacer la reubicación teniendo en cuenta todos los protocolos que corresponden. En este caso, se ha tenido en cuenta lo que es el especialista que ha venido directamente de la ciudad de Cusco, el ingeniero Carlos Cano, asimismo el arquitecto, perdón, el arqueólogo Raúl, representante de la DDC y en representación de la municipalidad, y en conjunto con los ejecutores, prácticamente se ha hecho la reubicación, en este caso, de la estatua. Como vemos en las imágenes, la reubicación ha sido el 18 de octubre. Ahí, como vemos, todo es un tema protocolar. Se ha tenido que construir todo lo que es la estructura metálica, con las estructuras de madera, para poder no dañar lo que es el monumento. Ahí tenemos el personal que ha venido, en este caso, demoliendo la base, cubriendo con un plástico y teniendo también, en este caso, con la grúa. Entonces, prueba de coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura, pues a la fecha se tiene custodiado en la DDC, ya para su pronta reubicación. Entonces, a la fecha también ya tenemos el punto donde va a ser la reubicación, pero temporalmente está haciéndose custodia en la DDC, como podemos ver en las imágenes, el mismo día, 18 de octubre del 2025. Entonces, bueno, me han convocado exclusivamente para tocar este tema. Si hay una pregunta, una para poder absolverlas, señores miembros del Concejo.



Señor Alcalde: Muchas gracias. Señores regidores, ¿alguna pregunta respecto a la exposición del ingeniero? Adelante, por favor, regidor.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias. Ingeniero Ronald, ¿puede repetimos la resolución de la DDC que autorizó la remoción de este busto, de este héroe de nuestra independencia?

Gerente de Desarrollo Territorial – Ing. Ronald Domínguez Peña: Sí, lo tengo, bueno, no lo tengo a la mano, pero tengo la resolución el número, Resolución Directoral N° 361-2025-DDC-AYA-MC, de fecha 22 de agosto del 2025. Esa es la resolución que nos han emitido en esa oportunidad, razón a ello, nosotros hemos tomado la decisión de hacer la reubicación propiamente del monumento. Como lo estaba indicando el señor regidor, esto no ha sido solamente a criterio por parte de la municipalidad o por parte de los ejecutores, esto ha sido en coordinación con los especialistas, en este caso de la DDC, que ellos mismos han propuesto, inclusive al ingeniero Carlos Cano, no hay muchos especialistas en nuestra ciudad a nivel nacional, inclusive me dicen que solamente hay dos especialistas de este tema, y uno de ellos es el ingeniero Carlos Cano, que ha venido de la ciudad de Cusco, y en presencia también del arqueólogo Raúl, en presencia de la DDC, que en este caso el director, el arquitecto Martinelli, pues ha destinado al arqueólogo





Nº 015512



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para poder hacer la reubicación. Entonces nosotros no hemos tomado ninguna atribución al respecto, es todo ha sido en presencia de las autoridades que ya lo he mencionado, y se ha hecho la reubicación teniendo todos los protocolos correspondientes, como está viendo en las imágenes, con todas las estructuras, metálicas que ellos mismos lo han propuesto.

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? Adelante, regidor.

Regidor Gómez Granados: Esta penosa (...) compartiendo micro, este el tema nos podría mostrar el modelo del Dios Wari lo que lo van a colocar ahí en vez de él la estatua que lo han retirado.

Gerente de Desarrollo Territorial – Ing. Ronald Domínguez Peña: Bien, a la fecha, bueno, no tengo ahorita las imágenes, pero ya es previa coordinación con la DDC, ya se está elaborando lo que es el Dios Guari para su pronta instalación. No tengo la fecha ahorita para mostrarle, pero gustosamente para poder socializar, lo podemos coordinar con los ejecutores y podemos socializar, señor regidor.

Señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? ¿O era más para un tema de Informe? Adelante, regidor. Segunda participación.

Regidor Murillo Calderón: Bien, ingeniero Ronald, la preocupación creo que es legítima del señor Ernesto Camasi, quien ha anunciado que está emprendiendo acciones legales al respecto y está poniendo en conocimiento de las embajadas argentinas y paraguayas, si no me equivoco, respecto a esta obra y a lo que él considera un atentado contra la cultura. En ese sentido, ya nos ha informado de que la DDC está en plena coordinación con ustedes, la DDC está ahorita en custodia del busto y no sé si tenga alguna información a dónde se va a destinarse este busto o va a estar ahí guardado. Y, por último, también teníamos el cuestionamiento acerca de este Dios Wari, si se está trabajando con los especialistas, con la dirección desconocida y con la dirección de la Secretaría de Salud. La cultura, incluso se hablaba de tamaños excesivos para una zona monumental como esta. Por favor, si podría aclararnos al respecto.

Gerente de Desarrollo Territorial – Ing. Ronald Domínguez Peña: Sí, señor regidor, para aclarar el caso contrario, estos trabajos o tema del monumento no es decisión, en este caso, de la entidad. Es propiamente la propuesta, las mesas técnicas que se ha conformado, es propiamente la DDC. Que usted me diga que a la fecha o tenga desconocimiento de la DDC, yo pienso que no es lo correcto. O sea, ellos mismos, inclusive el medio local, inclusive se les ha hecho reconocimiento por los trámites burocráticos que se tenían en su oportunidad. Entonces, ellos tienen pleno conocimiento con todo su equipo, los arquitectos, los arqueólogos, todos los especialistas. Inclusive acá lo tengo, la resolución, justamente me alcanzaron, tengo la resolución de lo que ellos mismos están proponiendo, ¿no? ¿dónde va a ser la reubicación? Bueno, en primera instancia, están indicando que se haga la reubicación al frente del Colegio Mariscal Cáceres. Entonces, ahí también estamos haciéndole propiamente actividades para poder la construcción del pedestal con todos los acabados correspondientes, ¿no? Igualmente, esto





Nº 015513



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también es de acuerdo a los criterios arquitectónicos de la misma DDC. Entonces, es pleno conocimiento de todos, en realidad, no es nada, no estamos trabajando algo indebido. Estamos dentro del marco normativo, ¿no? Muchas gracias, señores regidores.

Señor Alcalde: A ver, regidor César Meneses.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde. Si bien es cierto, posiblemente no haya mala intención en el actuar de los funcionarios de la municipalidad que tienen que ver netamente con la ejecución de este proyecto, pero sin embargo se nota que hay improvisación. Esta demora en la obtención de esa resolución del DDC obedece a la propia dejadez, tal vez irresponsabilidad de los funcionarios. Señor Alcalde, es cierto que han habido Informes o en todo caso publicaciones en diferentes medios de comunicación indicando que el dios Wari, que se pretende colocar como monumento, no se trataría de ese Dios Wari, sino más bien de un Dios Tiahuanaco. Entonces hubiera sido bueno que algún especialista, alguien que conozca el tema, entiendo que acá el ingeniero, por un tema de su profesión propiamente, no es el indicado como para esclarecer ese tema. Siempre con el único ánimo de repente de que no se generen mayores comentarios o no se estén divulgando este tipo de informaciones. Por otro lado, señor Alcalde, recuerdo y seguramente el Concejo Municipal igualmente, lo recuerda y no me van a dejar mentir de que la reivindicación de este monumento ya tenía un destino, inclusive nosotros aquí en el Concejo Municipal lo hemos aprobado. Han venido, si no me equivoco, más de una docena de licenciados del ejército, si no me equivoco, para llevárselo a esta zona de Warpa Picchu, a ese sector, a la salida hacia Cusco. Entonces, en mérito a que prácticamente de manera inconsulta al DDC, si está dentro de sus competencias, digo, nosotros como Concejo nos hemos tomado esa atribución y hemos decidido que se traslada allí. Y está aprobado, está plasmando en un acuerdo de Concejo. Entonces, a la vez está manifestando acá el ingeniero de que la DDC está sugiriendo que se traslada frente al Colegio Mariscal Cáceres. Entonces, entiendo también que debe ser un traslado provisional, porque sabemos también que ese proyecto se viene a través de obras por impuestos. Entonces, estamos recurrentemente improvisando y no sé hasta cuándo. La pregunta es, no sé, frente a esta decisión, cuál va a ser la respuesta. En todo caso, pues el pedido de nuestros hermanos licenciados que en su momento nos han visitado y a pedido de ellos hemos aprobado ese traslado a ese lugar. Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. algo adicional ingeniero.

Gerente de Desarrollo Territorial – Ing. Ronald Domínguez Peña: A ver, sí, señor Alcalde, solamente para poder responder al regidor César Meneses. Efectivamente, hay un conocimiento que me han pedido, creo que los amigos de los licenciados, pero en esta oportunidad la DDC se está oponiendo. Ellos tajantemente indican que se tiene que, bueno, en otras palabras, estamos como que, a disposición de ellos, ¿dónde se va a hacer la reubicación? Entonces, lo que le estoy mencionando, la reubicación, lo que es la avenida Independencia, es básicamente por decisión o en una mesa técnica por parte de la DDC. Entonces, acá no estamos improvisando, como usted





Nº 015514



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

lo dice, este regidor, estamos hablando con documentos, y en el documento textualmente le dice o le indica, inclusive con coordenadas o con planos, que se tiene que reubicar en la avenida Independencia. Así lo dice.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Regidora, adelante.

Regidora Alca Chamaba: Señor Alcalde, por su intermedio, quisiera preguntar al gerente, ¿para cuándo se tiene prevista la acumulación de esta obra? Si existe fecha exacta, teniendo en cuenta que, a nivel nacional en nuestro país, y también a nivel internacional, existen diversos monumentos exorbitantes, para mí, si es un buen modelo que se presentó, se supone que es por especialistas, que ha sido evaluado y ha sido aprobado, solo tengo esa preocupación de ¿cuándo va a culminar esta obra?, ya yo creo que debemos ir avanzando, de hecho, que va a haber críticas por todo lado. Que no es un dios de Tiahuanaco, o de diversas índoles, pero es una obra que nos va a resaltar como ciudad cultural, necesitamos tener este tipo de monumentos en nuestra ciudad, entonces solamente reiterar mi pedido, ¿cuándo va a culminar esta obra? Gracias.

Señor Alcalde: Adelante.

Gerente de Desarrollo Territorial – Ing. Ronald Domínguez Peña: Sí, bien, regidora, la obra está planificada o de acuerdo al cronograma, según estos atrasos que hemos tenido por la DDC y otros percances que se ha tenido en obra, se está programando para el 25 de diciembre la culminación en su totalidad. A la fecha, al mes de septiembre, se tiene un avance de 62%, ya este mes de octubre van a hacer la valorización correspondiente, no tengo la cifra, pero ya tenemos un gran avance. Inclusive, la parte donde está la avenida, bueno, ingresando de ciudad de Huanta, tenemos ya un pavimento y casi mismo la vereda ya casi ya en su totalidad, a un 98%, y a fines estaríamos liberando y poder mejorar lo que es el tránsito vehicular, tanto peatonal. Respecto a los muros de contención u otras partidas, estamos yendo en buen camino, a buen ritmo, por el momento no hay una dificultad, pero el proyecto está garantizando su ejecución para el 25 de diciembre de este presente año. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, ingeniero. Usted ha sido citado y ha absuelto las inquietudes. Muchas gracias. Vamos a continuar con la agenda.

Doctora Lucía, es la número 6, ¿no? Bien, esta rutina ustedes la conocen, señores regidores. Primero se propone la actividad, luego el plan. Ya en esa lógica vamos a avanzar.

6. Oficio N° 072-2025-MPH-CM/CMH de fecha 22 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Meneses Huayanay, mediante el cual solicita la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de los expedientes de contratación de los contratos con proceso de selección y verificaciones físicas de los servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados de los diferentes tramos ejecutados y en ejecución a cargo del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga. Durante el año fiscal 2025.





Nº 015515



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Entonces, entiendo que no hay oposición alguna, pero de todas maneras voy a someter al voto de los regidores, ¿no? Ya conocemos la mecánica. ¡Los señores regidores que estén a favor de aprobar la actividad propuesta por el regidor César Meneses Huayanay, levanten la mano!

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la Actividad de Fiscalización: "Fiscalización de los expedientes de contratación de los contratos con proceso de selección y verificaciones físicas del servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados de los diferentes tramos ejecutados y en ejecución a cargo del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga. Durante el año fiscal 2025."

Señor Alcalde: Muchas gracias. En esa misma consideración, ahora vamos con el plan.

7. Oficio N° 073-2025-MPH-CM/CMH de fecha 22 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Meneses Huayanay, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de los expedientes de contratación de los contratos con proceso de selección y verificaciones físicas de los servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados de los diferentes tramos ejecutados y en ejecución a cargo del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga. Durante el año fiscal 2025.

Señor Alcalde: Ya aprobamos la actividad, ahora el plan. ¡Los que estén a favor de aprobar el plan propuesto por el regidor César Menéndez Huayanay, levanten la mano!

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Fiscalización de los expedientes de contratación de los contratos con proceso de selección y verificaciones físicas del servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados de los diferentes tramos ejecutados y en ejecución a cargo del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamanga. Durante el año fiscal 2025."

Señor Alcalde: Muchas gracias. Continuamos.

9. Dictamen N° 006-2025-MPH-CM/CPAL de fecha 27 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Legales, sobre Conformación de la Comisión Ad-hoc que actuará como órgano sancionador en el en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, signado en el EXP. 10- F-2024-MPH/ST-PAD.

Señor Alcalde: Vamos a darle pase al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Legales. Adelante, regidor.

Regidor Grover Torres Tambra: Bien, muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, es de conocimiento que anteriormente tenemos ya antecedentes de haber aprobado similares





Nº 015516



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

dictámenes, ¿no? Bien. Respecto a un procedimiento administrativo disciplinario, en este caso este expediente administrativo corresponde al expediente N° 10-F-2024. Existe marco normativo, señoras regidores, por un tema de formalidad. Nosotros, la comisión, hemos aprobado esto, estamos dando una propuesta. Y asimismo también precisar lo que la propuesta que nosotros estamos dando es como presidente al director de la Oficina de Administración y Finanzas, como director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y como jefe de la Unidad de Recursos Humanos como segundo miembro. Es cabe precisar, señores regidores, esto respecto a un procedimiento administrativo disciplinario contra el ex Gerente Municipal de esta Municipalidad Provincial de Huamanga, quien era el señor Edwin Augusto Zumaeta Jauregui. Esta propuesta, señores regidores, es de conocimiento que hay dos procesos dentro de un procedimiento. El procedimiento administrativo disciplinario, que es fase instructiva y fase sancionadora. Fase instructiva, ya se ha emitido el Informe final correspondiente. Ahora lo que vamos a nombrar es para la fase sancionadora, tres funcionarios dentro de la comisión, que van a conformar esta comisión para que ellos puedan emitir su Informe. Esto a base de, señores regidores, a base de que supuestamente se habría ocasionado una negligencia dentro de sus funciones el exgerente municipal, por haber supuestamente requerido servicios de la notaría sin requerimiento del planeamiento y presupuesto. Es por ese motivo el hecho imputado. Es materia de controversia, ¿no? Pero dentro de esto, señores regidores, solamente por un tema de formalidad, nosotros como Concejo Municipal tenemos que designar a esta comisión para que ellos puedan evaluar, ya será, ellos decidirán si se sanciona o no, ¿no?, al exgerente correspondiente. Por ese motivo, señores regidores, estamos remitiendo esta propuesta, a base de conformación de comisión ad hoc para la aprobación mediante un acuerdo de Concejo Municipal, como reitero, como director de la Oficina de Administración y Finanzas, como presidente, y el director de la Oficina del Planeamiento y Presupuesto como primer miembro y jefe de la Unidad de Recursos Humanos como segundo miembro. sería Muchas gracias, regidor. Es de conocimiento que este tipo de comisiones se conforman sobre casos, llámese, principalmente exfuncionarios, muchos que están en la administración pública son pasibles de la investigación. señor Alcalde. en su defecto de la sanción, que pueda comprender ello.

Señor Alcalde: Entonces es parte de una formalidad que se tiene que cumplir dentro del Concejo Municipal. Deliberamos, señores regidores, entonces los regidores que estén a favor de la conformación de la Comisión AD HOC, que actuará como órgano sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario signado en el expediente 10-F-2024-MPH-ST-PAT, ¡los que estén a favor de aprobar el dictamen, levanten la mano!

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la conformación de Comisión AD-HOC, para su aprobación mediante acuerdo de concejo municipal, que actuará como órgano sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario signado en el Expediente N° 10-F-2024-MPH/ST-PAD, seguido contra EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI, EX GERENTE





Nº 015517



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 93.5 del reglamento general de la ley de servicio civil, siendo la siguiente:

1. Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
2. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1er Miembro
3. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	2do Miembro

Señor Alcalde: Muchas gracias. En esa consideración tenemos ya el último punto. Es un dictamen parecido, si no me equivoco.

10. Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPAL de fecha 27 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Legales, sobre Conformación de la Comisión Ad-hoc que actuará como órgano sancionador en el en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, signado en el EXP. 284-2022-MPH/ST.

Señor Alcalde: Entonces... Lo escuchamos, doctor Grover.



Regidor Grover Torres Tambrá: Bien, señor Alcalde, colegas regidores, en esa misma línea, conforme al anterior dictamen que hemos aprobado, pero la diferencia es que hay distintos hechos en materia de imputación. En el otro caso era por negligencia de funciones, por haber requerido precisamente por un tema sin haber requerimiento de planeamiento y presupuesto. El otro caso es respecto a la designación del mismo exgerente municipal de designar al secretario de PAT cuando no le corresponde. Eso no corresponde al Concejo municipal como tenemos conocimiento, señor regidores. Entonces, hay dos materias de imputación al mismo exgerente y sería eso, señor Alcalde. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Sobre el tema, no hay mayor controversia, es igual la formalidad que se cumple, conforme al punto que nos ha precedido. Entonces, si no hay alguna objeción, someto la deliberación. Bien, señores regidores, los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 007-2025-MPH-CM/CPAL de fecha 27 de octubre, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Legales, sobre la conformación de la Comisión AD HOC, que actuará como órgano sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario signado en el expediente N°284-2022-MPH-ST. ¡Los que estén a favor, levanten la mano!

Secretaria General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la conformación de Comisión AD-HOC, para su aprobación mediante acuerdo de concejo municipal, que actuará como órgano sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario signado en el Expediente N.° 284-2022-MPH/ST, seguido contra EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI, EX GERENTE MUNICIPAL





Nº 015518



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 93.5 del reglamento general de la ley de servicio civil, siendo la siguiente:

1. Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
2. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1er Miembro
3. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	2do Miembro

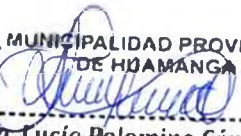
Señor Alcalde: Eso es todo, ¿no? Bien, señores regidores, sí, adelante, por favor.

Regidor Murillo Calderón: Al inicio de la sesión en la estación Informes y pedidos, he hecho el pedido de que se toque el tema de nuestras fiscalizaciones y el tema presupuestal. Creo que todos estamos entrapados, todos los regidores en este caso. Es más, acabamos de aprobar otro plan de fiscalización y es importante que esto se discuta y por lo menos recibir la información de los funcionarios, porque en los siguientes días, según lo que hemos aprobado, deben correr los trabajos de fiscalización. En ese sentido, le pido por favor que se toque ese tema y se traiga a los funcionarios que se le ha solicitado para que aclaren esto en sesión de Concejo.

Señor Alcalde: Muchas gracias, vamos a comunicar para una posterior sesión. Diga doctor, por favor.

Regidor Urquiza Maggia: Sí, al respecto, como quiera que hay requerimientos de los regidores para la aprobación de su plan de fiscalización, yo más bien plantearía con conocimiento de nuestro Alcalde, si mañana podríamos reunirnos a nivel de la Gerencia Municipal para sincerar un poco. Y conjuntamente con la doctora Rosnery, también los montos. El regidor Meneses me dice, por ejemplo, que el plan que hemos aprobado está dentro del techo presupuestal asignado; en consecuencia, no habría ningún desfase. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Entonces, señora gerente, coordinar un horario para su atención con los funcionarios aludidos. Muchas gracias, señores regidores. Siendo las 4:01 p.m. minuto, damos por concluir la presente sesión. Gracias a todos.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA

Abog. Lucía Palomino Cárdenas
SECRETARÍA GENERAL




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Abog. Juan Carlos Arango Claudio
ALCALDE